

TERCER ENTREGABLE

Evaluación del Desempeño del

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal
(FORTAMUN)**

en la

Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México
durante 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	7
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (CYR)	10
MÓDULO 1. DISEÑO	13
MÓDULO 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	30
MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	43
MÓDULO 4. OPERACIÓN	46
MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	74
MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	76
CONCLUSIONES	86
ANEXOS	88

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un proceso integral que valora los resultados en un periodo determinado, aplicando métodos que permiten identificar “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)” en la gestión programático-presupuestal.

En el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la obligatoriedad de llevar a cabo la evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos públicos. Dicha obligación recae directamente en los propios entes públicos, quienes de conformidad con el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deben publicar sus “Programas Anuales de Evaluación (PAE), a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada año.

El PAE, como principal instrumento de evaluación programática de los entes públicos, además de ser una obligación legal, permite identificar áreas de oportunidad en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). A su vez, el PbR funge como el marco institucional que facilita al evaluador detectar hallazgos y formular recomendaciones para mejorar de manera continua la calidad del ciclo presupuestario.

En este sentido, el presente informe de evaluación contiene cada uno de los aspectos necesarios para realizar la: “Evaluación de Consistencia y Resultados (de ahora en adelante CyR)”. Para su correcta aplicación, la evaluación CyR, se llevó a cabo teniendo como base el contenido de los: “*Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*” aprobados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2021.

Dicha evaluación se estructura en 6 módulos, cada uno de los cuales, atienden a detalle aspectos esenciales en la implementación de programas presupuestarios. Es por ello que, el presente documento.

Una característica fundamental del proceso de evaluación del PAE 2025, es que permite determinar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). El propósito de ello, es que los ejecutores y operadores del mismo realicen las adecuaciones estratégicas correspondientes, a fin de constituir un proceso de planeación-programación y presupuestación que funcione de manera integral, gradual, útil y veraz, cuyo fin sea mejorar la calidad del gasto público en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) y la Evaluación del Desempeño Municipal.

En consecuencia, el presente informe de evaluación analiza el desempeño de la Alcaldía Álvaro Obregón en el cumplimiento de objetivos de política pública a través de programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) durante el ejercicio fiscal 2024. Asimismo, documenta la ruta metodológica empleada en la evaluación de CyR e identifica los elementos clave que permiten valorar su desempeño en el ámbito institucional.

Finamente, es importante referir que se llevó a cabo una evaluación directa a un fondo federal que impacta en diversos programas presupuestarios de la alcaldía Álvaro Obregón; es por ello que, en observancia del catálogo de fondos emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se evaluarán lo Pp que operaron con FF: 25P140 FORTAMUN.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, 61 fracción II, incisos b) y c), y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 110 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, numeral 2, inciso b), 15, apartado A, numeral 5, párrafo segundo, y numeral 7, párrafo segundo, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 113 y 152, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como en observancia de los artículos primero, sexto inciso b), séptimo y décimo quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública de la Ciudad de México¹, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de septiembre de 2004, Vigésima Primera Época, No. 1447, se presenta el Informe de Evaluación en el marco del Programa Anual de Evaluación 2025 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

¹ Anteriormente denominados, "Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios y la Ejecución de los Recursos Federales en la Ciudad de México", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de febrero de 2020.

RESUMEN EJECUTIVO

De manera general, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (en adelante, FORTAMUN), es un recurso federal que apoya a los municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX para fortalecer sus capacidades institucionales².

El FORTAMUN, es uno de los 8 fondos que integran el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y tiene como instancia coordinadora a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Su finalidad es financiar acciones orientadas al fortalecimiento de las administraciones municipales y de las alcaldías, tales como la atención de compromisos financieros, la cobertura de necesidades en materia de seguridad pública, el pago de derechos de agua y descargas, así como la modernización de los sistemas de recaudación y el mantenimiento de infraestructura.

Para el ejercicio fiscal 2024, en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobó un monto de 116,967,047,652 pesos para el FORTAMUN. De este total, 9,681,642,318 pesos fueron ministrados a la Ciudad de México, cuya distribución entre alcaldías corresponde al 0.2123% de la Recaudación Federal Participable (RFP)³, aplicando los mismos criterios poblacionales que rigen para los estados y municipios del país. En este contexto, a la Alcaldía Álvaro Obregón le fueron asignados 798,017,111 pesos con cargo a la fuente de financiamiento: 25P140 FORTAMUN.

Cabe destacar que, al tratarse de recursos federales transferidos a los gobiernos locales, se añaden características de mayor relevancia que en otras fuentes de financiamiento locales, dado que se trata de recursos etiquetados y sujetos a fines específicos. Conforme a lo señalado por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estos recursos no pierden en ningún momento su carácter federal, lo que obliga a su asignación y aplicación estricta en apego a la normatividad aplicable, con el fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.

² Cada año se asigna en el Presupuesto de Egresos de la Federación un monto equivalente al 2.35% de la recaudación federal participable estimada.

³ El monto del fondo se determina anualmente en el PEF como un equivalente al 2.5623% de la Recaudación Federal Participable (RFP). La SHCP realiza la distribución a las entidades federativas, y estas publican en sus respectivos Periódicos Oficiales las fórmulas de asignación a municipios y alcaldías, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Para ello, el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que los municipios y demarcaciones que hagan uso de estos recursos, deberán dar prioridad a una serie de objetos del gasto que incluyen el pago de obligaciones financieras y derechos por agua; al mantenimiento de infraestructura, a la modernización de la recaudación local, así como a ciertos aspectos relacionados con la seguridad pública⁴.

En el contexto de la alcaldía Álvaro Obregón, en 2024 cinco programas presupuestarios operaron con recursos de este fondo:

- E187 Servicios públicos
- E189 Servicios de salud en alcaldías
- E190 Servicios de atención animal
- K023 Infraestructura urbana
- E200 Gobierno y seguridad en alcaldías

La evaluación sistemática de la aplicación de los recursos del gasto federalizado resulta esencial para identificar áreas de oportunidad y promover la implementación de acciones correctivas y de mejora. Este proceso permite no solo optimizar la asignación y el ejercicio del gasto público, sino también fortalecer de manera progresiva la gestión a cargo de los responsables del gasto en el marco de la Gestión para Resultados (GpR).

⁴ El Acuerdo 09/XLIX/2023 del Consejo Nacional de Seguridad Pública estableció que, para el ejercicio fiscal 2024, los municipios y alcaldías debieron haber destinado al menos el 20% de los recursos del FORTAMUN a seguridad pública, aplicándolos en equipamiento, homologación salarial, capacitación, infraestructura y, en casos excepcionales, nómina policial, siempre alineados con los Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional. El cumplimiento de estas obligaciones está sujeto a verificación por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de revisiones y visitas, y los incumplimientos pueden derivar en sanciones o reintegros.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con relación a la técnica evaluatoria empleada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, el CONEVAL, señala que la Evaluación de Consistencia y Resultados (CyR), analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un Programa presupuestario. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa y contiene seis temas a desarrollar y 17 anexos técnicos⁵:

1. Diseño: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal y municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Planeación estratégica: Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Cobertura y focalización: Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazos y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Operación: Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa, resultados operativos, programáticos y de gestión, así como valoración de la efectividad de los mecanismos de rendición de cuentas.
5. Percepción de beneficiarios: Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Resultados: Examinar los resultados del programa con respecto a la atención del problema para el que fue creado, incluyendo evaluaciones anteriores, auditorías e informes para la rendición de cuentas.

⁵ Los Términos de Referencia (TDR) de la evaluación de consistencia y resultados fueron adecuados al contexto de una demarcación territorial de la Ciudad de México, con el propósito de realizar un ejercicio más práctico y acorde a las particularidades de la gestión local. Lo anterior responde a que el modelo original de la metodología está diseñado principalmente para evaluaciones de programas federales, por lo que fue necesario ajustar componentes menores, manteniendo los elementos esenciales de una evaluación con esta técnica, bajo los criterios de rigor técnico, objetividad, practicidad y aplicabilidad.

ANEXO 1. "Descripción General del Programa".

ANEXO 2. "Valoración Final del Programa".

ANEXO 3. "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

ANEXO 4. "Indicadores".

ANEXO 5. "Avance de los Indicadores respecto a sus Metas".

ANEXO 6. "Programación y Resultados".

ANEXO 7. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp".

ANEXO 8. "Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de Evaluaciones Anteriores".

ANEXO 9. "Mecanismos y Resultados en la atención de los ASM".

ANEXO 10. Evolución de la Cobertura.

ANEXO 11. Diagramas de Flujo de los Componentes y Procesos Clave.

ANEXO 12. Gastos Desglosados del Programa Presupuestario.

ANEXO 13. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.

ANEXO 14. Comparación de Resultados de Evaluaciones de CyR anteriores.

ANEXO 15. Complementariedad y Coincidencias entre Pp.

ANEXO 16. Principales Recomendaciones Emitidas.

ANEXO 17. Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación.

Posterior a la presentación de resultados, se analizarán los principales hallazgos contenidos en el mismo, con el objeto de emitir las recomendaciones respectivas para atender aquellas áreas de oportunidad detectadas en cualquiera de los niveles

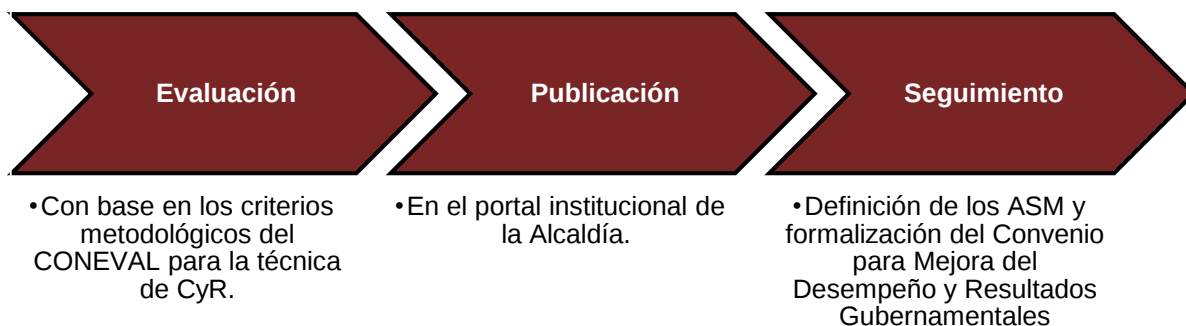
de análisis del Programa presupuestario (Pp), de manera que, con esta dinámica, se contribuya a la consecución de los siguientes objetivos generales en un marco determinado de tiempo:

- Mejora de procesos (operacional).
- Mejora del desempeño (resultados).
- Fortalecimiento Institucional.
- Análisis costo-beneficio.
- Adecuación Programática.
- Calidad de Productos.
- Rendición de Cuentas y
- Economía.

Finalmente, se establecerán las condiciones necesarias para dar a conocer de forma permanente a través de la página institucional de la Alcaldía, los documentos y resultados de las evaluaciones practicadas a los programas presupuestarios, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Asimismo, se deberá brindar el seguimiento respectivo a los “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)” de las evaluaciones practicadas. Para ello, se propone la formalización de un “Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, que para estos efectos se establezca en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas, la Contraloría Interna y los sujetos evaluados, con el objeto de satisfacer los señalamientos provistos con anterioridad.

Esquema. Etapas del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025



Fuente: Elaboración Propia.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (CYR)

La evaluación CyR se enmarca en el contenido del *Programa Anual de Evaluación 2025* referente a la evaluación de programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 y se realiza con base en el *Modelo de Términos de Referencia (TdR)* establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Asimismo, conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública de la Ciudad de México, para proceder a la evaluación del Programa presupuestario por medio de la “*Técnica de Consistencia y Resultados (CyR)*”, es indispensable apegarse a la metodología que orienta a la aplicación del cuestionario, el cual está estructurado en 6 grandes temas.

Para identificar los elementos de la evaluación, se presenta la siguiente ficha:

Ficha Técnica de la Evaluación de Consistencia y Resultados	
I. Programas Evaluados	E187, E189, E190, K023 y E200.
II. Entidad	02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón.
III. Unidad Responsable de la Operación del Programa Evaluado	02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón.
IV. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados (CyR).
V. Nombre de la Instancia Evaluadora	Consultoría Especializada Horizontes sin Violencia.
VI. Coordinador de la Evaluación	Emmanuel Martínez Suazo
VII. Nombre de los principales colaboradores de la evaluación	José Gabriel Uribe Acevedo Carlos Jair Juárez Sánchez
VIII. Nombre del Titular de la unidad responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Dirección General de Administración y Finanzas
IX. Forma de contratación	Adjudicación directa.
X. Fuentes de Financiamiento	25P140 FORTAMUN.

Como particularidad de la presente evaluación, se valorará el desempeño del sujeto evaluado con respecto a la implementación de programas que operaron durante

2024 con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

I. Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones Federales (FAF) en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados [SIC]⁶.

II. Objetivos Específicos

1. Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del FORTAMUN y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
2. Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el FORTAMUN, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
3. Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el FORTAMUN, así como sus resultados.
4. Valorar los resultados del FORTAMUN respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

III. Alcances⁷

Evaluar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, durante 2024, mediante un análisis exhaustivo que se llevará a cabo mediante el uso de información documentada y complementada con entrevistas a los responsables e involucrados en la operación de dicho Fondo Federal; siendo su objetivo final el mejorar el desempeño, la contribución, la gestión y la operación del fondo mediante una retroalimentación continua.

⁶ Fuente: Anexo técnico del contrato de servicio: CAPS/25-05/10

⁷ Ídem.

El trabajo de gabinete se complementará con una estrategia para el desarrollo de entrevistas que podrán realizarse vía remota y/o presencial on las personas servidoras públicas responsables del Fondo. En la determinación de la cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados, se tomará en consideración la calidad y cantidad de la evidencia documental entregada al Evaluador y de aquella información pública disponible.

Asimismo, de acuerdo con la experiencia en campo, el Evaluador podrá consultar información de ejercicios anteriores, con el propósito de fortalecer el análisis comparativo y en su caso, podrá solicitar y de ser el caso el analizar los resultados parciales del ejercicio 2024, con el objeto de fortalecer las recomendaciones que incidan en la mejora del desempeño del programa.

IV. Desarrollo Técnico

Derivado de ello, la Evaluación de Consistencia y Resultados (CyR) se estructura en 6 temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
Total	51	51

Los 6 módulos incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta⁸.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

⁸ En algunos casos se pueden añadir criterios a la respuesta para brindar mayor claridad.

MÓDULO 1. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El diagnóstico del problema, necesidad o acción de gobierno que atiende el Pp cuenta con las siguientes características?:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- c) Se actualiza periódicamente.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por la Alcaldía.

Respuesta: **SI (EN SU MAYORÍA)**

NIVEL	CRITERIOS
3/4	El problema o necesidad cumple con TRES de las CUATRO características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN:

Respecto al inciso “a)”, el sujeto evaluado no presenta evidencia que demuestre que los programas presupuestarios evaluados fueron formulados como hechos negativos o situaciones susceptibles de cambio, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML). Si bien cada programa cuenta con su respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la que se expresan los distintos niveles de intervención en el ámbito local, está por sí sola no acredita el cumplimiento del criterio señalado, ya que también forman parte del proceso los arboles de problemas y objetivos, además de no detectar el análisis de involucrados.

De acuerdo al inciso “b)”, con base en el anexo 10 del presente documento denominado: “Evolución de la Cobertura”, se puede apreciar la población de referencia, población potencial, población objetivo y población atendida en el marco de los Pp que fueron financiados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Respecto al inciso “c)”, el sujeto evaluado no presentó una actualización del diagnóstico de sus programas presupuestarios. Lo anterior resulta relevante, ya que

el Manual para el llenado del Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa Presupuestario “Clave y Denominación”, establece que la medición y actualización de la población objetivo del programa debe realizarse cada dos años o como resultado de recomendaciones derivadas de una evaluación. Sin embargo, este procedimiento no es factible si no se cuenta previamente con una actualización general del diagnóstico del PGA.

En relación con el criterio “d)”, los programas presupuestarios E187, E189, E190, K023 y E200 se consideran prioritarios, toda vez que forman parte del Programa Operativo Anual (POA) 2024 del sujeto evaluado. Por lo tanto, se considera acreditado el cumplimiento de dicho requerimiento.

RECOMENDACIONES:

- 1) El diagnóstico del problema cuenta con la mayoría de los requerimientos considerados en el reactivo en cuestión; sin embargo, dado que no se acredita el inciso a) con las formalidades requeridas, **se sugiere al sujeto evaluado realizar un análisis F.O.D.A. en el marco de la definición del Programa de Gobierno de la Alcaldía**, con el objeto de identificar de manera integral las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que permitan sustentar adecuadamente la formulación del problema como una situación negativa susceptible de cambio.
- 2) Si bien el inciso “c)” no pudo ser acreditado formalmente, se sugiere al sujeto evaluado **implementar ejercicios periódicos de actualización del diagnóstico de su programa, apoyándose en fuentes oficiales como el INEGI, el Monitor Estadístico de la Ciudad de México, así como en registros administrativos propios**. El propósito es contar con un instrumento rector de planeación estratégica local actualizado, confiable y basado en evidencia. Para ello, se recomienda establecer un mecanismo formal que permita integrar dichas actualizaciones de manera sistemática, tomando como referencia buenas prácticas implementadas en otros gobiernos locales.

2. ¿Los programas presupuestarios evaluados forman parte del Plan o Programa central, que orienta la acción institucional de la planeación estratégica del sujeto evaluado?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

Derivado de la revisión del Programa de Gobierno 2021-2024 de la Alcaldía Álvaro Obregón, los Programas presupuestarios: E187, E189, E190, K023 y E200 a cargo del sujeto evaluado que operaron con fuente de financiamiento: 25P140 FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024, no se encuentran incorporados explícitamente en dicho instrumento.

No obstante, el análisis de su contenido específico permite vincular sus actividades realizadas por el sujeto evaluado en el marco de dichos Pp, con respecto a los objetivos, estrategias y acciones establecidos en los apartados “2. ÁO con Servicios Públicos Eficientes” y “6. ÁO con Gobierno Abierto, Digital y Transparente” del instrumento referido.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

- a) Es consistente con el diagnóstico.
- b) Contiene evidencia entre la población municipal de que el modelo es eficiente o eficaz con respecto a otras alternativas.
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación.
- d) Contiene evidencia entre la población municipal ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la acción de gobierno ejecutada por el Pp.

Respuesta: SI

NIVEL	CRITERIOS
3/4	La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con TRES de las CUATRO características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

Como se mencionó en el reactivo 2 de este informe, los programas presupuestarios E187, E189, E190, K023 y E200, que operaron durante el ejercicio fiscal 2024 con recursos provenientes de la fuente 25P140 FORTAMUN, se encuentran contenidos de manera implícita en los apartados “2. ÁO con Servicios Públicos Eficientes” y “6. ÁO con Gobierno Abierto, Digital y Transparente” del Programa de Gobierno referido. Por lo tanto, existe consistencia entre el diagnóstico de dichos programas y la planeación estratégica institucional.

De acuerdo con el inciso “b)”, el diagnóstico del programa, incluido en el Programa de Gobierno 2021-2024, incorpora datos cuantitativos que evidencian la eficiencia y eficacia del modelo implementado en comparación con otras alternativas. Esta información permite sustentar que el enfoque adoptado ha generado resultados favorables y representa una opción adecuada para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Por otra parte, en lo referente al inciso “c)”, el diagnóstico no considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención, lo cual podría lograrse mediante la aplicación de técnicas de análisis prospectivo.

En lo que respecta al inciso “d)”, si bien el programa no presenta evidencia directa de percepción entre la población municipal sobre los efectos positivos atribuibles a sus componentes, sí se identifican resultados concretos documentados en diversos instrumentos de rendición de cuentas del sujeto evaluado, tales como los Informes de Indicadores del ejercicio fiscal 2024 y los Informes de Gestión de la Alcaldía.

RECOMENDACIONES:

- 1) Se sugiere al sujeto evaluado **incorporar en el diagnóstico del programa un análisis integral de la factibilidad y los riesgos asociados a la implementación del modelo de intervención.** Para ello, es recomendable aplicar técnicas de análisis prospectivo, tales como escenarios probables (inerciales y factibles), que permitan anticipar posibles obstáculos y diseñar estrategias de mitigación efectivas. Esta práctica podría llegar a fortalecer la planeación de acciones en el marco de la integración del Programa de Gobierno.
- 2) Se sugiere al sujeto evaluado **establecer un mecanismo sistemático para recopilar, procesar y analizar los resultados reportados en los instrumentos de rendición de cuentas, como los Informes de Indicadores e Informes de Gestión.** Este mecanismo facilitará la incorporación de dicha información de forma estructurada en los diagnósticos institucionales de cada uno de los Pp, con el objeto de fortalecer la toma de decisiones, dar seguimiento a los efectos generados por la intervención de dichos programas.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

4.- ¿El Programa está vinculado con los objetivos del Programa de Gobierno de la Alcaldía (PGA), considerando que:

- a) Existen alineación entre los objetivos del Pp y los objetivos del PGA.
- b) Existen estrategias que dan cumplimiento a los objetivos del Pp.
- c) Existen acciones específicas en el PGA que contribuyen al cumplimiento del Pp?

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa está vinculado con el apartado estratégico del Programa de Gobierno de la Alcaldía en todos los elementos del reactivo.

JUSTIFICACIÓN:

Con respecto al inciso “a), b) y c)”, existe alineación y congruencia entre los objetivos del Pp contenidos en la MIR y los objetivos del PGA, ya que existe una alineación clara entre los objetivos del programa presupuestario (Pp) y los objetivos establecidos en el PGA, lo que permite asegurar la coherencia entre la planeación operativa y estratégica.

Asimismo, las estrategias definidas en el PGA contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del Pp, fortaleciendo su viabilidad y pertinencia en el contexto institucional.

También se identifican acciones específicas dentro del PGA que apoyan de manera concreta la implementación del Pp, lo que evidencia una articulación efectiva entre ambos instrumentos.

5.- ¿Con cuáles objetivos, estrategias y acciones del Programa de Gobierno de la Alcaldía (PGA), está vinculado el objetivo relacionado con el programa presupuestario?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

Para dar respuesta, continuación, se presenta un cuadro de alineación entre elementos estratégicos del PGA con respecto a los objetivos de los programas presupuestarios evaluados:

Programas presupuestarios		PGA		
Pp	Objetivo	Objetivo	Estrategia	Acciones
E187 Servicios públicos	Contribuir a mantener una comunidad sustentable y sostenible	Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes	Estrategia 2.4. Mejorar el servicio de limpia y recolección de residuos	2.4.3. Revisar y mejorar la operación de las rutas de recolección de residuos sólidos domésticos
E189 Servicios de salud en alcaldías	Contribuir a mejorar el bienestar y la salud de los habitantes de la AAO mediante la implementación de acciones para la promoción de la salud pública.	Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes	Estrategia 2.6 Servicios públicos para los grupos de atención prioritaria y salud animal	2.6.4 Implementación de Servicios de Salud Preventiva
E190 Servicios de atención animal	Contribuir al bienestar animal mediante la prestación de servicios médicos veterinarios en la Alcaldía Álvaro Obregón.	Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes	Estrategia 2.6 Servicios públicos para los grupos de atención prioritaria y salud animal	2.6.6 Implementación de Servicios de Salud Animal
K023 Infraestructura urbana	Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad en el acceso a los servicios básicos en la alcaldía Álvaro Obregón mediante una infraestructura	Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes	Estrategia 2.2. Revertir el rezago de la infraestructura urbana en Álvaro Obregón	2.2.3. Identificar y programar las obras de bacheo y/ reencarpetado de calles con asfalto o concreto hidráulico

	pública e imagen urbana de la AAO en condiciones adecuadas			
E200 Gobierno y seguridad en alcaldías	Eficiente gobernabilidad en la Alcaldía.	Objetivo 1. ÁO Seguro	Estrategia 1.1. Blindar ÁO	1.1.2. Modernizar y ampliar el Sistema de Cámaras de Videovigilancia y Alarmas Vecinales

Fuente: Elaboración propia con base en la Dirección General de Administración y Finanzas de la alcaldía Álvaro Obregón.

6.- ¿Los Pp se vinculan directamente con alguno o algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: **SI**

A continuación, se enuncian los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen los Pp evaluados:

Programas presupuestarios		Agenda 2030
Pp	Objetivo	ODS
E187 Servicios públicos	Contribuir a mantener una comunidad sustentable y sostenible	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
E189 Servicios de salud en alcaldías	Contribuir a mejorar el bienestar y la salud de los habitantes de la AAO mediante la implementación de acciones para la promoción de la salud pública.	ODS 3: Salud y bienestar
E190 Servicios de atención animal	Contribuir al bienestar animal mediante la prestación de servicios médicos veterinarios en la Alcaldía Álvaro Obregón.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
K023 Infraestructura urbana	Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad en el acceso a los servicios básicos en la alcaldía Álvaro Obregón	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

	mediante una infraestructura pública e imagen urbana de la AÁO en condiciones adecuadas	ODS 10: Reducción de las desigualdades
E200 Gobierno y seguridad en alcaldías	Eficiente gobernabilidad en la Alcaldía.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Fuente: Elaboración propia con base en la Dirección General de Administración y Finanzas de la alcaldía Álvaro Obregón.

7. Si la respuesta anterior fue positiva determina ¿En qué medida el Pp contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, señalado en el reactivo anterior?

Respuesta: SI

JUSTIFICACIÓN:

Con base en la respuesta anterior, existen elementos estratégicos que permiten determinar la contribución de los Pp evaluados en el marco de la Agenda 2030

Programas presupuestarios	Agenda 2030		PGA
Pp	ODS	Contribución	Acciones
E187 Servicios públicos	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Optimiza la gestión de residuos, reduce la contaminación ambiental y promueve un entorno urbano más limpio y saludable, lo cual mejora la calidad de vida y contribuye a ciudades más sostenibles y resilientes.	2.4.3. Revisar y mejorar la operación de las rutas de recolección de residuos sólidos domésticos
E189 Servicios de salud en alcaldías	ODS 3: Salud y bienestar	Fortalece la prevención de enfermedades, mejora el acceso a cuidados básicos y reduce la carga de enfermedades en la población, elevando la salud pública y el bienestar general.	2.6.4 Implementación de Servicios de Salud Preventiva
E190 Servicios de atención animal	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Mejora la salud de la fauna local, controla enfermedades zoonóticas y protege la biodiversidad	2.6.6 Implementación de Servicios de Salud Animal

		urbana, contribuyendo a la conservación de ecosistemas terrestres.	
K023 Infraestructura urbana	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 10: Reducción de las desigualdades	Mejora la infraestructura vial para aumentar la conectividad, seguridad y accesibilidad en zonas urbanas; contribuye a la equidad territorial al reducir desigualdades en el acceso a servicios básicos y movilidad.	2.2.3. Identificar y programar las obras de bacheo y/ reencarpetado de calles con asfalto o concreto hidráulico
E200 Gobierno y seguridad en alcaldías	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalece la seguridad pública, mejora la capacidad de respuesta institucional y fomenta la confianza ciudadana, promoviendo instituciones sólidas y entornos pacíficos.	1.1.2. Modernizar y ampliar el Sistema de Cámaras de Videovigilancia y Alarmas Vecinales

Fuente: Elaboración propia con base en la Dirección General de Administración y Finanzas de la alcaldía Álvaro Obregón.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

8.- ¿Las poblaciones: potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características?

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: **SI PARCIALMENTE**

NIVEL	CRITERIOS
2/4	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con 2 de las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se presenta la tabla con la información sintética de los distintos tipos de población por Pp, registrada en los documentos del sujeto evaluado; la información detallada se encuentra disponible en el Anexo 10 del presente informe:

Programas presupuestarios	Población			
Pp	Referencia	Potencial	Objetivo	Atendida
E187 Servicios públicos	Cuenta con Información	Sin Información	Cuenta con Información	Cuenta con Información
E189 Servicios de salud en alcaldías	Cuenta con Información	Sin Información	Cuenta con Información	Cuenta con Información
E190 Servicios de atención animal	Cuenta con Información	Sin Información	Cuenta con Información	Cuenta con Información
K023 Infraestructura urbana	Cuenta con Información	Sin Información	Cuenta con Información	Cuenta con Información
E200 Gobierno y seguridad en alcaldías	Cuenta con Información	Sin Información	Cuenta con Información	Cuenta con Información

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por las unidades administrativas de la Alcaldía Álvaro Obregón.

El sujeto evaluado cumple parcialmente con la acreditación de los criterios del reactivo ya que la información estadística y documental proporcionada no permite identificar la población potencialmente beneficiada con los bienes y servicios que entrega el programa que se trate, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Población de Referencia:** Corresponde a la población global de la Alcaldía (con y sin problema), que se toma como referencia para cálculo, comparación y análisis de la población objetivo.

En este caso, sería el total de la población de la Alcaldía con base en información oficial del censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

- **Población potencial:** Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por él), y, en consecuencia, necesita de los servicios o bienes que otorgará el programa.

En este caso, el sujeto evaluado debe segmentar por cada programa presupuestario su población potencial con la finalidad de establecer un marco de referencia técnico y justificado que permita dimensionar de manera realista la magnitud del problema público y el universo de personas que requieren atención. Esto sirve como base para determinar la población objetivo, la cual se delimita de acuerdo con los recursos disponibles, la capacidad institucional y los criterios de focalización del programa.

- **Población Objetivo:** Se trata de la población potencial que podrá ser atendida mediante los componentes del Programa presupuestario (bienes y servicios que este genere); es decir, aquella parte de la población potencial excluyendo a quienes, por diversas condiciones de alcance, presupuestarias o de priorización, deberán ser postergados.

En este caso, sería aquella población que formaría parte de la programación establecida en el Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP). Dicha población debe ser enunciativa y cualitativa, como se establece en el POA y en los informes trimestrales y anuales de seguimiento.

- **Población Atendida:** Se refiere a la población que efectivamente recibe atención a través de los componentes del Programa presupuestario (bienes y servicios que este genere). Es importante distinguirla de la población objetivo (programada), ya que no siempre coincide con ella: en algunos casos se logra cubrir la totalidad, pero en otros solo se atiende un porcentaje, ya sea por limitaciones de eficiencia operativa, deficiencias en la planeación o factores externos.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda al sujeto evaluado **establecer un procedimiento formalizado para la delimitación y cuantificación clara de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida para cada programa presupuestario**, sustentado en fuentes oficiales y registros propios, que facilite incorporar estas delimitaciones y cifras en los documentos de programación y evaluación.

9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

- a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos.
- b) Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **NO**

NIVEL	CRITERIOS
N/A	La información de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp no cuenta con las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Las acciones financiadas por el Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón con recursos del FORTAMUN de los Pp: E187 Servicios públicos, E189 Servicios de salud en alcaldías; E190 Servicios de atención animal; K023 Infraestructura urbana y E200 Gobierno y seguridad en alcaldías, no incluyen la entrega directa de apoyos asistenciales a la sociedad; por lo tanto, no requieren la aplicación de estudios socioeconómicos para su operación.

En particular, en el marco de la aplicación del FORTAMUN es muy específico y los recursos asignados a estos programas se emplearon conforme a los conceptos específicos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal⁹, los cuales no abarcan este tipo de estímulos sociales.

En este sentido, el Sujeto Evaluado se apegó a lo establecido en el Manual del Anteproyecto 2024 emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, el cual establece lo siguiente:

“III. Los recursos del FORTAMUN asignados a las Alcaldías deberán distribuirse dentro de las etiquetas presupuestales siguientes con la finalidad de garantizar la cobertura de los servicios básicos, así como la operación:

- a. Asignar la totalidad de los recursos en la etiqueta presupuestal de la partida 3112 “energía eléctrica” DI 1 y DI 2 (alumbrado público);*
- b. 3381 “Servicios de Vigilancia” DI 1 (policía auxiliar) y DI 2 (PBI);*
- c. 3131 “Agua Potable”;*
- d. 2611 “Combustibles, Lubricantes y Aditivos” DI 1 y DI 2 (combustible principalmente);*
- e. 2411 “Mezcla Asfáltica”; y*
- f. 3581 “Servicios de Limpieza”.*

⁹ El artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el FORTAMUN se podrá utilizar exclusivamente para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos relacionados con el agua; modernización de los sistemas de recaudación locales; mantenimiento de infraestructura, así como para la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública.

Los recursos restantes de esta fuente de financiamiento, así como sus intereses, si los hubiere, deberán orientarse a cubrir gastos prioritarios de operación de la Alcaldía, garantizando el ejercicio total de los recursos federales.” (Manual del Anteproyecto 2024, Pág. 37).

Por lo anterior se invalida el presente reactivo ya que no es aplicable en la presente evaluación.

D. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.- ¿En la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, es posible identificar por cada uno de sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los siguientes elementos?

- a) Resumen narrativo,
- b) Indicadores,
- c) Medios de verificación y
- d) Supuestos

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
4/4	Se identificaron todos los elementos requeridos en la MIR.

JUSTIFICACIÓN:

En el anexo 3 del presente informe de evaluación se encuentran contenidas las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp: E187, E189, E190, K023 y E200, las cuales cubren los requisitos dispuestos en los incisos a), b), c) y d) del presente reactivo.

11.- ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp, con respecto al objetivo del Tema de Desarrollo en el Programa de Gobierno de la Alcaldía (PGA) es contundente?

Respuesta: **SI PARCIALMENTE**

JUSTIFICACIÓN:

Tomando en consideración el nivel FIN de la MIR de los Pp: E187, E189, E190, K023 y E200, se puede afirmar que existe una vinculación práctica entre estos y los objetivos del tema de desarrollo contenido en el Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Programas presupuestarios		PGA
Pp	Nivel FIN de la MIR	Objetivo
E187 Servicios públicos	Contribuir a mantener una comunidad sustentable y sostenible	Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes
E189 Servicios de salud en alcaldías	Contribuir a mejorar el bienestar y la salud de los habitantes de la AAO mediante la implementación de acciones para la promoción de la salud pública.	Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes
E190 Servicios de atención animal	Contribuir al bienestar animal mediante la prestación de servicios médicos veterinarios en la Alcaldía Álvaro Obregón.	Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes
K023 Infraestructura urbana	Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad en el acceso a los servicios básicos en la alcaldía Álvaro Obregón mediante una infraestructura pública e imagen urbana de la AAO en condiciones adecuadas	Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes
E200 Gobierno y seguridad en alcaldías	Eficiente gobernabilidad en la Alcaldía.	Objetivo 1. ÁO Seguro

Fuente: Elaboración propia con base en la Dirección General de Administración y Finanzas de la alcaldía Álvaro Obregón.

Sin embargo, la redacción de los objetivos en el PGA no se apega a la estructura fundamental que caracteriza a un elemento estratégico de esta naturaleza. En lugar de formularse como enunciados con sentido narrativo que indiquen con claridad el propósito y la meta a alcanzar, los objetivos se presentan como títulos breves o etiquetas. Por ejemplo, “Objetivo 1. ÁO Seguro” carece de un desarrollo que exprese qué se pretende lograr en materia de seguridad pública.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda al sujeto evaluado **atender las áreas de oportunidad detectadas en la definición de los objetivos del PGA**, para que estos se construyan siguiendo

criterios básicos para una estructura narrativa que exprese de forma clara y completa el alcance y resultados esperados por la Alcaldía.

Para ello, se recomienda utilizar enunciados que inicien con un verbo en infinitivo que indique la acción principal (por ejemplo: fortalecer, garantizar, promover) y consecuentemente, se desarrolle el alcance deseado con base en el ámbito o área de intervención (seguridad pública, salud, infraestructura, etc.).

12.- ¿Los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: **SI PARCIALMENTE**

NIVEL	CRITERIOS
4/4	Los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN:

El artículo 121, fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México establece que los indicadores constituyen obligaciones de transparencia comunes, por lo que el sujeto evaluado, en la sección de transparencia de su portal institucional, debe exhibir dicha información.

Si bien, los indicadores cuentan con los elementos requeridos en los incisos del presente reactivo, se identificó que no toda la información correspondiente se encuentra publicada. Actualmente, solo es posible consultar el avance de los Pp: 323 Acciones de Protección Social en Alcaldías y 274 Mantenimiento de Infraestructura Pública.

Por otra parte, en los informes de seguimiento de indicadores de la MIR presentados por el sujeto evaluado, si bien, en estos se incluye la información estratégica de cada indicador en operación, también es cierto que no se incorporan todos los elementos requeridos en los incisos del presente reactivo. Esto se debe a que varios de dichos elementos son propios de la planeación programática y no necesariamente aplican a los procesos de seguimiento programático.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el sujeto evaluado que **integre y publique en su portal institucional, la información faltante correspondiente a todos sus indicadores en operación**, asegurando que dicha publicación cumpla con lo establecido en el artículo 121, fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

13. ¿Los Objetivos de los distintos niveles de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Son congruentes con el contenido del indicador.
- b) Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, (es decir, poseen un nivel de reto adecuado).
- c) Son factibles de ser cumplidos considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta los operadores del Pp.
- d) Contribuyen al cumplimiento del PGA.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
4/4	Las metas de los indicadores del Pp, poseen todas las características señaladas por el reactivo.

JUSTIFICACIÓN:

Los objetivos de las MIR de los Pp: E187, E189, E190, K023 y E200 son adecuados, ya que cumplen con las características señaladas en el inciso b) del presente reactivo; es decir, buscan mejorar el desempeño del Pp y son factibles de alcanzar, toda vez que es el propio sujeto evaluado quien define y programa los indicadores a desarrollar en cada ejercicio fiscal dentro del Programa Operativo Anual.

En lo que respecta al inciso c), las MIR presentadas por el sujeto evaluado cumplen con los requerimientos de los medios de verificación, lo que permite constatar los resultados alcanzados en el marco del PbR-SED.

Respecto al inciso d), los indicadores de las MIR muestran una clara vinculación directa con los objetivos, estrategias y acciones establecidos en el PGA, ya que los reportes de indicadores muestran una sección específica para ello. Lo anterior resulta ser sumamente relevante puesto que el artículo 24 del Acuerdo por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 establece lo siguiente¹⁰:

"Artículo 24. La Ciudad de México, en materia de gasto público, se conduce bajo el modelo de cultura organizacional denominado Gestión para Resultados, con enfoque en el bienestar de la población; las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías deberán alinear los objetivos a cumplir en sus Programas presupuestarios con el instrumento de planeación vigente y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; además de establecer con claridad los resultados esperados, fijar metas que reflejen el valor público previsto, y diseñar indicadores de desempeño estratégicos y de gestión, conforme a las disposiciones específicas que emita la Secretaría" [SIC].

Finalmente, en relación con el inciso a), si bien en la mayoría de las MIR presentadas por el sujeto evaluado se aprecia una secuencia estructural en el contenido de los indicadores (lógica horizontal), en algunos casos no se observa de manera clara la correspondencia entre los diferentes niveles de la MIR (lógica vertical).

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el sujeto evaluado fortalezca (o en su caso, valores el rediseño) de sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando la correspondencia entre los diferentes niveles (lógica vertical). Para ello, deberá emplear de manera adecuada la Metodología de Marco Lógico (MML), documentando el proceso de integración de la MIR, desde la definición de los objetivos hasta la selección de indicadores y medios de verificación.

¹⁰ Publicado el 26 de diciembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 1263 Tomo II.

Esta práctica permitirá garantizar la integralidad de los resultados y mejorar la alineación entre las metas institucionales, las estrategias y las acciones programáticas.

MÓDULO 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del Programa presupuestario cuenta con un plan estratégico con las siguientes características?

- a) Se trata de un documento emitido en observancia del marco normativo aplicable.
- b) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar mediante la intervención de acciones públicas.
- d) Cuenta con elementos estratégicos que permitan medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
4/4	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico que cumple con todas las características.

JUSTIFICACIÓN:

El sujeto evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón, presentó como evidencia base el Programa de Gobierno de la Alcaldía (PGA) para el periodo 2021-2024, que acredita los siguientes incisos del presente reactivo:

Con relación al inciso “a)”, es preciso señalar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 fracción VI de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la obligación de presentar en tiempo y forma el PGA abarca lo siguiente:

“Los programas de gobierno de las demarcaciones territoriales deberán ser presentados al Congreso dentro de los primeros tres meses de la

administración correspondiente. El Congreso emitirá opinión dentro de los siguientes treinta días naturales a su remisión” [SIC].

Al respecto, el sujeto evaluado presentó copia simple del oficio AAO/0139/2021 mediante la cual la alcaldesa en turno envía al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno respectivo, aprobado en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de la Alcaldía Álvaro Obregón.

En lo que respecta al inciso b) el sujeto evaluado presentó evidencia que acredita que el PGA, fue elaborado tomando como base lo establecido en los “Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México”, emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2023, Vigésima Primera Época, No. 1255.

Respecto a los incisos c) y d), estos se cumplen parcialmente mediante los elementos estratégicos establecidos en el PGA, los cuales incluyen objetivos, estrategias y líneas de acción que permiten definir los resultados a alcanzar de forma general.

Sin embargo, el PGA no cuenta con los elementos suficientes establecidos en los “Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México”, con la finalidad de medir los avances alcanzados por los elementos estratégicos señalados en el párrafo anterior. Al respecto la metodología requiere lo siguiente:

“...En el PGA, los indicadores tendrán la función de mostrar información clara y precisa sobre el desempeño y cumplimiento de los objetivos establecidos...SIC” (p. 19).

Asimismo, el PGA 2021-2024 no contempla una sección específica de seguimiento y evaluación que permita medir y valorar los principales procesos y resultados alcanzados, aún y cuando la metodología oficial emitida por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, así lo solicita.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda al sujeto **evaluado atender íntegramente la metodología establecida por en los “Lineamientos para la Formulación de Programas de**

Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México”, en lo referente a la incorporación de indicadores en su PGA, así como a la definición de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión local que empleará la alcaldía para dar seguimiento a su PGA.

B. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS LOCALES

15 ¿El Pp evaluado presenta complementariedad y/o coincidencias con otros programas locales? Si es el caso, ¿con cuáles y en qué aspectos?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN

Con base en el Catálogo de Programas Presupuestarios por Alcaldías 2024, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024 se contemplaron 23 programas presupuestarios. De estos, el sujeto evaluado empleó como fuente de financiamiento el 25P140 FORTAMUN en 5 de ellos¹¹, cuyas complementariedades identificadas en estos 5 programas responden a los distintos destinos del gasto autorizados para dicho fondo y establecidos en la LCF, mismos que ya fueron referidos en el reactivo 9 del presente informe de evaluación.

Con base en dicho análisis, los programas que guardan complementariedad en el marco del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2024 son los siguientes:

E187 Servicios públicos, a cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos.

E189 Servicios de salud en alcaldías, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social.

E190 Servicios de atención animal, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social.

11 Denominado por el clasificador de fuentes de financiamiento como: 25P140 Etiquetado recursos federales-aportaciones federales para entidades federativas y municipios. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)-2024-original de la URG (es decir, el Catálogo de Unidades Responsables del Gasto). Asimismo, cabe señalar que de conformidad con el acuerdo mediante el cual el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el cual emite la Clasificación Programática, se entiende que la clave “E” identifica a los programas presupuestarios destinados a la Prestación de Servicios Públicos, mientras que la clave “K” corresponde a los programas presupuestarios orientados a Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública.

E200 Gobierno y seguridad en alcaldías, a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

K023 Infraestructura urbana, a cargo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

C. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. ¿Con que Sistema de metas e indicadores se lleva a cabo la evaluación del Pp, en el marco de la Gestión para Resultados y qué características posee dicho sistema?

Respuesta: **SI PARCIALMENTE**

JUSTIFICACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2024, el sujeto evaluado, 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón, reportó los avances de sus programas presupuestarios de manera trimestral y anual a través del Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP). Este sistema permitió integrar tanto los Formatos de Componentes y Actividades por Programa Presupuestario (FOCAPP) y el Informe de Avance Presupuestal y de Indicadores (IAPI), facilitando el registro y seguimiento de los resultados consignados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa.

Sin embargo, el sujeto evaluado no contó con sistemas, software o herramientas informáticas propias o contratadas que facilitaran la integración de su Programa Operativo Anual ni de los reportes trimestrales en el marco del modelo PbR-SED. Como resultado, el registro, la operación y el seguimiento de las metas e indicadores del Presupuesto Basado en Resultados Municipal se realizaron exclusivamente mediante hojas de cálculo en Excel.

RECOMENDACIONES:

Se sugiere que, en caso de considerarlo pertinente, **el sujeto evaluado valore la posibilidad de contratar una licencia o sistema informático especializado que facilite la realización de los procesos de programación, seguimiento y evaluación de todas las unidades administrativas en el marco del PbR-SED, con la finalidad de contribuir a simplificar y sistematizar dichos procesos.**

17.- ¿El Sistema de metas e indicadores a través del cual se lleva a cabo el seguimiento y evaluación del Pp, en el marco de la Gestión para Resultados, posee las siguientes características:

- a. Permite el seguimiento de las metas calendarizadas.
- b. Permite el reporte periódico de resultados alcanzados.
- c. Permite la valoración objetiva del cumplimiento de metas e indicadores.
- d. Permite la valoración objetiva del desempeño presupuestal obtenido?

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
3/4	El Sistema de metas e indicadores cuenta con tres de las características señaladas en el reactivo.

JUSTIFICACIÓN

Con respecto a los incisos a), b) y c), en la Alcaldía opera el Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP), plataforma informática administrada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Este sistema permite a la Alcaldía integrar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios que operan durante el ejercicio, así como dar seguimiento a los indicadores de desempeño y generar información para la elaboración de los Informes Trimestrales.

La información integrada al SSIAP se fundamenta tanto en la programación establecida en el POA del ejercicio evaluado, como en los avances de las MIR. La programación en el Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP), establece la vinculación institucional entre el Programa General de Actuación (PGA) y el Programa Operativo del sujeto evaluado, pudiendo incluso identificar elementos relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, el sistema permite programar metas desagregadas por trimestre, unidad de medida y medios de verificación. Un aspecto relevante es que, a través de este mecanismo, se asigna un responsable directo por cada acción, quien valida con su firma el formato correspondiente y asume la responsabilidad de su cumplimiento.

Por otra parte, el sujeto evaluado opera un conjunto de indicadores definidos en su MIR, cuyo reporte institucional trimestral se realiza mediante los Formatos de Componentes y Actividades por Programa Presupuestario (FOCAPP). Ambos instrumentos funcionan de manera complementaria, permitiendo al sujeto evaluado

informar periódicamente a la Secretaría de Administración y Finanzas sobre los avances programáticos en el marco de la gestión para resultados.

No obstante, respecto del inciso d), los formatos utilizados carecen de elementos que permitan una valoración objetiva del desempeño presupuestal alcanzado de manera trimestral, ya que dicha información se procesa a través de instrumentos distintos a los antes mencionados.

RECOMENDACIONES:

Si bien los formatos oficiales no permiten realizar un análisis integral de tipo físico-financiero, en la práctica **la Dirección General de Administración y Finanzas del sujeto evaluado, podría implementar un ejercicio sintético de valoración del desempeño para cada una de las unidades administrativas de la Alcaldía, tomando como referencia la metodología empleada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en su “Informe Sintético de Avance de Indicadores”.**

A dicho informe (que se basa principalmente en el seguimiento de los indicadores de la MIR), se podría incorporar la información relativa al gasto por programa presupuestario (Pp), con el fin de establecer un control comparativo entre la programación y la presupuestación ejercidos en el trimestre en referencia.

18.- ¿El Pp ha sido evaluado en el marco del Programa Anual de Evaluación en los últimos 3 años?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN

El sujeto evaluado presentó el informe de evaluación que realizó el evaluador: “Seymur Espinoza Camacho” con respecto al FORTAMUN bajo la técnica de Consistencia y Resultados. Dicho informe corresponde al ejercicio fiscal 2024, sin embargo, no presentó información de evaluaciones anteriores a ese año.

En este sentido, se debe referir que los “Lineamientos Generales para la Elaboración y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y las Fichas de Indicadores del Desempeño, y el Seguimiento a Indicadores del Desempeño de las Dependencias, Órganos

Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México", establecen en su numeral décimo noveno lo siguiente:

“Décimo Noveno. Las URG responsables de los Pp y de los RF deberán dar a conocer a través de sus respectivas páginas de internet, el Documento de Opinión, el Plan de Trabajo, el Avance al Plan de Trabajo y la Conclusión del Plan de Trabajo en el mismo espacio que los resultados de las evaluaciones, a más tardar 10 días hábiles posteriores de su envío a la Subsecretaría, conforme a las fechas establecidas en el Numeral Décimo Quinto.” [SIC.]

Derivado de lo anterior, el equipo evaluador llevó a cabo una búsqueda de gabinete con respecto a la información requerida, la cual no fue hallada, situación que contraviene lo dispuesto en la norma señalada en el párrafo anterior. Asimismo, se revisaron otros portales electrónicos en los que dicha información podría encontrarse disponible conforme al marco normativo aplicable, identificándose los siguientes hallazgos:

- Con respecto a la fracción XLIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativa a las obligaciones comunes de transparencia en materia de “Evaluaciones y Encuestas”, la norma establece que los sujetos obligados deben publicar todas las evaluaciones y encuestas realizadas a programas financiados con recursos públicos (incluyendo las del Programa Anual de Evaluación).

Sin embargo, no se encontró publicada dicha información respecto de las evaluaciones efectuadas por el sujeto obligado al menos en los últimos tres años, lo que contraviene directamente el marco normativo aplicable.

- Por otra parte, en el marco de la información programática, presupuestal, financiera y contable que los entes públicos deben difundir en sus portales institucionales, específicamente en la “sección CONAC”, (en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental), el sujeto evaluado tiene disponible en la liga electrónica: <https://aao.cdmx.gob.mx/documentos.html> el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” correspondiente a los ejercicios 2024, 2023 y 2021 (considerando los últimos tres años, ya que 2022 no aparece publicado)¹².

¹² Cabe señalar que, ya en 2023, la Auditoría Superior de la Federación, mediante la auditoría de cumplimiento 711 realizada por la Auditoría Especial de Gasto Federalizado, señaló que el sujeto evaluado no había cumplido con la difusión de información sobre la aplicación de los recursos federales a través de los formatos del CONAC correspondientes al ejercicio fiscal 2022. La observación hizo

No obstante, la descarga de dichos archivos presenta fallas que impiden a los usuarios acceder efectivamente a su contenido, lo cual podría derivar en observaciones por parte de autoridades de transparencia y fiscalizadoras.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda al sujeto evaluado aprovechar las áreas de oportunidad identificadas, así como las recomendaciones emitidas en cada una de las evaluaciones a los programas financiados con el fondo, para trazar una ruta de atención en el corto, mediano y largo plazo, lo que se conoce como atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) e incorporar las mejoras al proceso de programación presupuestal

Se recomienda al sujeto evaluado que publique los últimos 3 informes de evaluación realizados en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el portal correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XLIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se recomienda al sujeto evaluado que verifique el correcto funcionamiento de los enlaces electrónicos publicados, correspondientes al *“Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones”* requerido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asegurando su disponibilidad y accesibilidad en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

19.- ¿En caso de que en la pregunta 18 la respuesta fuera afirmativa, qué recomendaciones emitió el equipo evaluador con respecto al Pp evaluado?

Respuesta: SI, PARCIALMENTE

JUSTIFICACIÓN:

Tomando en consideración que, en el marco del presente proceso evaluatorio, únicamente se tuvo acceso al informe de evaluación del ejercicio fiscal 2024 (relativo a programas presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2023), a

énfasis en lo siguiente: "...En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, la Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, incurrió en inobservancias principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, no se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal..." [SIC].

continuación, se presentan las principales recomendaciones emitidas durante dicho proceso:

“...Módulo Diseño: La Alcaldía contó con herramientas sólidas para el diseño de los Programas Presupuestarios tales como los Formatos de Programación Base; y, durante el ejercicio fiscal 2023 se elaboraron los Documentos Soporte (Diagnóstico, Diseño, MIR y Fichas Técnicas), sin embargo, toda vez que no se ha realizado la medición de los Indicadores MIR, no se cuenta con los elementos para valorar plenamente el diseño y congruencia de los indicadores MIR.

Módulo Planeación y orientación a resultados: Se dispone de instrumentos de planeación y generación de información, aunque existen áreas de oportunidad en el seguimiento a procesos de mejora continua como la vinculación entre el Sistema de Evaluación del Desempeño con el Programa de Gobierno de la Alcaldía, para dar cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos.

Módulo Operación: Se observó la existencia de un Manual de Organización, donde se establecieron algunos procesos con sus flujos de operación, mismos que se encuentran mapeados y estructurados, aunque se requieren mejoras en el Documento Normativo a efecto de que se incluya la totalidad de procesos sustantivos; y, también se sugiere el valorar la pertinencia de implementar sistemas informáticos que permitan dar seguimiento a los procesos en sus distintas etapas.

Módulo Percepción de la población atendida: Se apreció que la Alcaldía no ejecuta una valoración de la percepción de la población, sin embargo, si se apreció que el INEGI elabora mediciones específicas que sirven para la medición de los problemas públicos como son la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana y la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, siendo métricas que muestran el grado de avance y cumplimiento.

Módulo Medición de resultados: La Alcaldía desarrolló en el ejercicio las MIR y Fichas Técnicas, que resultan ser herramientas base para el monitoreo del avance en el cumplimiento de los Programas Presupuestarios, sin embargo, toda vez que su conceptualización se realizó en el ejercicio evaluado, no se ha podido valorar el grado de cumplimiento en la medición de los indicadores, por lo que se sugiere implementar acciones para su implementación...” [SIC, p. 133].

20.- A partir del análisis del Pp en su conjunto y de su experiencia en la temática, ¿qué aspectos del programa considera importante evaluar mediante instancias externas:

- a. Diseño.**
- b. Desempeño.**
- c. Impacto.**
- d. Consistencia y Resultados.**
- e. Otro?**

Respuesta: **SI (LA PROGRAMACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO)**

JUSTIFICACIÓN:

Durante el mes de agosto, el equipo evaluador entrevistó a personal de la Dirección General de Servicios Urbanos, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y de la Dirección General de Administración y Finanzas, para conocer la percepción de dichas áreas en función de sus sugerencias de evaluación en el marco del FORTAMUN, tomando como referencia su experiencia en la gestión de este.

Durante dicho ejercicio, el personal entrevistado coincidió en señalar la necesidad de contar con una evaluación enfocada en la calidad del gasto, ya que su propósito no sería fiscalizar ni sancionar incumplimientos de forma general, sino identificar prospectivamente áreas de oportunidad en la planeación, asignación, ejercicio y resultados de los Pp financiados con recursos del FORTAMUN.

RECOMENDACIONES:

Dentro de las técnicas aprobadas por el CONEVAL se encuentra la “Evaluación Específica”, la cual, al no contar con un Término de Referencia rígido, ofrece la flexibilidad necesaria para diseñar un ejercicio orientado al análisis de la calidad del gasto. Este tipo de evaluación permitiría revisar no solo la correspondencia del gasto con lo programado, sino también aspectos relacionados con su calidad, pertinencia estratégica y costo-beneficio, aportando elementos de valor para la gestión presupuestal.

En este sentido, **se recomienda al sujeto evaluado, que en caso de considerar evaluar la calidad del gasto del FORTAUN en ejercicios posteriores, considere implementar una Evaluación Específica de: “Calidad del Gasto” de dicho fondo, con el propósito de analizar la eficiencia, eficacia, economía y costo-**

beneficio del recurso ejercido. Este ejercicio retroalimentará el ciclo presupuestario.

D. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Pp recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del PGA.**
- b) Los tipos de servicios otorgados.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Características diferentes a las de tipo socioeconómico (impacto ambiental, costos financieros, estudios de riesgo y/o de protección civil, entre otros).**

Respuesta: **SI PARCIALMENTE**

NIVEL	CRITERIOS
2/4	El Pp recolecta información de dos de los rubros señalados.

JUSTIFICACIÓN:

Con respecto al inciso a), como se señaló en el reactivo 4 del presente informe, el sujeto evaluado, (02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón), contó durante el ejercicio fiscal 2024 con diversos mecanismos para dar seguimiento a su Programa Operativo Anual, siendo uno de los principales la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los reportes trimestrales de este instrumento evidencian la vinculación estratégica entre los distintos instrumentos de planeación de la Alcaldía, incluyendo el PGA, los ODS y los elementos de la clasificación funcional programática del CONAC.

Con respecto al inciso b), de acuerdo con el anexo 6 del presente informe, el sujeto evaluado en el marco de los Pp: E187, E189, E190, K023 y E200 empleó la fuente de financiamiento: 25P140 FORTAMUN en los siguientes rubros:

Servicios Públicos: Se adquirieron insumos para la limpieza mediante barrido fino en espacios públicos, además de realizar trabajos de reparación, mantenimiento y conservación del equipo de transporte, lo que incluyó la compra de combustibles, lubricantes y aditivos. Asimismo, se destinó un porcentaje al pago de los servicios de energía eléctrica y agua potable, asegurando la continuidad en la operación de los servicios públicos.

Desarrollo Social: Se llevaron a cabo acciones de limpieza y manejo especializado de desechos biológico-infecciosos generados en consultorios médicos y odontológicos, garantizando condiciones adecuadas de salubridad. De igual forma, en las clínicas veterinarias se aplicaron medidas de manejo seguro de residuos derivados de los servicios de desparasitación, vacunación antirrábica y esterilización en caninos y felinos.

Obras Públicas: Se realizaron trabajos de bacheo y repavimentación mediante la adquisición y traslado de mezcla asfáltica, además de acciones de limpieza y manejo de desechos en vialidades y espacios de la Alcaldía.

Seguridad Pública: Se implementaron acciones de proximidad social, acompañamiento bancario, detenciones remitidas al juzgado cívico y ministerios públicos, atención a denuncias, patrullajes y vigilancia. Asimismo, se atendieron solicitudes ciudadanas mediante las cámaras enlazadas al C2 y la plataforma del Sistema Unificado de Atención Ciudadana. Para respaldar estas acciones, se contrataron servicios de consultoría administrativa, de procesos, técnica y en tecnologías de la información, así como servicios de vigilancia, además de la adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Con respecto a los incisos c) y d), los programas presupuestarios financiados en 2024 con la fuente de financiamiento 25P140 FORTAMUN, comprenden un conjunto de actividades de carácter operativo, orientadas a garantizar la prestación de servicios públicos generales para toda la población, en el marco de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dichas acciones no se encuentran dirigidas a beneficiarios específicos, ya que no corresponden a programas sujetos a un padrón de beneficiarios, reglas de operación u otros mecanismos condicionantes de esta naturaleza. Tampoco dependen de la valoración socioeconómica de las personas para su otorgamiento, puesto que se trata de intervenciones orientadas a garantizar la continuidad de los servicios públicos a los que accede toda la ciudadanía, tales como son limpieza, alumbrado, servicios básicos de salud preventiva y funciones de seguridad pública.

22.- ¿El Pp recolecta información para monitorear su desempeño programático con las siguientes características:

- a) Permite brindar seguimiento a las metas programadas.**
- b) Permite medir los indicadores de la MIR.**
- c) Está sistematizada y posee formatos específicos.**
- d) Se encuentra validada por quienes las integran.**
- e) Se difunde en el marco de las obligaciones de transparencia?**

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
4/4	El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con base en todas las características señaladas.

JUSTIFICACIÓN:

Como se señaló en el reactivo 17 del presente informe, los Programas presupuestarios (Pp): E187, E189, E190, K023 y E200 financiados con la fuente 25P140 FORTAMUN y operados en 2024 por la Alcaldía Álvaro Obregón, contaron con diversos mecanismos mediante los cuales la Unidad Responsable del Gasto (URG) dio seguimiento a la planeación programática establecida para dicho ejercicio fiscal (consultar la nota técnica del Anexo 6 "Programación y Resultados" del presente informe).

Dichos mecanismos satisfacen los requerimientos de los incisos contenidos en el presente reactivo, con base en lo siguiente:

Respecto a los incisos a), b) y c), el sujeto evaluado da seguimiento a las metas e indicadores establecidos en el Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP), mediante el "Formato de Componentes y Actividades por Programa Presupuestario (FOCAPP)", a través del cual se reportan los bienes y servicios (componentes) y las acciones operativas (actividades) vinculadas con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa presupuestario.

Con esta información, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México integra el documento denominado "Informe de Indicadores asociados a Programas Presupuestarios", el cual constituye un ejercicio sintético y descriptivo de los datos remitidos por las Unidades Responsables de Gasto (URG).

Asimismo, el reporte definitivo del cierre del ejercicio programático se lleva a cabo mediante la emisión del "Informe de Avance Presupuestal y de Indicadores (API)", que se envía a la autoridad fiscalizadora, como parte de la cuenta pública del ejercicio fiscal que se trate.

Respecto al inciso d), dicha información se encuentra debidamente respaldada con sellos y firmas, en cumplimiento de los requisitos formales aplicables a toda documentación pública, conforme a lo dispuesto en los artículos 7 y 7 BIS de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Finalmente, respecto al inciso d), dicha información se difunde en el marco de las obligaciones comunes de transparencia, de conformidad con lo establecido en las fracciones IV (metas y objetivos), V (indicadores en temas de interés público), VI (indicadores de objetivos) y VII (planes, programas y proyectos) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Dicha información se encuentra publicada y disponible para consulta pública en el portal de “Transparencia Histórico” de la Alcaldía Álvaro Obregón, en la siguiente dirección electrónica: https://aao.cdmx.gob.mx/transparencia_historico.html

MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

23. ¿Los Programas presupuestarios cuentan con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué mecanismos utilizaron para hacerlo.

Respuesta: **SI PARCIALMENTE**

JUSTIFICACIÓN:

Como se señaló en el reactivo 21 del presente informe, durante 2024 los programas presupuestarios E187, E189, E190, K023 y E200, que operaron parcialmente con recursos del FORTAMUN, se destinaron a financiar actividades operativas orientadas a garantizar la continuidad y el funcionamiento de los servicios públicos generales, tales como limpia, alumbrado, servicios básicos de salud preventiva, atención en clínicas veterinarias, así como acciones de proximidad, modernización tecnológica y seguridad pública.

Estos programas no estuvieron sujetos a mecanismos institucionales de selección de beneficiarios, dado que, por su naturaleza, ofrecen servicios de carácter general. Esto contrasta con los programas sociales focalizados, que requieren padrones, reglas de operación o criterios socioeconómicos para definir quién puede acceder a sus beneficios.

La prestación de los servicios se apoyó en formatos internos elaborados por cada unidad administrativa responsable. En el caso de las clínicas, se utilizaron registros

de control interno; mientras que en las áreas de servicios públicos se recurrió a mecanismos de procesamiento de la demanda social.

Este esquema no implicó la estimación formal de la población objetivo en el marco del FORTAMUN, a diferencia de lo que sucede con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), donde la integración de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) obliga a los ejecutores del gasto a identificar y cuantificar la población potencialmente beneficiaria.

RECOMENDACIONES:

Pese a que por la naturaleza del FORTAMUN no se requirió la definición precisas de grupos objetivo, dentro del análisis de gabinete, se logró identificar que uno de los principales problemas para la definición de beneficiarios en estos rubros, radica en que no existen mecanismos institucionalizados en la Alcaldía para determinar con mayor aproximación la población potencial y su vinculación con la población objetivo¹³. En la práctica, la definición de esta última se limita a lo programado en el POA en función de la disponibilidad presupuestal de las áreas, sin mediar procesos técnicos que permitan cuantificar la magnitud del problema o el universo de beneficiarios potenciales.

Para atender esta problemática **se recomienda que la Alcaldía defina de manera formal las categorías de población de referencia, población potencial y población objetivo, integrando información administrativa, censal y de estudios oficiales que permitan dimensionar estas categorías por cada programa presupuestario**. Esta situación indica que durante el proceso de planeación y programación, el análisis de involucrados no presenta profundidad.

24. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del programa.**

Respuesta: **SI (PARCIALMENTE)**

¹³ Como se ha referido en el reactivo 8 del presente informe, la población objetivo de cada uno de los Pp evaluados corresponde al número de beneficiarios que fueron considerados en la programación de bienes y servicios (componentes de la MIR) dentro del Programa Operativo Anual de la Alcaldía Álvaro Obregón.

NIVEL	CRITERIOS
4/4	La estrategia de cobertura cumple con cuatro de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Con referencia a los reactivos 8, 21 y 23 del presente informe, se precisa que los Programas presupuestarios: E187, E189, E190, K023 y E200, que operaron parcialmente con recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024, si bien no cuentan con mecanismos específicos para la identificación de su población de referencia, sí disponen de definiciones claras respecto de su población objetivo, mismas que se incorporan en la programación operativa anual.

En este marco, dichos programas presupuestarios contemplan estrategias de cobertura que permiten, a través de las acciones emprendidas por cada una de las unidades administrativas responsables, identificar tanto a la población objetivo como a la población efectivamente atendida. Ello posibilita acreditar el cumplimiento de metas anuales de corto plazo establecidas en el POA, así como metas de mediano plazo previstas en el PGA, en congruencia con el diseño programático.

De esta manera, los resultados reportados permiten confirmar que la definición de población objetivo no solo está presente en la programación operativa anual de los programas presupuestarios, sino que también se materializa en beneficios concretos y medibles para la población, acreditando el cumplimiento de los incisos a), b), c) y d) del presente reactivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

Respecto de los resultados alcanzados en el marco de la gestión de los Programas presupuestarios: E187, E189, E190, K023 y E200, que operaron parcialmente con recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024, el sujeto evaluado presentó el “Informe de Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios”, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Dicho documento reporta los avances registrados en términos de beneficiarios atendidos a nivel de componente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es decir, con base en los bienes y servicios entregados por cada programa presupuestario (Pp). A continuación, se destacan los principales resultados:

- E187 Servicios Públicos: Se llevaron a cabo acciones de gestión de residuos, mantenimiento de espacios públicos y apoyo a actividades culturales y educativas.
- E189 Servicios de Salud en Alcaldías: Se ofrecieron servicios médicos, odontológicos y psicológicos, así como programas de prevención y promoción de la salud.
- E190 Servicios de Atención Animal: Se realizaron atenciones veterinarias, vacunación, desparasitación y control poblacional de animales domésticos.
- E200 Gobierno y Seguridad en Alcaldías: Se implementaron acciones de vigilancia, prevención del delito, atención ciudadana y participación comunitaria.
- K023 Infraestructura Urbana: Se realizaron trabajos de mantenimiento y mejora de calles, alumbrado, agua potable, drenaje y espacios públicos.

MÓDULO 4. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE

26.- ¿Para su operación, el Pp cuenta con los siguientes elementos:

- Reglamento en la materia.
- Reglas de operación estatales o federales.
- Convocatoria y bases de participación.
- Manuales de procedimientos aprobados y validados?

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
3/4	El Pp cuenta con tres de los elementos establecidos para su operación.

JUSTIFICACIÓN:

Con respecto al inciso a), es preciso señalar que las alcaldías no cuentan con la facultad reglamentaria de rango constitucional que sí poseen los municipios en el resto del país¹⁴; en consecuencia, únicamente pueden emitir disposiciones administrativas de carácter interno, así como presentar propuestas o iniciativas en el ámbito de su competencia.

Una vez aclarado lo anterior, es preciso señalar que existen diversos ordenamientos que regulan las materias en las que intervienen las áreas responsables de la operación del FORTAMUN durante 2024:

E187 Servicios públicos:

- Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal

E189 Servicios de salud en alcaldías:

- Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal

E190 Servicios de atención animal:

- Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal

K023 Infraestructura urbana:

- Reglamento Interior del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

E200 Gobierno y seguridad en alcaldías:

- Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México
- Reglamento de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal
- Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal

Con respecto al inciso b), cabe señalar que el Gobierno de la Ciudad de México tiene la obligación de publicar en su Gaceta Oficial, a más tardar el 31 de enero de cada año, las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que

¹⁴ La facultad reglamentaria la tiene el Congreso de la Ciudad de México y, en materia reglamentaria ejecutiva, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

corresponden a cada una de sus demarcaciones territoriales, así como el calendario de ministraciones¹⁵.

La distribución de los recursos del FORTAMUN se llevó a cabo conforme a lo establecido en el “Acuerdo por el que se dan a conocer dichas variables y fórmulas, mediante el cual se determinan las asignaciones presupuestarias que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México, junto con el calendario de ministraciones aplicable durante el ejercicio fiscal 2024”¹⁶, por lo que con dicho instrumento se acredita el requerimiento del presente reactivo¹⁷.

Con respecto al inciso c), dicho inciso no es acreditable con base en lo expuesto en los reactivos 25 y 21 del presente informe de evaluación.

"Con respecto al inciso d), el sujeto evaluado presentó evidencia de la publicación del “Manual Administrativo MA-AO-23-3FF4D94E”, validado por la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, así como por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México." Dicho documento contiene todos los procedimientos estratégicos y operativos de cada unidad administrativa de la alcaldía Álvaro Obregón.

27. ¿El Pp entrega bienes o servicios conforme al contenido de la MIR-Tipo (componentes)?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

¹⁵ En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 se estableció en su artículo 3 fracción XVIII, que las erogaciones del Ramo General 33 se distribuirían conforme al Anexo 22 de dicho instrumento, en el cual se aprobó un monto de 116,967,047,652 pesos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN).

¹⁶ Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 1287 expedida el 30 de enero del 2024.

¹⁷ Este instrumento establece que las asignaciones del FORTAMUN se definen mediante el método de cálculo establecido que toma como base la proporción del número de habitantes de cada alcaldía (con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI), y considera también tanto las disponibilidades financieras de la Hacienda Pública local, como los compromisos de pago de cada una de las demarcaciones (para el caso de que los recursos del fondo se encuentren comprometidos como fuente de garantía de pago).

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el nivel de componentes se refiere a los bienes producidos o servicios prestados directamente a la población o a otras áreas del gobierno, los cuales permiten evaluar si los recursos asignados se traducen en resultados concretos.

En este sentido, el sujeto evaluado presentó su "Informe de Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios" correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, en el cual se detallan los componentes entregados por cada uno de los programas presupuestarios ejecutados durante dicho periodo:

E187 Servicios públicos:

- C1. Residuos sólidos. Se realizó el retiro de 290,530 toneladas que se encuentran acumuladas en ubicaciones identificadas como tiraderos clandestinos.
- C2. Residuos orgánicos. Se generaron 1,199 m³ de composta para llevar a cabo el cuidado de los suelos, favorecer la retención del recurso hídrico y la disponibilidad de nutrientes.
- C3. Mantenimiento de áreas verdes. Se realizó el mantenimiento a 1,348,882 m² de áreas verdes, mediante riego, poda de pasto, siembra, deshierbe, barrido, limpieza, etc.
- C4. Servicios funerarios. Se realizaron 1,813 servicios en los panteones públicos de la Alcaldía, con el fin de otorgar a la población fosas dentro de los panteones en sus modalidades de perpetuidad y temporalidad e inhumaciones de cenizas.
- C6. Apoyos económicos para el Desarrollo Social. Se realizaron 3,200 ministraciones a mujeres y hombres habitantes de la Alcaldía que fungen como facilitadores de servicios lúdicos, educativos y culturales en beneficio de la población.

E189 Servicios de salud en Alcaldías:

- C1. Servicios médicos. Se realizaron 35,011 atenciones médicas en los Centros de Atención a la Salud "Tolteca" y "Molino de Rosas", en los Consultorios Periféricos y en las Jornadas de Salud.
- C2. Servicios odontológicos. Se realizaron 15,012 servicios, siendo estos: consultas, profilaxis, curaciones, selladores, resinas, amalgamas, extracciones y aplicaciones de flúor.

- C3. Atenciones psicológicas y de trabajo social. Se realizaron 2,500 asesorías psicológicas y de trabajo social en los Centros de Atención a la Salud "Tolteca" y "Molino de Rosas", en los Consultorios Periféricos y en las Jornadas de Salud.
- C4. Estudios de audiometrías. Se realizaron 223 atenciones para determinar el grado de audición en el Centro OISSSTE del Centro de Atención a la Salud "Tolteca".
- C5. Estudios de mastografías. Se realizaron 1,352 mastografías gratuitas a mujeres residentes de la demarcación para prevenir el cáncer de mama.
- C6. Talleres para la prevención de adicciones. Se realizaron 476 orientaciones en materia de adicciones y salud mental, incluyendo espirometrías, pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual y asesorías en derechos humanos para adolescentes y jóvenes de la Alcaldía.

E190 Servicios de atención animal:

- C1. Consultas veterinarias. Se brindaron 9,080 servicios de consultas médicas y aplicaciones de vacunas antirrábicas en los Centros de Atención a la Salud Animal, en el Consultorio Veterinario "La Era" y en las Jornadas de Salud Veterinaria.
- C2. Desparasitaciones. Se realizaron 4,274 desparasitaciones a perros y gatos, en los Centros de Atención a la Salud Animal, en el Consultorio Veterinario "La Era" y en las Jornadas de Salud Veterinaria.
- C3. Esterilizaciones. Se llevaron a cabo 2,225 esterilizaciones a perros y gatos, en los Centros de Atención a la Salud Animal, en el Consultorio Veterinario "La Era" y en las Jornadas de Salud Veterinaria.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías:

- C1. Recorridos de patrullaje. Se realizaron 227,474 vigilancias con las unidades de primer contacto.
- C2. Notificaciones para el retiro de vehículos. Se atendieron 1,366 solicitudes para retiro de vehículos chatarra.
- C3. Solicitudes de auxilio a través de cámaras de vigilancia. Se realizaron 184 atenciones de auxilio conjuntas con la Fiscalía General de Justicia a través de cámaras de vigilancia.
- C4. Acciones de sensibilización y capacitación. Se realizaron 138 asesorías para la prevención del delito y violencia, mediante reuniones con escuelas y colonias de la Alcaldía.

- C5. Levantamiento de solicitudes de folios en el SUAC. Se atendieron 20,635 solicitudes de servicios públicos captados en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), para que se realice alguna obra o prestación a la que está obligado el Gobierno.
- C6. Peticiones ciudadanas en la VUT. Se dio atención a 20,876 folios de solicitudes realizadas a través de la Ventanilla Única de Trámites (VUT), para obtener un documento o permiso, cumplir con una obligación o gozar de algún derecho.
- C7. Audiencias ciudadanas. Se realizaron nueve audiencias de “Miércoles Ciudadano”, beneficiando a 17,480 obregonenses.
- C8. Audiencias “Tu aliada en la Colonia”. Se realizaron 32 audiencias de “Viernes Tu Aliada en tu colonia”, beneficiando a 13,100 obregonenses.

K023 Infraestructura urbana:

- C1. Mantenimiento de las vialidades secundarias. Se dio mantenimiento a 113,198 m², a través de bacheo con piedra, rehabilitación de la superficie de rodamiento y construcción.
- C2. Mantenimiento de la infraestructura vial. Se dio mantenimiento a 27,910 m² de banquetas, guarniciones y escalinatas.
- C4. Atenciones a taludes y minas. Se realizaron trabajos de estabilización de taludes y relleno de minas en una superficie de 9,267.85 m³.
- C5. Instalación y mantenimiento de luminarias. Se realizó la rehabilitación de 18,503 luminarias de la red de alumbrado público, en las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía.
- C6. Mantenimiento y rehabilitación a espacios públicos y áreas verdes. Se realizó el mantenimiento a 126 espacios públicos y áreas verdes de la Alcaldía, consistentes en trabajos de riego, poda de pasto, siembra de plantas de ornato, deshierbe, barrido y limpieza, cajeteo y chaponeo.
- C7. Mantenimiento y rehabilitación de balizamiento. Se dio mantenimiento a 1,044,195 ML de balizamiento vehicular y peatonal.
- C8. Mantenimiento y rehabilitación de señalización. Se realizaron 9,091 instalaciones y mantenimientos, consistentes en señalamientos preventivos, restrictivos, informativos, nomenclaturas y retiro de señalización dañada.
- C9. Mantenimiento y rehabilitación a la red de distribución de agua potable. Se dio mantenimiento y rehabilitación a 2,300 ML de la red de agua potable.
- C10. Mantenimiento preventivo y correctivo de la red secundaria de drenaje y alcantarillado. Se realizaron tres trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo, sustituyéndose 27 brocales, 25 rejillas y 7 coladeras de banqueta.

B. SOLICITUD DE APOYOS

28. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

El sujeto evaluado presentó evidencia del procesamiento de la demanda social recabada durante 2024 a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)¹⁸, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla. Demanda Social 2024 CESAC

Nº	Tema	Área Operativa	Cantidad
1	Agua potable (falta de agua potable y fugas)	Operación Hidráulica	3,411
2	Alcantarillado	Operación Hidráulica	398
3	Drenaje y letrinas	Operación Hidráulica	305
4	Urbanización (señalamiento y urbanización)	Imagen Urbana	149
5	Urbanización (topes y reductores de velocidad)	Impacto Urbano	213
6	Baches, pavimentación y repavimentación	Obras Viales	1,730
7	Electrificación rural y de colonias populares (instalación y reparación de luminarias)	Alumbrado Público	3,271
8	Infraestructura básica del sector educativo (mantenimiento menor a escuelas)	Edificios Públicos	26

¹⁸ El CESAC, tiene como función recibir y atender solicitudes, reportes y quejas relacionadas con los servicios públicos, además de gestionar trámites y peticiones de obras. Asimismo, informa a la ciudadanía sobre el estado de sus solicitudes, las canaliza a las áreas competentes y da seguimiento para garantizar una respuesta efectiva. Cabe señalar que el total de solicitudes recabadas a través del CESAC fue de 21,454 durante 2024.

9	Infraestructura básica del sector salud	Secretaría de Salud	0
10	Mantenimiento de vivienda	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	0
11	Demás servicios	N/A	12,151

Fuente: Coordinación del CESAC.

29. ¿Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes o servicios, cuentan con las siguientes características:

- a) Se encuentran apegadas a los elementos de la pregunta 26.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Cuentan con difusión institucional (en medios físicos o digitales).**
- d) Existe una unidad administrativa responsable?**

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
4/4	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes o servicios, cuentan con todas las características requeridas.

JUSTIFICACIÓN:

Con respecto al inciso a), se confirma que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes o servicios se encuentran apegados a los elementos señalados en la pregunta 26. Lo anterior se acredita mediante la existencia de diversos ordenamientos aplicables en las materias que intervienen las áreas responsables de la operación del FORTAMUN durante 2024, tales como los Reglamentos en materia de residuos sólidos, salud, cuidado animal, obras públicas, tránsito y seguridad pública, entre otros.

Asimismo, la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de las variables, fórmulas y calendario de ministraciones, así como el Manual Administrativo validado por las instancias competentes, garantizan que los procedimientos observados se desarrollen dentro del marco normativo aplicable y con apego a los lineamientos establecidos.

Con respecto al inciso b), se confirma que existen formatos definidos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de servicios. Dichos formatos son operados por el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Cabe señalar

que actualmente no se cuenta con versiones digitales de los formatos ya que la tramitación es presencial.

Con respecto al inciso c), se confirma que los procedimientos cuentan con difusión institucional a través de distintos medios físicos y digitales¹⁹. En el caso del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), la ciudadanía puede presentar sus solicitudes conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México²⁰, de manera presencial en las oficinas ubicadas en Calle Canario, esquina Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, y puede requerir orientación mediante el teléfono 55 5276 6700 (Ext. 1015)²¹.

Asimismo, además del SUAC, actualmente opera un sistema complementario basado en inteligencia artificial: Dalia, el chatbot y asistente virtual de la Alcaldía, diseñado para optimizar la atención y agilizar la gestión de las solicitudes ciudadanas.

Con respecto al inciso d), la unidad administrativa responsable es la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana.

30. ¿El Programa cuenta con mecanismos para verificar que se lleve a cabo de manera correcta el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes o servicios?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

¹⁹ De manera complementaria, la Alcaldía, a través de la Ventanilla Única de Trámites (VUT), difunde información sobre los permisos, licencias y autorizaciones que emite en el marco de sus atribuciones, especificando requisitos, horarios de atención y áreas responsables para su gestión presencial. En esta ventanilla se brinda orientación sobre trámites en materias como agua, construcción, establecimientos mercantiles y servicios legales, con el propósito de agilizar procesos y acercar los servicios públicos a la ciudadanía. La información correspondiente se encuentra disponible en el portal: <https://aao.cdmx.gob.mx/vut.html>

²⁰ En el portal electrónico: <https://aao.cdmx.gob.mx/cesac.html> se encuentra disponible un directorio institucional que orienta al ciudadano sobre el área responsable a la cual debe canalizar su petición.

²¹ En 2019 se firmó el Convenio de Unificación de los Sistemas de Atención Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual todas las alcaldías se comprometieron a recibir solicitudes de servicios a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC). Actualmente, los reportes pueden realizarse de distintas formas: de manera presencial en el CESAC de la alcaldía, vía telefónica a través de Locatel: 55 5658 1111, por la aplicación CDMX App, mediante el teléfono de la alcaldía correspondiente, al correo electrónico: cesac@aao.cdmx.gob.mx y por la página web de atención ciudadana CDMX: <https://311locatel.cdmx.gob.mx>

Como ya se refirió en los reactivos 26 y 28 del presente informe, los Programas presupuestarios: E187, E189, E190, K023 y E200, que operaron parcialmente con recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024 procesan su demanda social con base en el CESAC. A su vez, el CESAC dispone de mecanismos de verificación de sus procedimientos, sustentados en el Manual Específico de Operación de los CESAC.

Dicho ordenamiento contempla todo el proceso para garantizar la correcta atención de las solicitudes. Este procedimiento incluye la recepción y revisión inicial de requisitos, el registro en el sistema correspondiente y asignación de folios, el turno a la unidad administrativa competente, la emisión de resoluciones y, en su caso, de órdenes de cobro, así como la entrega de respuestas al ciudadano y el seguimiento hasta la prestación efectiva del servicio.

Cabe señalar que conforme la normatividad en el CESAC se realizan reportes diarios y controles internos a cargo del responsable para garantizar la correcta operación del centro.

C. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

31. ¿Los procedimientos del programa para la entrega de bienes o servicios, incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción?

Respuesta: **NO**

JUSTIFICACIÓN:

Los procedimientos de los programas presupuestarios E187, E189, E190, K023 y E200, por su naturaleza, no incluyen criterios de elegibilidad específicos, ya que están destinados a atender a la población en general.

Como se indicó en los reactivos 21 y 23 del presente informe, durante 2024 estos programas, que operaron parcialmente con recursos del FORTAMUN, se destinaron a financiar actividades operativas orientadas a garantizar la continuidad y el funcionamiento de los servicios públicos generales de la Alcaldía (tales como limpia, alumbrado, servicios básicos de salud preventiva, atención en clínicas veterinarias, así como acciones de proximidad, modernización tecnológica y seguridad pública).

32. ¿Cuáles son las funciones de la unidad administrativa responsable de la entrega de bienes o servicios del Pp?

Respuesta: SI

JUSTIFICACIÓN:

Que el sujeto evaluado, 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón, en cuanto a su configuración orgánica, se rige por la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de mayo de 2018, así como por el Manual Administrativo MA-AO-23-3FF4D94E de la Alcaldía.

En este sentido, la unidad responsable de gasto vinculada a cada Pp asume la planeación, ejecución, supervisión y control de los bienes y servicios que integran el programa, garantizando su correcta entrega a la población objetivo. Para estos efectos, el sujeto evaluado operó con recursos del FORTAMUN correspondientes al ejercicio fiscal 2024, a través de cinco programas presupuestarios (Pp) y las Unidades Responsables del Gasto (URGs) señaladas en el reactivo 15 del presente informe²².

D. TIPOS DE APOYOS

33. Los procedimientos del Pp para el otorgamiento bienes o servicios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados y sistematizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Permiten verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Programa.

Respuesta: SI

NIVEL	CRITERIOS
2/4	Los procedimientos del Pp para otorgar bienes o servicios cumplen con dos de las características requeridas.

²² Las cuales son: E187 Servicios públicos, a cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos; E189 Servicios de salud en alcaldías, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social; E190 Servicios de atención animal, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social; E200 Gobierno y seguridad en alcaldías, a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y K023 Infraestructura urbana, a cargo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Respuesta: **SI (PARCIALMENTE)**

JUSTIFICACIÓN:

Con respecto a los incisos a) y c), el sujeto evaluado presentó evidencia de la publicación del Manual Administrativo MA-AO-23-3FF4D94E, validado por la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo y por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Dicho manual contiene los procedimientos estratégicos y operativos de cada unidad administrativa de la Alcaldía Álvaro Obregón, lo que acredita su estandarización y sistematización, así como su difusión pública²³.

Con respecto a los incisos b) y d), el sujeto evaluado no presentó evidencia que demuestre específicamente el vínculo entre los procedimientos descritos en el Manual Administrativo de la Alcaldía y el documento normativo del Programa presupuestario correspondiente, por lo que no es posible afirmar que dichos procedimientos estén apegados al documento normativo del Pp.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el sujeto evaluado documente y evidencie la armonización de los procedimientos operativos descritos en el Manual Administrativo con los documentos normativos de cada Programa presupuestario, a fin de garantizar congruencia, claridad, apego al marco jurídico y cumplir con los criterios de verificación de los procedimientos de entrega de bienes y servicios.

Si bien varios procedimientos de ejecución se realizan de manera mecánica, no existe un documento que respalde de forma integral y sistemática el proceso completo. **Como complemento al Manual Administrativo General, las áreas administrativas pueden fortalecer su gestión mediante la elaboración e implementación de protocolos internos que definan con mayor precisión cada procedimiento.**

²³ En el Capítulo IV de dicho manual, correspondiente a la Dirección General de Administración y Finanzas, se establecen los siguientes procedimientos relacionados con la operación de recursos del gasto federalizado, como el FORTAMUN: 1) Registro y control del presupuesto: para determinar los momentos contables del gasto, incluyendo aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; 2) Formulación del Anteproyecto de Presupuesto y 3) Elaboración del Informe de Avance Trimestral y de la Cuenta Pública.

E. EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del Programa tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
3/3	Los procedimientos de ejecución cumplen con todas las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Con respecto al inciso a), como ya se señaló en el reactivo anterior, el sujeto evaluado presentó evidencia de la publicación del Manual Administrativo MA-AO-23-3FF4D94E, validado por la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo y por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Dicho manual contiene los procedimientos estratégicos y operativos de cada unidad administrativa de la Alcaldía Álvaro Obregón, lo que acredita la estandarización de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del Programa.

Con respecto al inciso b), las “Reglas de Carácter General para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024” establecen que las Unidades Responsables del Gasto de las alcaldías deberán presentar trimestralmente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX el formato “AP-RF Avance Presupuestal de Recursos de Origen Federal”, conforme a la Guía de Llenado 2024. Dicho instrumento tiene como finalidad:

- a) Registrar el avance presupuestal de programas financiados con recursos federales respecto a la asignación anual y al calendario autorizado.
- b) Identificar el destino y aplicación de fondos, convenios y subsidios.

c) Captar información cualitativa sobre su ejercicio.

Cabe señalar que las cifras reportadas deberán ser consistentes con las entregadas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y en demás informes correlativos²⁴.

En este sentido, es preciso referir que el sujeto evaluado presentó los siguientes formatos en el marco del Informe de Avance Trimestral enero-diciembre de 2024, remitido a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México:

- Formato PPI – Programas y Proyectos de Inversión: incluye la denominación del proyecto de inversión, presupuesto aprobado y modificado, así como la descripción del proyecto. Aunque el formato no registra el avance físico de los proyectos de manera detallada (solo de forma porcentual), sí proporciona información presupuestal suficiente para acreditar el cumplimiento del requisito correspondiente al inciso referido.
- Dado que los programas presupuestarios: E187, E189, E190, K023 y E200, operaron con recursos del gasto federalizado a través de la fuente de financiamiento 25P140 FORTAMUN, el artículo 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la obligación de reportar a la autoridad hacendaria el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos. En cumplimiento de ello, el sujeto evaluado presentó evidencia mediante el Formato AP-RF – Avance Presupuestal de Recursos de Origen Federal, correspondiente al gasto de recursos del FORTAMUN.

Con respecto al inciso c), La publicación del Manual Administrativo MA-AO-23-3FF4D94E, de las Reglas para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, así como de los formatos referidos en el inciso anterior, constituyen evidencia de la difusión pública de los procedimientos estratégicos y operativos de la Alcaldía.

35. El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

²⁴ El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) es la plataforma que opera la SHCP mediante la cual estados, municipios y alcaldías reportan el ejercicio, destino y resultados del gasto federalizado programable, en cumplimiento con las disposiciones normativas hacendarias, financieras y contables aplicables.

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
4/4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Para dar respuesta al presente reactivo, es preciso señalar que de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México, en la Ciudad de México y sus Alcaldía existen 3 sistemas que facilitan llevar a cabo estos propósitos:

Los mecanismos de reconducción programático-presupuestal denominados: “Afectación Presupuestaria (AP)”. Es el procedimiento mediante el cual se modifican o ajustan los recursos originalmente aprobados por el Congreso de la Ciudad de México. Estas adecuaciones se registran en el Sistema SAP-GRP y pueden ser de dos tipos: compensadas (ajustes internos sin modificar el total del presupuesto) o líquidas (cambios que afectan directamente la disponibilidad de recursos).

El Sistema SAP-GRP: Es la plataforma informática que administra la Secretaría de Administración y Finanzas y que concentra la información programática, presupuestaria, financiera y contable de la Ciudad. A través de este sistema se registran los movimientos y adecuaciones presupuestarias.

El Sistema SSIAP: Es una herramienta de gestión que permite integrar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), dar seguimiento a indicadores de desempeño y avance del gasto, y generar información para los Informes Trimestrales. Es utilizado por dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías.

Aunado a estos sistemas, y como se señaló en el reactivo 34 del presente informe, las acciones de los Pp: E187, E189, E190, K023 y E200, que operaron en 2024 con recursos del gasto federalizado a través de la fuente de financiamiento 25P140 FORTAMUN, se registran trimestralmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, con el fin de reportar el ejercicio, destino y resultados de estos recursos.

Por lo anterior, se acredita el cumplimiento de los incisos a), b), c) y d), en virtud de que los Pp cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las obras y acciones programadas en el marco de los sistemas referidos. Dichos mecanismos permiten verificar su congruencia con los documentos normativos, se encuentran estandarizados y sistematizados para todas las instancias ejecutoras, y son conocidos por los operadores responsables de su implementación

F. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

Tal como se señaló en el reactivo 26 del presente informe, la normatividad que regula cada una de las materias de los programas presupuestarios E187, E189, E190, K023 y E200, los cuales operaron en 2024 con recursos del gasto federalizado mediante la fuente de financiamiento 25P140 FORTAMUN, es la siguiente:

E187 Servicios públicos:

- Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal: Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de enero de 2020.

E189 Servicios de salud en alcaldías:

- Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal: Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2015.

E190 Servicios de atención animal:

- Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal: Sin modificaciones recientes.

K023 Infraestructura urbana:

- Reglamento Interior del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX): Para 2025, se creó la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA). Esta entidad reemplazó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal: Sin modificaciones recientes.
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal: Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de octubre de 2024.

E200 Gobierno y Seguridad en alcaldías:

- Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México: Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de noviembre de 2024.
- Reglamento de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal: Sin modificaciones recientes.
- Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal: Sin modificaciones recientes.

G. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

37. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplos: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

NIVEL	CRITERIOS
3/4	El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa a partir de tres de las características requeridas.

JUSTIFICACIÓN:

El sujeto evaluado presentó evidencia de la desagregación del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida, de los programas presupuestarios: E187, E189, E190, K023 y E200, operaron con recursos del gasto federalizado durante 2024, a través de la fuente de financiamiento 25P140 FORTAMUN.

Para ello hizo entrega del formato: “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con cifras definitivas al cierre del ejercicio fiscal 2024”:

Gastos Ejercidos por FF: 25P140 FORTAMUN						
Centro Gestor	Área Funcional	Fondo	Original	Modificado	Programado	Ejercido
02CD01	216089 E190	25P140	0	0	0	0
02CD01	216089 E190	25P140	0	26666.83	26666.83	26666.83
02CD01	216089 E190	25P140	160000	133333.17	133333.17	133333.17
02CD01	221063 E200	25P140	0	1373304.6	1373304.6	1373304.6
02CD01	221063 E200	25P140	0	745056.4	745056.4	745056.4
02CD01	221063 E200	25P140	123761125	116672827.8	116672827.8	116672827.8
02CD01	221063 E200	25P140	0	0	0	0
02CD01	221063 E200	25P140	55029630	30588738.02	30588738.02	30588738.02
02CD01	221063 E200	25P140	206390104	196138858.6	196138858.6	196138858.6
02CD01	221063 E200	25P140	15930607	11590702	11590702	11590702
02CD01	221063 E200	25P140	0	3480938.79	3480938.79	3480938.79

02CD01	221063 E200	25P140	185448358	333010438	333010438	333010438
02CD01	221063 E200	25P140	158928004	30879812.64	30879812.64	30879812.64
02CD01	221063 E200	25P140	0	1479948.73	1479948.73	1479948.73
02CD01	221063 E200	25P140	140421	0	0	0
02CD01	221063 E200	25P140	0	2680238	2680238	2680238
02CD01	221063 E200	25P140	0	3499998.4	3499998.4	3499998.4
02CD01	221063 E200	25P140	0	0	0	0
02CD01	221274 K023	25P140	50000000	47048041.56	47048041.56	47048041.56
02CD01	221274 K023	25P140	5000000	4999992.23	4999992.23	4999992.23
02CD01	226321 E187	25P140	0	4707000	4707000	4707000
02CD01	232064 E189	25P140	0	0	0	0
02CD01	232064 E189	25P140	0	133333.9	133333.9	133333.9
02CD01	232064 E189	25P140	800000	666665.46	666665.46	666665.46

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas.

De acuerdo con el Informe de Avance Presupuestal y de Indicadores (IAPI), el gasto total de la alcaldía durante 2024, en el marco del Pp E200 Gobierno y Seguridad en Alcaldías, ascendió a 1,601,154,628.43 pesos. De este monto, a la Alcaldía Álvaro Obregón (02CD01) se le asignaron 798,017,111 pesos mediante la fuente de financiamiento 25P140 FORTAMUN, lo que representa el 49.85% de dicho presupuesto.

Del total asignado, se reportó un ejercicio de 732,140,861.90 pesos, equivalente al 45.71% del presupuesto total del programa y al 91.75% de los recursos FORTAMUN asignados a la alcaldía. Con ello, se cumple con el requerimiento mínimo establecido en el Acuerdo 09/XLIX/2023 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que determinó que, para el ejercicio fiscal 2024, los municipios y alcaldías debían destinar al menos el 20% de los recursos del FORTAMUN a seguridad pública, aplicándolos en equipamiento, homologación salarial, capacitación, infraestructura y, en casos excepcionales, al pago de nómina policial, siempre en congruencia con los Ejes Estratégicos y los Programas con Prioridad Nacional.

Asimismo, presentó los formatos de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, con información general generada trimestralmente en el marco de las obligaciones CONAC. Dicha información es la siguiente:

Información de aplicación trimestral de recursos del FORTAMUN 2024		
	Destino de las Aportaciones (Rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
1° TRIM	Mezcla asfáltica	6397403.93
	Combustibles, lubricantes y aditivos	18515552.65
	Servicio de energía eléctrica	34052136.72
	Agua potable	2339659.00
	Servicios de vigilancia	42738016.73
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	226666.64
2° TRIM	Mezcla asfáltica	6633344.17
	Combustibles, lubricantes y aditivos	28720651.11
	Servicio de energía eléctrica	57642101.49
	Agua potable	2274323.00
	Servicios de vigilancia	103777561.88
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1663033.97
3° TRIM	Mezcla asfáltica	21904159.62
	Material eléctrico y electrónico	1373304.60
	Combustibles, lubricantes y aditivos	37922417.79
	Servicio de energía eléctrica	59199654.97
	Agua potable	4685799.00
	Servicios de vigilancia	106606787.68
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	929893.78
	Vehículos y equipo terre	3499998.40
4° TRIM	Otros productos adquiridos como materia prima	4707000.00
	Mezcla asfáltica	12022067.68
	Combustibles, lubricantes y aditivos	21443894.06
	Servicio de energía eléctrica	56506589.21
	Agua potable	2290921.00
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	465591.92
	Servicios de vigilancia	60556819.56
	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos	1479948.73
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2980396.47
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2680238.00

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas.

Sin embargo, cabe señalar que al realizar una búsqueda de la información necesaria para acreditar el presente reactivo, se revisó el portal del sujeto obligado, encontrando que en lo referente a las obligaciones comunes de transparencia, concretamente a la fracción XXXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, denominada "Avances Programáticos", incluye un apartado titulado "Hipervínculo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"²⁵.

Sin embargo, el sujeto evaluado proporciona en este apartado un hipervínculo que conduce al "Programa Anual", en lugar de dirigir directamente a la consulta pública del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, incumpliendo así con lo establecido en dicha fracción.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda al sujeto evaluado **actualizar el hipervínculo correspondiente en el apartado correspondiente de su portal de obligaciones comunes de transparencia, de manera que dirija al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**, cumpliendo con lo establecido en la fracción XXXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

H. ECONOMÍA

38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

Los programas presupuestarios: E187, E189, E190, K023 y E200, operaron con recursos del gasto federalizado a través de la fuente de financiamiento 25P140 FORTAMUN.

²⁵ De acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos permite informar de manera periódica y confiable sobre el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, es decir, mostrar a una fecha determinada del ejercicio los movimientos y la situación de cada concepto que integran las distintas clasificaciones con la desagregación de las mismas.

Para el ejercicio fiscal 2024, el monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)²⁶, fue de 116,967,047,652 pesos; de los cuales 9,681,642,318 pesos fueron ministrados a la Ciudad de México. Por conducto del acuerdo correspondiente²⁷, a la Alcaldía Álvaro Obregón (02CD01) se le asignaron 798,017,111 pesos por conducto de esta fuente de financiamiento (25P140 FORTAMUN).

De acuerdo con el formato: “AP-RF Avance Presupuesta de Recursos de Origen Federal”, del periodo enero-diciembre 2024, correspondiente a la fuente de financiamiento: “25P140 Etiquetado recursos federales-aportaciones federales para entidades federativas y municipios. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)-2024-original de la URG”, la Alcaldía presentó un ajuste a la baja respecto al presupuesto aprobado²⁸, quedando en \$798,017,111 pesos.

De este monto, se devengó, ejerció y pagó el 88.5% del presupuesto modificado (\$706,235,933.76)²⁹; sin embargo, en el “Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros” correspondiente al periodo enero-diciembre de 2024³⁰, el sujeto evaluado reportó en la fuente de financiamiento: 25P140 FORTAMUN un

²⁶ El FORTAMUN se asigna conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente, específicamente al Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” y sus anexos 22 y 26.

²⁷ A través del Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como el calendario de ministraciones durante el ejercicio fiscal 2024.

²⁸ Cabe señalar que este ajuste se originó porque, para 2024, se tenía previsto un monto de \$9,724,967,806 para el FORTAMUN conforme a la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, pero únicamente se recibieron \$9,681,642,318. En consecuencia, la reducción en la programación presupuestaria se justifica bajo este supuesto. No obstante, no se presentó evidencia de la modificación correspondiente en los formatos de Afectación Presupuestaria (AP) ni de su registro en el sistema SAP-GRP.

²⁹ El presupuesto aprobado fue de \$802,583,249; el modificado y programado se ajustaron a \$798,017,111; mientras que el monto devengado, ejercido y pagado fue de \$706,235,933.76.

³⁰ De acuerdo con la información contenida en este formato, los recursos del FORTAMUN, se destinaron a conceptos como mezcla asfáltica, combustibles, lubricantes y aditivos; servicios de energía eléctrica y agua potable; consultoría administrativa, de procesos, técnica y en tecnologías de la información; servicios de vigilancia, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para servicios y programas públicos; así como servicios de limpieza, manejo de desechos, y adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

total de \$706,235,933.76 devengados-pagados y \$91.7 millones por concepto de “saldo del compromiso” y no registró ningún monto de reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE)³¹.

Lo anterior puede explicarse porque, en una primera instancia, el formato “AP-RF Avance Presupuestal de Recursos de Origen Federal” reflejó los datos preliminares del ejercicio; posteriormente, con información más actualizada, el Informe de Avance Presupuestal y de Indicadores (IAPI) registró la mayor parte del presupuesto como comprometido. En consecuencia, en el Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros no se reportaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), dado que los recursos ya se encontraban comprometidos al cierre del ejercicio.

RECOMENDACIONES:

Se sugiere al sujeto evaluado **implementar un mecanismo de conciliación periódica entre los distintos formatos e informes presupuestales (AP-RF, IAPI y Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros), así como en sus sistemas internos, incluyendo los registros de modificaciones en los Formatos de Afectación Presupuestaria (AP) y su correspondiente carga en el sistema SAP-GRP**. Lo anterior permitirá garantizar que la información reportada sea homogénea y reducirá la posibilidad de interpretaciones erróneas durante las revisiones de auditoría y evaluación.

I. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

39. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**

³¹ De acuerdo con lo establecido en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual señala que los recursos federales no devengados al cierre del ejercicio deben reintegrarse dentro de los 10 días naturales siguientes, incluyendo rendimientos financieros, previa conciliación con la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, la Dirección General de Administración Financiera y la Secretaría de Finanzas.

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
4/4	Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa cuentan con todas las características requeridas.

JUSTIFICACIÓN

Como ya fue señalado en el reactivo 35 del presente informe, el sujeto evaluado operó con base en diversos sistemas de gestión financiera y programática:

- El SAP-GRP concentra información presupuestaria y contable, registrando movimientos y adecuaciones presupuestarias. Para ello emplea las Afectaciones Presupuestarias (AP) a través de las cuales se ajustan los recursos aprobados, ya sea de manera compensada o líquida. Ambos elementos en conjunto permiten realizar reducciones, ampliaciones o adiciones de recursos con la debida justificación y respetando plazos para su solicitud, revisión y registro correspondientes³².

Para los fondos federales como FORTAMUN, una vez publicados los montos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas notifica a las Alcaldías los recursos que deben incorporar a su presupuesto, y estas proceden a solicitar las AP's líquidas correspondientes dentro de los tres días naturales posteriores a la notificación. Este proceso garantiza que las adecuaciones presupuestarias se realicen de manera controlada, documentada y en cumplimiento con la normativa vigente.

- El SSIAP integra las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID), que fungen como instrumentos esenciales para la planificación, seguimiento y evaluación de los programas

³² Estas adecuaciones pueden ser compensadas, cuando transfieren recursos entre claves presupuestarias sin alterar el total del presupuesto, o líquidas, cuando modifican directamente la disponibilidad de recursos. En el caso de las AP's líquidas, se debe especificar el fondo de origen de los recursos, el programa o proyecto vinculado, la cuenta bancaria en caso de fondos federales y los documentos soporte que dan origen a la afectación. Las AP's compensadas requieren disponibilidad presupuestal en las claves a reducir.

presupuestarios en las Alcaldías de la Ciudad de México³³ y ambos instrumentos constituyen insumos fundamentales para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

En el proceso establecido por la normatividad aplicable, se señala que las Unidades Responsables del Gasto (URG) deben elaborar, actualizar y validar sus MIR y FID a través del SSIAP, integrando diagnóstico, diseño del programa, carátula con indicadores, medios de verificación y supuestos, así como fichas técnicas con línea base, metas y responsables de seguimiento³⁴. Una vez validadas, la información se integra al Módulo de Integración por Resultados en SAP-GRP, que alimenta el Módulo de Integración Financiera.

Por otra parte, el seguimiento de los indicadores de desempeño se realiza de manera trimestral a través del SSIAP, considerando metas programadas, resultados alcanzados y comportamiento presupuestal, con evidencia documental de respaldo³⁵.

- Adicionalmente, los programas presupuestarios como el E187, E189, E190, K023 y E200, que operaron en 2024 con recursos del FORTAMUN, se registran en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, a través del cual, Municipios y Alcaldías deben reportar trimestralmente (conforme al calendario de la SHCP) en el módulo de ejercicio del gasto del sistema, el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, diferenciados por tipo de gasto y fondo.

Este reporte incluye los avances físicos y financieros acumulados al trimestre correspondiente, acompañados del soporte documental de los avances financieros conforme a los momentos contables del gasto, de acuerdo con los

³³ La MIR detalla los bienes y servicios entregables a la población, las actividades necesarias para generarlos y sus indicadores estratégicos y de gestión, mientras que la FID permite el seguimiento de indicadores de gestión de programas que no aplican la metodología de Marco Lógico de manera completa.

³⁴ En caso de requerir modificaciones estas se deberán solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas dentro de plazos específicos, con la debida justificación de los apartados afectados.

³⁵ En este sentido, los Lineamientos Generales para la Elaboración y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y las Fichas de Indicadores de Desempeño, y el Seguimiento a Indicadores de Desempeño de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Ciudad de México establecen que las URG deben reportar cualquier desviación respecto a las metas previstas, realizar análisis de los resultados e identificar los factores que incidan en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, deben elaborar un informe anual de resultados que demuestre cómo los programas contribuyen al logro de los objetivos de los instrumentos de planeación, entregándolo a la Secretaría de Administración y Finanzas dentro de los plazos establecidos.

lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)³⁶.

Por lo anterior, los Pp cuentan con todas las características señaladas en el presente reactivo, ya que permiten validar la información registrada, establecen tiempos definidos para su actualización, facilitan el acceso a los usuarios responsables y mantienen la consistencia de los datos entre las distintas plataformas.

J. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

40. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

En el anexo técnico número 6 del presente informe, se presentan los principales resultados reportados por el sujeto evaluado en el Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP), correspondientes a los programas presupuestarios: E187, E189, E190, K023 y E200, los cuales operaron durante el ejercicio fiscal 2024 con recursos del gasto federalizado provenientes de la fuente de financiamiento: 25P140 FORTAMUN.

Los principales resultados son los siguientes:

Desempeño de indicadores de la 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón		
Programa presupuestario	Total de Indicadores (componentes y actividades)	Porcentaje de Cumplimiento
E187 Servicios Públicos	17	85.9%

³⁶ Asimismo, se deberán atender las observaciones y dar seguimiento a la validación de las mismas por parte de la autoridad hacendaria. Para estos efectos, los responsables de la carga deberán observar lo establecido en la Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos emitidos por la SHCP.

E189 Servicios de salud en alcaldías	14	75.7%
E190 Servicios de atención animal	6	100.0%
K023 Infraestructura urbana	19	89.8%
E200 Gobierno y seguridad en alcaldías	16	84.3%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Como se puede observar, los resultados de los Pp: E187, E189, K023 y E200 (85.9%, 75.7%, 100.0%, 89.8% y 84.3%) reflejan una deficiente planeación programática, ya que la mayoría no alcanzó la meta prevista.

Esta situación evidencia que no se establecen adecuadamente las metas a alcanzar en la programación anual, pero también, establece que no se realizan los ajustes programáticos ni presupuestarios necesarios para alcanzar la meta establecida.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda **fortalecer el proceso de planeación programática del PbR mediante la revisión y ajuste de las metas e indicadores en el marco del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026, asegurando que sean realistas, alcanzables y alineados con la capacidad operativa de las áreas ejecutoras de los programas presupuestarios.** Este ajuste puede realizarse directamente por las áreas responsables o mediante la contratación de un tercero especializado que apoye en la optimización de metas, indicadores y su articulación con los programas presupuestarios.

En el caso de requerir llevar a cabo una Afectación Presupuestaria (AP), se recomienda al sujeto evaluado tomar las previsiones necesarias para solicitarla a través del Sistema SAP-GRP, dentro del plazo y con la justificación correspondiente, según el tipo de movimiento que se solicite (compensada o líquida), cuidando que no afecte el cumplimiento de metas de los programas presupuestarios correspondientes.

41. Tomando en consideración el desempeño obtenido en la ejecución del Pp durante el ejercicio evaluado, ¿cuál es la estimación acreditada en el cumplimiento de la MIR?

- a) Adecuado: 90%-110.99%**
- b) Sobrepasado: 111%>N°**
- c) Regular: 70%-89.99%**

d) Deficiente: 50%-69.99%

e) Crítico: 0%-49.99%

Respuesta: SI

JUSTIFICACIÓN:

Tomando como referencia los resultados expuestos en el reactivo anterior, así como en el anexo técnico número 6, se tienen los siguientes resultados:

- E187 Servicios Públicos: Regular: 70%-89.99%
- E189 Servicios de salud en alcaldías: Regular: 70%-89.99%
- E190 Servicios de atención animal: Adecuado: 90%-110.99%
- K023 Infraestructura urbana: Regular: 70%-89.99%
- E200 Gobierno y seguridad en alcaldías: Regular: 70%-89.99%

K. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- b) Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INFO**

Respuesta: SI

NIVEL	CRITERIOS
1/4	El Programa cuenta con al menos uno de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

JUSTIFICACIÓN:

En seguimiento al análisis de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los programas presupuestarios E187, E189, E190, K023 y E200, que operaron con recursos federalizados del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024, se identificó lo siguiente:

En relación con el inciso a), el sujeto evaluado no presentó evidencia de la publicación en su portal institucional de las Reglas de Operación de los sistemas SSIAP, SRFT y SAP-GRP, ni de los reglamentos a los que hace referencia el reactivo 26 del presente informe.

Respecto al inciso b), conforme a los hallazgos señalados en el reactivo 18, la información se publica en el portal institucional de la Alcaldía; sin embargo, algunas ligas se encuentran dañadas, lo que impide la descarga de los archivos correspondientes.

En cuanto al inciso c), como se expuso en el reactivo 29, se cuenta con mecanismos de contacto a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), los cuales permiten informar y orientar tanto a beneficiarios como a la ciudadanía en general.

Finalmente, en el inciso d), el sujeto evaluado no presentó evidencia que acredite la existencia de modificaciones derivadas de recursos de revisión interpuestos por la ciudadanía ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

RECOMENDACIONES:

Con el objeto de fortalecer los mecanismos de transparencia proactiva y facilitar el acceso a la información pública de interés general, **se sugiere la creación de un micrositio específico en el portal institucional de la Alcaldía.** En dicho espacio se podría concentra la información normativa, programática, así como los resultados de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios que operan con recursos del gasto federalizado (referente a fondos de participaciones y aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación).

MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Se recaba información previa a la implementación de acciones del Pp.**
- b) Cuenta con instrumentos para medir la satisfacción ciudadana (encuestas, formularios, sondeos, buzón de opiniones, entre otros).**
- c) La información recabada sirva para retroalimentar el desempeño del Pp.**

Respuesta: **NO**

NIVEL	CRITERIOS
0/4	El Programa no cuenta con ninguno de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

JUSTIFICACIÓN:

Con respecto a los incisos a) y b), se hace constar que ni las unidades administrativas responsables de la operación directa de los programas presupuestarios: E187, E189, E190, K023 y E200, que operaron con recursos del FORTAMUN en 2024, ni el CESAC, acreditaron contar con instrumentos en funcionamiento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

En consecuencia, no se recaba información previa a la implementación de acciones, no existen mecanismos formales como encuestas, sondeos o formularios que permitan conocer la percepción ciudadana, ni se dispone de datos que retroalimenten el desempeño de los programas en términos de calidad, efectividad, oportunidad, capacidad y eficacia de los servicios otorgados.

Con respecto al inciso c) dado que no existen mecanismos en operación para medir la satisfacción ciudadana en los programas presupuestarios evaluados, tampoco se genera información que pueda ser utilizada para retroalimentar su desempeño.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que las unidades administrativas responsables de los programas presupuestarios E187, E189, E190, K023 y E200, en coordinación con el CESAC, desarrollen e implementen instrumentos formales de medición de la satisfacción ciudadana (como encuestas, sondeos, formularios digitales o buzones de opinión) en aquellos servicios con contacto directo con la población (salud, seguridad, servicios públicos, trámites y audiencias).

Posibles instrumentos de Percepción de la Población Atendida		
Pp	Componente	Mecanismo de medición de satisfacción ciudadana
E187	C1. Residuos sólidos	Sondeos telefónicos de satisfacción

E187	C3. Mantenimiento de áreas verdes	Encuestas a COPACOS de percepción sobre calidad de espacios públicos
E189	C1. Servicios médicos	Encuestas de salida de calidad del servicio y trato recibido
E189	C2. Servicios odontológicos	Encuestas de salida de calidad del servicio y trato recibido
E189	C3. Atenciones psicológicas y trabajo social	Encuestas de salida de calidad del servicio y trato recibido
E189	C5. Mastografías	Encuestas de salida de calidad del servicio y trato recibido
E190	C1. Consultas veterinarias	Encuestas de salida de calidad del servicio y trato recibido
E190	C3. Esterilizaciones	Encuestas de salida de calidad del servicio y trato recibido
E200	C1. Recorridos de patrullaje	Encuesta a COPACOS para verificar la presencia policial
E200	C3. Solicitudes de auxilio por cámaras	Encuestas aleatorias de percepción de efectividad
E200	C4. Acciones de sensibilización y capacitación	Encuestas de salida de calidad del servicio y trato recibido
K023	C1. Mantenimiento de vialidades	Sondeos telefónicos de satisfacción
K023	C5. Instalación y mantenimiento de luminarias	Sondeos telefónicos de satisfacción
K023	C6. Mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes	Sondeos telefónicos de satisfacción
K023	C9. Red de agua potable	Sondeos telefónicos de satisfacción

MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Respuesta: SI

NIVEL	CRITERIOS
2/3	El Programa cuenta con dos de los instrumentos señalados para documentar los resultados de niveles superiores de la MIR.

JUSTIFICACIÓN:

Con respecto al inciso a) los programas presupuestarios E187, E189, E190, K023 y E200 que opera la Alcaldía Álvaro Obregón documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito a través de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través del SSIAP³⁷.

En este sentido, las unidades responsables del gasto deben elaborar sus MIR y documentos de respaldo conforme a reglas y tiempos que fija el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México, con base en lo siguiente:

“Disposición 223. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías en sus Programas presupuestarios deberán identificar los objetivos a cumplir en armonía con el instrumento de planeación vigente, se vincularán con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus metas; estableciendo con claridad los resultados esperados, integrando bajo la Metodología de Marco Lógico las Matrices de Indicadores para Resultados, los indicadores estratégicos y de gestión a través de los cuales se fijarán las metas que reflejen el valor público previsto, conforme a las disposiciones específicas que emita la Subsecretaría. [SIC].

“Disposición 238. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías deberán diseñar sus Matrices de Indicadores para Resultados y sus Documentos de Sustento de los Programas presupuestarios a su cargo, en apego a las especificaciones y plazos establecidos en los Lineamientos Generales para la Elaboración, Operación, Modificación y Cancelación de los

³⁷ Los enlaces designados por las unidades responsables del gasto deberán elaborar y autorizar las Matrices de Indicadores para Resultados de sus Programas presupuestarios a través del SSIAP, requiritando los formularios denominados “Diagnóstico”, “Diseño”, “Ficha Técnica” y “MIR”.

Programas Presupuestarios, Matrices de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, emitidos por la Subsecretaría” [SIC].

El proceso general para la realización del proceso de planeación programático-presupuestal se encuentra descrito en la nota técnica del anexo 6 del presente informe.

Con respecto al inciso b), esto se acredita a través de la elaboración del Programa Anual de Evaluación (PAE)³⁸. En la Ciudad de México, los procesos de evaluación del Programa Anual de Evaluación (PAE) están regulados por disposiciones locales que establecen los lineamientos, procedimientos y responsabilidades de los entes públicos para planear, ejecutar y dar seguimiento a las evaluaciones de los programas presupuestarios. Entre estas disposiciones se encuentran:

- Artículos 113 y 152 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
- Artículos 1, 28, 29 fracciones II, IV, VI y VII y 30 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Artículo 56 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.
- Numerales Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Vigésimo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Numerales décimo cuarto, décimo quinto y décimo octavo de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y las Fichas de Indicadores del Desempeño, y el Seguimiento a Indicadores del Desempeño de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México.
- Disposición 245 y 246 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México.

³⁸ Sí. Se trata de una obligación concurrente para los tres órdenes de gobierno en el marco del modelo PBR-SED, por lo que la Federación, los estados y los municipios se rigen por los lineamientos correspondientes para la evaluación de programas presupuestarios.

Sin embargo, no se cuenta con información proveniente de estudios o evaluaciones rigurosas, nacionales o internacionales, que demuestren el impacto de programas similares, por lo que no se puede acreditar con evidencia lo dispuesto en el inciso c) del presente reactivo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el sujeto evaluado considere la posibilidad de realizar o contratar evaluaciones que no se limiten al marco del Programa Anual de Evaluación (PAE), sino que también pueden orientarse a reforzar otros instrumentos estratégicos de la gestión pública, tal y como son el informe anual de actividades de la Alcaldía, el seguimiento del Programa General de Gobierno (PGA), el cumplimiento de la Agenda 2030, e incluso a consolidar la información reportada en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

45. ¿Cuáles son las principales obras o servicios que entregó el Pp durante el ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

Con base en los bienes y servicios (componentes de la MIR) otorgados por los Pp E187, E189, E190, K023 y E200, que operaron parcialmente durante 2024 con la fuente de financiamiento: 25P140 FORTAMUN, y conforme a lo señalado en los reactivos 25 y 27 del presente informe, las principales obras y servicios entregados fueron acciones de gestión de residuos, mantenimiento de espacios públicos, apoyo cultural y educativo (E187); prestación de servicios médicos, odontológicos y psicológicos, así como programas de prevención en salud (E189); atención veterinaria, vacunación, desparasitación y control animal (E190); labores de vigilancia, prevención del delito y atención ciudadana (E200); así como mantenimiento y mejora de calles, alumbrado, redes de agua potable, drenaje y espacios públicos (K023).

46. ¿El programa cuenta con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permita(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

En 2023 se llevó a cabo la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, la cual fue realizada por el Mtro. Seymour Espinoza Camacho, en calidad de persona física y coordinador de la evaluación. Este ejercicio, inscrito en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, concluyó y fue entregado durante el Ejercicio Fiscal 2024, teniendo como dependencia coordinadora a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, de la Alcaldía Álvaro Obregón.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

Con base en lo señalado en el Informe de Evaluación 2024, referido en el reactivo anterior, se presentan a continuación las consideraciones generales por módulo derivadas de la evaluación realizada al FORTAMUN, empleando la técnica de Consistencia y Resultados:

- **Módulo de Diseño:** La Alcaldía contó con herramientas sólidas para el diseño de los Programas Presupuestarios y elaboró los Documentos Soporte, sin embargo, toda vez que aún no se ejecuta la medición de los Indicadores MIR, no es posible valorar el diseño y congruencia.
- **Módulo de Planeación y orientación a resultados:** La Alcaldía contó con instrumentos de Planeación y de generación de información, sin embargo, se encuentran áreas de oportunidad para el seguimiento a procesos de mejora continua.
- **Módulo de Operación:** La Alcaldía contó con procesos mapeados y estructurados, sin embargo, se encuentran áreas de oportunidad para documentar, formalizar y estandarizar diversos procesos sustantivos; asimismo,

no cuenta con sistemas informáticos que den seguimiento a los diversos procesos sustantivos.

- Módulo de Percepción de la población atendida: Se observó la existencia de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana elaborada por el INEGI, donde se observa la percepción de la población sobre el grado de avance del problema público.
- Módulo de Medición de resultados: La Alcaldía contó con herramientas base para el monitoreo de resultados, sin embargo, no se observaron indicadores estratégicos, de gestión y de resultados o la medición mediante los indicadores de la MIR, que den cuenta del grado de avance.

48. De ser afirmativa la respuesta anterior ¿qué observaciones fueron emitidas por el evaluador en el marco del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales?

Respuesta: **SI**

JUSTIFICACIÓN:

Como se señala en los anexos técnicos números 8 y 9 del presente informe, el sujeto evaluado no presentó evidencia documental que acreditara los procedimientos previstos en los numerales cuarto, quinto, sexto, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo sexto y décimo noveno del “Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y a la Ejecución de los Recursos Federales en la Ciudad de México”.

Tampoco presentó evidencia de la integración del formato CONAC, para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, el cual es un requisito de la autoridad hacendaria establecido para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

RECOMENDACIONES:

Se sugiere al sujeto evaluado que **integre y documente de manera sistemática los procedimientos establecidos en los numerales indicados del “Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora”,** asegurando que

cada acción cuenta con evidencia verificable que sustente la atención de los mismos.

Asimismo, **se recomienda elaborar y registrar el formato correspondiente para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales, con el fin de cumplir los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).** Este formato constituye un requisito indispensable en las evaluaciones de recursos federales, como los correspondientes al FORTAMUN, por lo que el no hacerlo podía derivar en posibles causales de responsabilidad administrativa.

49. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes)

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados
- d) De manera consensuada: participan operadores, mandos medios y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
4/4	El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de los incisos a), b), c) y d) del presente reactivo, la Dirección General de Administración y Finanzas del sujeto evaluado entregó al equipo evaluador el listado de auditorías en curso correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Dichas auditorías, en el marco del FORTAMUN, se detallan a continuación:

Número de Auditoría: 698

- **Ente Auditor:** Auditoría Superior de la Federación (ASF).

- **Rubro:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- **Tipo de Auditoría:** Financiera
- **Unidad Administrativa Encargada:** Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado “D”.
- **Fecha de Inicio:** 07/02/2025

Asimismo, se cuenta con una relación de diversas auditorías complementarias:

Número de Auditoría: ASCM/286/24

- **Ente Auditor:** Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).
- **Rubro:** Capítulo 6000 “Inversión Pública” (Obras).
- **Tipo de Auditoría:** De obra Pública.
- **Unidad Administrativa Encargada:** Dirección General de Auditoría Especializada “B”.
- **Fecha de Inicio:** 27/06/2025

Número de Auditoría: ASCM/264/24

- **Ente Auditor:** Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).
- **Rubro:** Capítulo 6000 “Inversión Pública” (Contratos).
- **Tipo de Auditoría:** De obra Pública.
- **Unidad Administrativa Encargada:** Dirección General de Auditoría Especializada “B”.
- **Fecha de Inicio:** 11/06/2025

Número de Auditoría: ASCM/106/24

- **Ente Auditor:** Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).
- **Rubro:** Capítulo 3000 “Servicios Generales”.
- **Tipo de Auditoría:** Financiera.
- **Unidad Administrativa Encargada:** Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero “B”.
- **Fecha de Inicio:** 16/06/2025

Cabe señalar que a la fecha de entrega del presente informe, la totalidad de las auditorías mencionadas se encuentran actualmente en desarrollo, por lo que sus resultados aún están en proceso de integración por parte del ente auditor correspondiente.

50. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) es (son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: **NO APLICA**

NIVEL	CRITERIOS
N/A	El Programa no cuenta con ninguna de las características con relación a evaluaciones de impacto.

JUSTIFICACIÓN:

El Sujeto Evaluado no presentó evidencia de resultados de la práctica o aplicación de evaluaciones de impacto a los programas presupuestarios: E187 Servicios públicos, E189 Servicios de salud en alcaldías; E190 Servicios de atención animal; K023 Infraestructura urbana y E200 Gobierno y seguridad en alcaldías, que operaron durante 2024 con FF: 25P140 FORTAMUN.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que, en evaluaciones subsecuentes dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE), se valore la aplicación de evaluaciones de impacto, siempre que resulte factible conforme a los criterios y disposiciones aplicables emitidos por las instancias competentes en materia de evaluación de la política social y presupuestaria. Esto permitirá contar con evidencia rigurosa sobre los efectos atribuibles a la intervención de los programas presupuestarios.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: **NO APLICA**

JUSTIFICACIÓN:

El Sujeto Evaluado no presentó evidencia de resultados de la práctica o aplicación de evaluaciones de impacto a los programas presupuestarios: E187 Servicios públicos, E189 Servicios de salud en alcaldías; E190 Servicios de atención animal; K023 Infraestructura urbana y E200 Gobierno y seguridad en alcaldías, que operaron durante 2024 con FF: 25P140 FORTAMUN.

CONCLUSIONES

Durante el ejercicio fiscal 2024, cinco Pp: E187, E189, E190, K023 y E200, operaron parcialmente con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de este fondo se destinan específicamente a acciones que fortalecen la administración de orden local, tal y como el cumplimiento de compromisos financieros, la atención en seguridad pública, el pago de derechos de agua y descargas, así como la modernización de los sistemas de recaudación y el mantenimiento de la infraestructura. En este sentido, al sujeto evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón, se le asignó un monto total de \$798,017,111 pesos mediante el FORTAMUN para estos fines.

Para evaluar el desempeño de los programas presupuestarios mencionados, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el sujeto evaluado sometió sus resultados a la técnica de Consistencia y Resultados.

Esta metodología permitió realizar un análisis integral de los logros obtenidos en 2024, mediante seis módulos: 1) Diseño programático; 2) Planeación y Orientación a Resultados; 3) Cobertura y Focalización; 4) Operación y Resultados; 5) Percepción de la Población Atendida; y 6) Medición de resultados de diversos instrumentos evaluatorios.

En el módulo de diseño, el Pp presenta diversas características positivas como que los programas presupuestarios están alineados con la planeación estratégica y con los ODS, y cuentan con matrices de indicadores estructuradas. Sin embargo, presentan debilidades básicas, sobre todo en la formalización de diagnósticos, actualización periódica de la información, en la definición de población potencial de los Pp y en la consistencia de la formulación de objetivos estratégicos.

En el módulo de Planeación y Orientación a Resultados, se identificó que los Pp se alinean al plan estratégico y mecanismos de planeación institucionalizados que permiten orientar acciones hacia resultados y monitorear metas e indicadores mediante el sistema SSIAP. Asimismo, presenta complementariedad con otros programas municipales financiados con el FORTAMUN y recopila información

suficiente sobre los servicios prestados y su contribución a los objetivos del PGA, aunque no sobre beneficiarios específicos ni impactos socioeconómicos directos.

En el módulo de Cobertura y Focalización, se identificó que por su naturaleza general de prestación de servicios, los Pp no disponen de mecanismos institucionalizados para identificar formalmente la población potencial ni realizar padrones específicos, lo que limita la precisión en la focalización.

A pesar de ello, la cobertura alcanzada en 2024 refleja resultados concretos en los distintos programas (servicios públicos, salud, atención animal, seguridad y obras públicas), evidenciando que las acciones implementadas contribuyeron a atender a la población objetivo definida en la programación operativa, cumpliendo así con metas e indicadores anuales.

En el módulo de Operación, los Pp cuentan con un amplio marco normativo que los regula, así como procedimientos documentados y estandarizados, y sistemas de información confiables para la planeación, ejecución y seguimiento de sus actividades y componentes. En este sentido, los bienes y servicios se entregan conforme a la MIR-Tipo, con base en mecanismos de registro, atención ciudadana y verificación de procedimientos operativos consolidados, apoyados en sistemas como el SAP-GRP y SSIAP.

No obstante, se identifican áreas de mejora, sobre todo en los criterios de elegibilidad, los cuales no están claramente definidos, la armonización entre los procedimientos operativos y los documentos normativos de cada programa es parcial, y algunas metas programadas no se alcanzaron completamente, reflejando deficiencias en la planeación y ajuste programático-presupuestal.

En el módulo de Percepción de la Población Atendida, el sujeto evaluado no acreditó contar con instrumentos en operación para medir el grado de satisfacción de la población atendida. No recaba información previa a la implementación de acciones, ni existen mecanismos institucionales que faciliten conocer la percepción de la ciudadana con respecto a los servicios otorgados.

En el módulo de Medición de resultados, se cuenta con herramientas para documentar y dar seguimiento a los resultados de los programas mediante indicadores de la MIR, aunque existen oportunidades para formalizar y sistematizar procesos y consolidar evidencias de seguimiento.

ANEXOS

ANEXO 1. “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”.

Datos de Identificación de los Programas presupuestarios que operaron con fuente de financiamiento **FORTAMUN** durante el ejercicio fiscal 2024:

Programa presupuestario: E187 Servicios públicos.

- **Objetivo del programa presupuestario:** Contribuir a mantener una comunidad sustentable y sostenible.
- **Dependencia General:** 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón.
- **Unidad Administrativa Responsable:** Dirección General de Servicios Urbanos.
- **Objetivo del PGA:** Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes.
- **Estrategia del PGA:** Estrategia 2.4. Mejorar el servicio de limpia y recolección de residuos.
- **Acción del PGA:** 2.4.3. Revisar y mejorar la operación de las rutas de recolección de residuos sólidos domésticos.
- **Técnica Evaluatoria empleada:** Consistencia y Resultados.

Programa presupuestario: E189 Servicios de salud en alcaldías

- **Objetivo del programa presupuestario:** Contribuir a mejorar el bienestar y la salud de los habitantes de la AÁO mediante la implementación de acciones para la promoción de la salud pública.
- **Dependencia General:** 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón.
- **Unidad Administrativa Responsable:** Dirección General de Desarrollo Social.
- **Objetivo del PGA:** Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes.
- **Estrategia del PGA:** Estrategia 2.6 Servicios públicos para los grupos de atención prioritaria y salud animal.
- **Acción del PGA:** 2.6.4 Implementación de Servicios de Salud Preventiva.
- **Técnica Evaluatoria empleada:** Consistencia y Resultados.

Programa presupuestario: E190 Servicios de atención animal

- **Objetivo del programa presupuestario:** Contribuir al bienestar animal mediante la prestación de servicios médicos veterinarios en la Alcaldía Álvaro Obregón.

- **Dependencia General:** 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón.
- **Unidad Administrativa Responsable:** Dirección General de Desarrollo Social.
- **Objetivo del PGA:** Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes.
- **Estrategia del PGA:** Estrategia 2.6 Servicios públicos para los grupos de atención prioritaria y salud animal.
- **Acción del PGA:** 2.6.6 Implementación de Servicios de Salud Animal
- **Técnica Evaluatoria empleada:** Consistencia y Resultados.

Programa presupuestario: K023 Infraestructura urbana

- **Objetivo del programa presupuestario:** Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad en el acceso a los servicios básicos en la alcaldía Álvaro Obregón mediante una infraestructura pública e imagen urbana de la AÁO en condiciones.
- **Dependencia General:** 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón.
- **Unidad Administrativa Responsable:** Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- **Objetivo del PGA:** Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes.
- **Estrategia del PGA:** Estrategia 2.2. Revertir el rezago de la infraestructura urbana en Álvaro Obregón.
- **Acción del PGA:** 2.2.3. Identificar y programar las obras de bacheo y/ reencarpetado de calles con asfalto o concreto hidráulico.
- **Técnica Evaluatoria empleada:** Consistencia y Resultados.

Programa presupuestario: E200 Gobierno y seguridad en alcaldías

- **Objetivo del programa presupuestario:** Eficiente gobernabilidad en la Alcaldía.
- **Dependencia General:** 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón.
- **Unidad Administrativa Responsable:** Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- **Objetivo del PGA:** Objetivo 1. ÁO Seguro
- **Estrategia del PGA:** Estrategia 1.1. Blindar ÁO
- **Acción del PGA:** 1.1.2. Modernizar y ampliar el Sistema de Cámaras de Videovigilancia y Alarmas Vecinales
- **Técnica Evaluatoria empleada:** Consistencia y Resultados.

ANEXO 2. “VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA”

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Apartado	Nivel O	Nivel A	Justificación
Diseño	24	16	La evaluación de los Pp: E187, E189, E190, K023 y E200 muestra que, aunque cumplen en buena medida con los criterios de diagnóstico, planeación y vinculación institucional, presentan debilidades en la formulación del problema bajo la Metodología de Marco Lógico, la actualización periódica de diagnósticos y la delimitación de poblaciones potenciales y objetivo. No obstante, existe consistencia entre los programas y el Programa de Gobierno 2021-2024, con aportaciones directas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Asimismo, las MIR cumplen con la mayoría de los requisitos formales de diseño, aunque requieren fortalecer la lógica vertical y la publicación completa de información de indicadores.
Planeación y Orientación a Resultados	16	13	Se identificaron complementariedades entre cinco programas presupuestarios financiados con FORTAMUN, lo que refleja coordinación en el uso de recursos. Las recomendaciones principales de este módulo apuntan a fortalecer la metodología del PGA con indicadores claros, mejorar los sistemas de gestión y evaluación físico-financiera, garantizar la publicación íntegra y funcional de evaluaciones y considerar la implementación de evaluaciones externas específicas sobre la calidad del gasto.
Cobertura y focalización	4	4	Los Pp evaluados muestran avances relevantes en la atención de servicios públicos generales, sin embargo, presentan limitaciones en la identificación formal de su población objetivo, ya que, por la naturaleza de los servicios que ofrecen, no cuentan con mecanismos institucionalizados de selección de beneficiarios ni de estimación de la población potencial, lo que restringe la precisión en su focalización. Aun así, los programas disponen de estrategias de cobertura que permiten definir metas anuales y

			de mediano plazo en congruencia con su diseño programático, mismas que se traducen en resultados verificables a través de los bienes y servicios entregados.
Operación	31	24	Los Pp evaluados, operaron con base en normativa vigente, manuales administrativos validados y sistemas institucionales estandarizados (SAP-GRP, SSIAP y SRFT) que permiten registrar, dar seguimiento y validar la entrega de bienes y servicios a la población. En conjunto, la operación es sólida, pero requiere ajustes en planeación, armonización normativa y visibilidad de resultados para garantizar eficiencia y rendición de cuentas.
Percepción de la Población Atendida	4	0	Los programas evaluados carecen de instrumentos formales para medir la satisfacción ciudadana, lo que limita la posibilidad de conocer la percepción de la población sobre la calidad, oportunidad y eficacia de los servicios otorgados, así como de retroalimentar su desempeño.
Medición de Resultados	7	6	Los Pp cumplen con la normatividad aplicable y documentan resultados a través de la MIR. Tiene registro de evaluaciones anteriores en el marco del PAE y cuentan con auditorías externas, pero presentan áreas de mejora en la sistematización de procesos para atender aspectos susceptibles de mejora, la empleabilidad de indicadores estratégicos y la integración de evidencia verificable.
Total	86	63	73.25%

- Nivel = Promedio obtenido por tema. Se calculó considerando cada reactivo, siendo el puntaje máximo posible la suma total de los reactivos evaluados (86 puntos).
- Nivel O / Nivel A = Corresponde al número de reactivos en Nivel Óptimo (O) y en Nivel Acreditado (A) dentro de cada tema.
- Justificación = Breve explicación de las causas que originaron el nivel alcanzado por tema o en el total (máximo 100 caracteres por módulo).

ANEXO 3. “RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”.

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Resumen Narrativo de la MIR del Pp: E187 Servicios públicos	
Fin	Contribuir a mantener una comunidad sustentable y sostenible.
Propósito	Los habitantes de la Alcaldía cuentan con suficientes servicios públicos básicos.
Componentes	C1: Suficiente recolección de residuos sólidos.
	C2: Suficiente transformación de residuos orgánicos.
	C3: Mantenimiento de áreas verdes atendidos.
	C4: Suficientes servicios funerarios prestados.
	C5: Apoyos económicos entregados en el programa
	C6: Apoyos económicos entregados a través del programa "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social"
	C7: Permiso RAMIR autorizado para la puesta en marcha de la planta de biodiesel
Actividades	A 1.1: Residuos sólidos recolectados con barrido manual
	A 1.2: Residuos orgánicos domiciliarios recolectados
	A 1.3: Residuos en tiraderos clandestinos recolectados
	A 2.1: composta orgánica transformada
	A 2.2: Triturado orgánica transformado
	A 3.1: Ordenes de servicio realizadas eficientemente
	A 4.1: Solicitudes del servicio funerario de inhumación atendidas
	A 4.2: Solicitudes del servicio funerario de exhumación atendidas
	A 4.3: Solicitudes del servicio funerario de cremación atendidas
	A 4.4: Solicitudes del servicio funerario para fetos atendidas
	A 4.5: Solicitudes del servicio funerario de reinhumación atendidas

	A 5.1: Beneficiarios facilitadores aceptados en el programa "Apoyo económico y fomento para la prestación de servicios Contigo Álvaro Obregón"
	A 6.1: Facilitadores aceptados en el programa
	A 7.1: Biodisel generado para el parque vehicular

Fuente: Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP).

Resumen Narrativo de la MIR del Pp: E189 Servicios de salud en alcaldías	
Fin	Contribuir a mejorar el bienestar y la salud de los habitantes de la AAO mediante la implementación de acciones para la promoción de la salud pública.
Propósito	Los habitantes de la AAO son atendidos con servicios médicos de atención de primer nivel que garantizan su bienestar.
Componentes	C1: Servicios de salud proporcionados a los habitantes de la AAO.
	C2: Talleres y pláticas proporcionadas para contribuir a la prevención y promoción de la salud en la Alcaldía.
	C3: Apoyos en especie otorgados a personas con discapacidad
Actividades	A 1.1: Otorgar servicios de enfermería y de atención médica en la AAO
	A 1.2: Brindar atención psicológica y de trabajo social
	A 1.3: Brindar servicios odontológicos
	A 1.4: Realizar estudios de mastografías a mujeres de la Alcaldía para prevenir Cáncer de mama
	A 1.5: Realizar audiometrías para determinar el grado de audición en pacientes
	A 2.1: Realización de talleres psicoeducativos en la Alcaldía
	A 2.2: Realización de pláticas preventivas en escuelas de la Alcaldía
	A 3.1: Administración de la entrega de apoyos en especie a personas con discapacidad.

Fuente: Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP).

Resumen Narrativo de la MIR del Pp: E190 Servicios de atención animal	
Fin	Contribuir al bienestar animal mediante la prestación de servicios médicos veterinarios en la Alcaldía Álvaro Obregón
Propósito	Los animales de la AAO son tratados con servicios de atención a la salud que garantizan su bienestar
Componentes	C1: Servicios médicos veterinarios proporcionados en la AAO
Actividades	A 1.1: Administración de las consultas veterinarias realizadas en la AAO

	A 1.2: Actualización del número de esterilizaciones realizadas en la AAO
	A 1.3: Actualización del número de desparasitaciones realizadas

Fuente: Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP).

Resumen Narrativo de la MIR del Pp: E200 Gobierno y seguridad en alcaldías	
Fin	Eficiente gobernabilidad en la Alcaldía.
Propósito	Disminución de la percepción de inseguridad en la Alcaldía
Componentes	C1: Eficiente presencia policiaca en la Alcaldía.
	C2: Eficaz coordinación intergubernamental.
	C3: Eficiente atención de peticiones ciudadanas.
	C4: Atención oportuna de los mecanismos de demanda ciudadana mediante audiencias.
Actividades	A 1.1: Retiro de vehículos abandonados que fomentan inseguridad.
	A 1.2: Patrullajes realizados eficientemente.
	A 1.3: Análisis de información en seguridad eficaz.
	A 2.1: Eficientes acciones de sensibilización y capacitación en la prevención del delito y violencia.
	A 2.2: Eficiente coordinación con autoridades ministeriales y atención de las cámaras de vigilancia.
	A 3.1: Atención oportuna de las demandas ciudadanas captadas mediante el SUAC.
	A 3.2: Atención oportuna de las demandas ciudadanas captadas mediante el CESAC.
	A 3.3: Atención oportuna de las demandas ciudadanas captadas mediante el VUT.
	A 4.1: Atención de las demandas captadas mediante el Miércoles ciudadano.
	A 4.2: Atención de las demandas captadas mediante el viernes tu aliada en la colonia.

Fuente: Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP).

Resumen Narrativo de la MIR del Pp: K023 Infraestructura urbana	
Fin	Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad en el acceso a los servicios básicos en la alcaldía Álvaro Obregón mediante una infraestructura pública e imagen urbana de la AAO en condiciones adecuadas.
Propósito	Infraestructura pública e imagen urbana de la AAO se encuentra en condiciones adecuadas.

Componentes	C1: Servicios de mantenimiento de las vialidades secundarias e infraestructura vial de la demarcación realizados.
	C2: Servicios de mantenimiento a edificios públicos de la AAO realizados.
	C3: Servicios de mantenimiento y rehabilitación a los mercados públicos realizados.
	C4: Atenciones a taludes y a minas realizadas.
	C5: Luminarias instaladas.
	C6: Servicios de mantenimiento a espacios públicos y áreas verdes realizados.
	C7: Servicios de balizamiento realizados.
	C8: Señalizaciones a las que se les da mantenimiento, se retiraran o instalan.
	C9: Servicios de mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable en diversas colonias de la demarcación territorial realizados.
	C10: Servicios de mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje en diversas colonias de la demarcación territorial realizados.
Actividades	A 1.1: Captación de la demanda ciudadana
	A 1.2: Captación de la demanda ciudadana
	A 1.3: Captación de la demanda ciudadana
	A 1.4: Captación de la demanda ciudadana
	A 1.5: Captación de la demanda ciudadana
	A 1.6: Captación de la demanda ciudadana
	A 1.7: Captación de la demanda ciudadana
	A 1.8: Captación de la demanda ciudadana
	A 1.9: Captación de la demanda ciudadana
	A 1.10: Captación de la demanda ciudadana

Fuente: Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP).

ANEXO 4. “INDICADORES”

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Indicadores del Pp: E187 Servicios públicos

NIVEL	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
FIN	Porcentaje de encuestas con resultados satisfactorios de los servicios públicos básicos en la Alcaldía Álvaro Obregón	Mide el porcentaje de encuestas con resultados satisfactorios con respecto a las aplicadas en el periodo	$(\text{Número de encuestas con resultado satisfactorio} / \text{Número de encuestas aplicadas}) * 100$	DOCUMENTO	Estratégico / Eficacia / Ascendente
PROPÓSITO	Porcentaje de cumplimiento de programas de servicios públicos	Mide el porcentaje de programas de servicios públicos que cumplieron con la meta establecida con respecto al total de programas vigentes	$(\text{Número de programas que cumplieron la meta} / \text{Total de programas aprobados}) * 100$	PROGRAMA	Estratégico / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 1	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Mide el porcentaje de residuos sólidos recolectados con respecto a los programados a recolectar en el periodo t.	$(\text{Total de de residuos sólidos recolectados} / \text{Total de residuos sólidos programados de recolectar}) * 100$	TONELADA	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de residuos recolectados a través del barrido.	Mide el porcentaje de recolección de residuos a través del barrido con respecto del total de residuos estimados el periodo t.	$(\text{Residuos recolectados en barridos} / \text{Residuos recolectados en barridos estimados}) * 100$	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de recolección de residuos sólidos urbanos domiciliarios.	Mide el porcentaje de recolección de residuos sólidos domiciliarios con respecto del total estimado en el periodo t.	$(\text{Residuos sólidos urbanos domiciliarios recolectados} / \text{Residuos sólidos urbanos domiciliarios estimados}) * 100$	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 3 Componente 1	Porcentaje de recolección de residuos en tiraderos clandestinos.	Mide el porcentaje de recolección de residuos en tiraderos clandestinos con respecto de la recolección estimada en el periodo t.	$(\text{Residuos en tiraderos clandestinos recolectados} / \text{Residuos en tiraderos clandestinos estimados en el año}) * 100$	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 2	Porcentaje de metros cúbicos generados de residuos orgánicos.	Mide el porcentaje de composta y triturado distribuidos con respecto de lo generado en el periodo t.	$(\text{Metros cúbicos de composta y triturado distribuidos} / \text{Metros cúbicos de composta y triturado generados en el año}) * 100$	METRO CÚBICO	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de composta transformada	Mide el porcentaje de composta transformada con respecto a la programada en el periodo t.	$(\text{Metros cúbicos de composta transformada} / \text{metros cúbicos de composta programada en el año}) * 100$	METRO CÚBICO	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 2 Componente 2	Porcentaje de composta transformada	Mide el porcentaje de triturado transformada con respecto a la programada en el periodo t.	$(\text{Metros cúbicos de composta triturado} / \text{metros cúbicos de triturado programada en el año}) * 100$	METRO CÚBICO	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 3	Porcentaje de avance en los mantenimientos de los parques públicos, camellones y áreas deforestadas.	Mide el porcentaje de mantenimiento en parque públicos, camellones y áreas deforestadas realizados con respecto de los programados en el periodo t.	$(\text{Metros cuadrados de mantenimiento en parques públicos, camellones y áreas deforestadas realizados} / \text{Metros cuadrados de mantenimiento en parques públicos, camellones, y áreas deforestadas programadas}) * 100$	METRO CUADRADO	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 3	Porcentaje de ordenes de trabajo para la realización de servicios	Mide el porcentaje de ordenes de trabajo para la realización de servicios con respecto del total de solicitudes estimadas en el periodo t.	$(\text{Ordenes de trabajo-servicio realizadas} / \text{Ordenes de servicios estimados}) * 100$	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 4	Porcentaje de servicios funerarios prestados	Mide el porcentaje de servicios funerarios prestados con respecto al total de servicios estimados en el periodo t.	$(\text{Total de servicios funerarios prestados} / \text{Total de servicios funerarios estimados}) * 100$	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 2 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de inhumación aprobadas	Mide el porcentaje de solicitudes de exhumación aprobadas con respecto del total de solicitudes recibidas en el periodo t.	$(\text{Total de solicitudes de exhumación aprobadas en el periodo} / \text{Total de solicitudes de exhumación recibidas en el periodo}) * 100$	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente

Actividad 3 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de cremación aprobadas	Mide el porcentaje de solicitudes de cremación aprobadas con respecto del total de solicitudes recibidas en el periodo t.	(Total de solicitudes de cremación aprobadas en el periodo / Total de solicitudes de cremación recibidas en el periodo) * 100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 4 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de servicio funerario para fetos aprobadas	Mide el porcentaje de solicitudes de servicio funerario para fetos aprobadas con respecto del total de solicitudes recibidas en el periodo t.	(Total de solicitudes de servicio funerario para fetos aprobadas en el periodo / Total de solicitudes de servicio funerario para fetos recibidas en el periodo) * 100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 5 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de rehumación aprobadas	Mide el porcentaje de solicitudes de rehumación aprobadas con respecto del total de solicitudes recibidas en el periodo t.	(Total de solicitudes de rehumación aprobadas en el periodo / Total de solicitudes de rehumación recibidas en el periodo) * 100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de inhumación aprobadas	Mide el porcentaje de solicitudes de inhumación aprobadas con respecto del total de solicitudes recibidas en el periodo t.	(Total de servicios de inhumación, aprobadas en el periodo / Total de servicios de inhumación recibidas en el periodo) * 100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 5	Porcentaje de apoyos económicos entregados con respecto a los apoyos programados en el periodo	Mide el porcentaje de apoyos económicos entregados a los beneficiarios con respecto a los apoyos programados en el periodo t.	(Número de apoyos económicos entregados a los beneficiarios / Número de apoyos económicos programados) * 100	APOYO	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 5	Porcentaje de beneficiarios aceptados para el apoyo de facilitador	Mide el porcentaje de beneficiarios aceptados en el programa con respecto del total de beneficiarios del padrón en el periodo t.	(Número de beneficiarios facilitadores de servicios aceptados / Número de beneficiarios en el padrón) * 100	PERSONA	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 6	Porcentaje de apoyos entregados a través del programa "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social"	Mide el porcentaje de apoyos entregados a través del programa "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social" entregados con respecto a los apoyos programados en el periodo t.	(Total de apoyos entregados a través del programa "Apoyo económico y fomento al desarrollo social" / Total de apoyos programados a través del programa "Apoyo económico y fomento al desarrollo social") * 100	APOYO	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 6	Porcentaje de personas aceptadas para el apoyo "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social"	Mide el porcentaje de personas aceptadas en el programa "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social" con respecto del total de solicitudes recibidas en el periodo t.	(Total de personas aceptadas en el programa "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social" / Total de personas que solicitaron el apoyo del programa "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social") * 100	PERSONA	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 7	Porcentaje de permisos autorizados RAMIR.	Mide el porcentaje de permisos RAMIR autorizados con respecto de los solicitados en el año t.	(Permiso RAMIR autorizado / Permiso RAMIR solicitado en el año) * 100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 7	Porcentaje de biodisel distribuido entre el parque vehicular de la Alcaldía	Mide el porcentaje de litros entregados entre las áreas con parque vehicular con respecto a la producción en el periodo t.	(Litros de biodisel entregado al parque vehicular / Litro de biodisel producido en el año) * 100	LITRO	Gestión / Eficacia / Ascendente

Fuente:

Indicadores del Pp: E189 Servicios de salud en alcaldías

NIVEL	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
FIN	Variación porcentual anual de la población atendida en la Alcaldía.	El indicador mide la proporción de la población que tuvo acceso a los servicios de salud de la Alcaldía con respecto al año inmediato anterior	$((\text{Población atendida por el programa en el año } t / \text{Total de la Población atendida en el año } t-1) \times 100)$	TASA DE VARIACIÓN	Estratégico / Eficacia / Ascendente
PROPÓSITO	Porcentaje de población que accedió a los servicios de salud de la AAO	El indicador mide la proporción de la población que tuvo acceso a los servicios de salud de la alcaldía que resultó beneficiada por el programa	$(\text{Población atendida por el programa en el año } t / \text{Total de la Población objetivo del programa en el año } t) \times 100$	PORCENTAJE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente
COMPONENTE 1	Porcentaje del total de los servicios de salud proporcionados en periodo t	El indicador mide el porcentaje de servicios de salud realizados con respecto a lo programado en el periodo t	$(\text{Total de servicios de salud realizados en el periodo } t / \text{Total de servicios de salud programados en el periodo } t) \times 100$	PORCENTAJE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de los servicios de enfermería y de atención médica otorgados respecto a lo programado	El indicador mide el porcentaje de los servicios de enfermería y de atención médica realizados con respecto a lo programado	$(\text{Número de servicios de enfermería y de atención médica realizados en el periodo } t / \text{Número de servicios de enfermería y de atención médica programados en el periodo } t) \times 100$	SERVICIO	Gestión / Eficiencia / Ascendente
Actividad 5 Componente 1	Porcentaje de las asesorías psicológicas y trabajo social brindadas	El indicador mide las asesorías psicológicas y de trabajo social brindadas respecto a las programadas en habitantes de la AAO	$(\text{Número de asesorías psicológicas y de trabajo social realizadas en el periodo } t / \text{Número de asesorías psicológicas y de trabajo social programadas en el periodo } t) \times 100$	SERVICIO	Gestión / Eficiencia / Ascendente
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de los servicios odontológicos realizados en pacientes	El indicador mide el porcentaje de los servicios odontológicos realizados en la Alcaldía	$(\text{Número de servicios odontológicos realizados en el periodo } t / \text{Número de servicios odontológicos programados en el periodo } t) \times 100$	SERVICIO	Gestión / Eficiencia / Ascendente
Actividad 3 Componente 1	Porcentaje de mastografías realizadas en mujeres de la Alcaldía	El indicador mide el porcentaje de los estudios realizados para detectar cáncer en sus etapas iniciales en el periodo t	$(\text{Número de mastografías realizadas en el periodo } t / \text{Número de mastografías programadas en el periodo } t) \times 100$	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente

Actividad 4 Componente 1	Porcentaje de audiometrías realizadas en pacientes	Mide el número de audiometrías realizadas con respecto a lo programado en el periodo t	(Número de audiometrías realizadas en el periodo t/ Número de audiometrías programadas en el periodo t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	
COMPONENTE 2	Porcentaje de talleres y pláticas proporcionadas	El indicador mide el porcentaje de talleres y pláticas realizadas con respecto a lo programado	(Total de Talleres y pláticas realizadas en el periodo t/ Total de Talleres y pláticas programadas en el periodo t)*100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de talleres psicoeducativos realizados	El indicador mide el porcentaje de las talleres psicoeducativos realizados con respecto a los programados para ese mismo periodo	(Número de talleres psicoeducativos realizados en el periodo t/ Número de talleres psicoeducativos programados en el periodo t)*100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	
Actividad 2 Componente 2	Porcentaje de pláticas preventivas realizadas en escuelas	El indicador mide el número de las pláticas preventivas realizadas con respecto a los programadas para ese mismo periodo	(Número de pláticas realizadas en el periodo t/ Número de pláticas programadas en el periodo t)*100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	
COMPONENTE 3	Porcentaje de apoyos entregados	El indicador mide el número de apoyos entregados con respecto a lo programado de entrega	(Número de apoyos en especie a personas con discapacidad entregadas en el periodo t/ Número de apoyos en especie a personas con discapacidad programados de entregar en el periodo t)*100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	
Actividad 1 Componente 3	Administración de la entrega de apoyos en especie a personas con discapacidad.	Porcentaje de apoyos en especie aprobados para entregar entre las solicitudes de apoyo a personas con discapacidad recibidas	El indicador mide el número de solicitudes aprobadas para recibir apoyos en especie entre las recibidas	(Número de solicitudes aprobadas en el periodo t/ Número de solicitudes recibidas en el periodo t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente

Indicadores del Pp: E190 Servicios de atención animal

NIVEL	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
FIN	Variación porcentual anual de los servicios de atención a la salud animal en el año t con respecto al año inmediato anterior	El indicador mide el porcentaje de servicios de atención a la salud animal con respecto al total de servicios brindados del año inmediato anterior de la Alcaldía	$(\text{Número de servicios de atención a la salud animal brindados por el programa en el año t} / \text{Total de servicios de atención a la salud animal atendidos en el año t-1}) * 100$	TASA DE VARIACIÓN	Estratégico / Eficacia / Ascendente
PROPOSITO	Porcentaje de servicios de atención a la salud animal en el año t	El indicador mide el número de servicios de atención a la salud animal con respecto al total programado para ese mismo año de la Alcaldía	$(\text{Número de servicios a la salud de animales realizados por el programa en el año t} / \text{Total de servicios programados a la salud de animales en el año t}) * 100$	SERVICIO	Estratégico / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 1	Porcentaje total de los servicios médicos veterinarios realizados en el periodo t	mide el porcentaje de los servicios médicos veterinarios realizadas con respecto a lo programado en el periodo t	$(\text{Total de servicios médicos veterinarios realizados en el periodo t} / \text{Total de servicios médicos veterinarios programados en el periodo t}) * 100$	SERVICIO	Gestión / Eficiencia / Ascendente
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de consultas veterinarias en el año t	El indicador mide el porcentaje de consultas veterinarias realizadas con respecto a lo programado	$(\text{Número de consultas veterinarias realizadas en el periodo t} / \text{Número de consultas veterinarias programadas en el periodo t}) * 100$	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente
Actividad 3 Componente 1	Porcentaje de las esterilizaciones actualizadas en el periodo t	El indicador mide el porcentaje de esterilizaciones realizadas con respecto a lo programado	$(\text{Número de animales esterilizados en el periodo t} / \text{Número de esterilizaciones programadas en el periodo t}) * 100$	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de las desparasitaciones realizadas en el periodo t	El indicador mide el porcentaje de desparasitaciones realizadas con respecto a lo programado	$(\text{Número de desparasitaciones realizadas en el periodo t} / \text{Número de desparasitaciones programadas en el periodo t}) * 100$	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente

Indicadores del Pp: E200 Gobierno y seguridad en alcaldías

NIVEL	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
FIN	Porcentaje de personas que se sienten satisfechas con los trámites, pagos, solicitudes de servicios y contactos, realizados personalmente	Mide el porcentaje de personas que se sienten satisfechas con los trámites, pagos, solicitudes de servicios y contactos, realizados personalmente en la región poniente de la CDMX (incluye a la Alcaldía Álvaro Obregón)	$(\text{Total de satisfacción general con el trámite en la región poniente de la CDMX} / \text{Total de trámites realizados personalmente por población de 18 y más en la región poniente de la CDMX}) * 100$	PERSONA	Estratégico / Eficacia / Ascendente
PROPOSITO	Porcentaje de la población de 18 años y más para la Ciudad de México en la Región Poniente que no perciben como Insegura su Alcaldía	Mide el Porcentaje de la población de 18 años y más para la Ciudad de México en la Región Poniente que no perciben como Insegura su Alcaldía	$(\text{Población de 18 años y más para la Ciudad de México en la Región Poniente que no perciben como Insegura su Alcaldía} / \text{Población de 18 años y más para la Ciudad de México en la Región Poniente})$	PERSONA	Estratégico / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 1	Porcentaje de acciones de proximidad, remisiones al Juzgado Cívico y Ministerio Público, georreferencias, acompañamientos bancarios que se realizaron	Mide el Porcentaje de acciones de proximidad, remisiones al Juzgado Cívico y Ministerio Público, georreferencias, acompañamientos bancarios que se realizaron	$(\text{Número de Acciones de proximidad, remisiones al Juzgado Cívico y Ministerio Público, georreferencias, acompañamientos bancarios que se realizaron durante el periodo} / \text{Total de Acciones que se programaron al periodo}) * 100$	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 3 Componente 1	Porcentaje de atención de notificaciones para el retiro de vehículos abandonados.	Mide el Porcentaje de atención de notificaciones para el retiro de vehículos abandonados.	$(\text{Número de notificaciones para el retiro de vehículos que se realizaron durante el periodo} / \text{Total de notificaciones que se programarían de realizar en el periodo}) * 100$	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de recorridos de patrullaje realizados	Mide el Porcentaje de recorridos de patrullaje realizados	$(\text{Número de recorridos de patrullaje que se realizaron durante el periodo} / \text{Total de recorridos que se programaron en el periodo}) * 100$	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de puntos de índice vigilados	Mide el Porcentaje de puntos de índice vigilados	$(\text{Generación de programas de seguridad: Códigos Águila, Cámaras de vigilancia instaladas en puntos que coadyuvan a la prevención del delito en el periodo} / \text{Total de puntos de índice delictivos identificados en el periodo}) * 100$	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente

COMPONENTE 2	Porcentaje de acciones y reuniones realizadas con otras instituciones de gubernamentales y/o de seguridad.	Mide el Porcentaje de acciones y reuniones realizadas con otras instituciones de gubernamentales y/o de seguridad.	(Número de acciones y reuniones realizadas con otras instituciones de gubernamentales y/o de seguridad en el periodo / Total de acciones y acciones y reuniones realizadas con otras instituciones de gubernamentales y/o de seguridad en el periodo) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 2 Componente 2	Porcentaje de atención en la realización de acciones de sensibilización y capacitación en prevención del delito y violencia	Mide el Porcentaje de atención en la realización de acciones de sensibilización y capacitación en prevención del delito y violencia	(Número de acciones de sensibilización y capacitación en prevención del delito y violencia realizadas en el periodo / Número de acciones de sensibilización y capacitación en prevención del delito y violencia programadas en el periodo) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de acciones conjuntas con la FGJ realizadas y atención de seguridad a través de cámaras de vigilancia	Mide el Porcentaje de acciones conjuntas con la FGJ realizadas y atención de seguridad a través de cámaras de vigilancia	(Número de atenciones de seguridad recibidas a través de cámaras de vigilancia en el periodo / Total de solicitudes de auxilio recibidas mediante cámaras de vigilancia instaladas en el periodo) *100	ATENCIÓN	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 3	Porcentaje de seguimientos a peticiones ciudadanas.	Mide el porcentaje de seguimientos a peticiones ciudadanas con respecto al total programado por realizar.	(Número de seguimientos a peticiones ciudadanas recibidas por SUAC, CESAC y VUT / Total de seguimientos a peticiones ciudadanas recibidas por SUAC, CESAC y VUT programados al periodo) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 3	Porcentaje de seguimientos a folios SUAC atendidos	Mide el porcentaje de seguimientos a folios SUAC atendidos	(Número de seguimientos a folios SUAC atendidos en el periodo / Seguimientos SUAC programados por atender al periodo) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 2 Componente 3	Porcentaje de seguimientos a folios CESAC atendidos	Mide el porcentaje de seguimientos a folios CESAC atendidos	(Número de seguimientos a folios CESAC atendidos en el periodo / Seguimientos CESAC programados por atender al periodo) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 3 Componente 3	Porcentaje de seguimientos a folios VUT atendidos	Mide el porcentaje de seguimientos a folios VUT atendidos	(Número de seguimientos a folios VUT atendidos en el periodo / Seguimientos VUT programados por atender al periodo) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 4	Porcentaje de atención de las solicitudes recibidas mediante audiencias.	Mide el porcentaje de atención de las solicitudes recibidas mediante audiencias.	(Solicitudes atendidas en audiencias en miércoles ciudadano y tu aliada en la colonia / Solicitudes programadas en miércoles ciudadano y tu aliada en la colonia por atender en audiencias en el año) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 4	Porcentaje de atención de las demandas captadas mediante el Miércoles ciudadano	Mide el porcentaje de atención de las solicitudes recibidas mediante Miércoles ciudadano	(Solicitudes atendidas en audiencias en miércoles ciudadano / Solicitudes programadas en miércoles ciudadano por atender en audiencias en el año) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente
Actividad 2 Componente 4	Atención de las demandas captadas mediante el viernes tu aliada en la colonia.	Mide el porcentaje de atención de las demandas captadas mediante el viernes tu aliada en la colonia.	(Solicitudes atendidas en audiencias en viernes tu aliada en la colonia / Solicitudes programadas en viernes tu aliada en la colonia por atender en audiencias en el año) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente

Indicadores del Pp: K023 Infraestructura urbana

NIVEL	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
FIN	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Descendente
PROPÓSITO	Porcentaje de promedio de manzanas que no cuentan con disponibilidad de características de infraestructura vial, mobiliario urbano, servicios urbanos y restricción del paso en ninguna vialidad	Porcentaje de manzanas que no cuentan con disponibilidad de características de infraestructura vial, mobiliario urbano, servicios urbanos y restricción del paso en ninguna vialidad	(Porcentaje de manzanas que no cuentan con disponibilidad de características de infraestructura vial, mobiliario urbano, servicios urbanos y restricción del paso en ninguna vialidad en el año t/total de vialidades en el alcaldía Álvaro Obregón en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Descendente
COMPONENTE 1	Porcentaje de metros cuadrados de vialidades secundarias de la AAO rehabilitadas respecto a las programadas en el año	Porcentaje de metros cuadrados de vialidades secundarias de la AAO rehabilitadas respecto a las programadas en el año	(Metros cuadrados en vialidades secundarias repavimentados + metros cuadrados de banquetas, guarniciones y escalinatas instaladas en el año t/ metros cuadrados de repavimentación en vialidades secundarias + metros cuadrados de banquetas, guarniciones y escalinatas programados en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente

COMPONENTE 2	Porcentaje de servicios de mantenimiento de los edificios públicos de la AAO realizados respecto a los programados en el año	Porcentaje de servicios de mantenimiento de los edificios públicos de la AAO realizados respecto a los programados en el año	(Servicios de mantenimiento a edificios públicos de la Alcaldía realizados en el año t/ servicios de mantenimiento a edificios públicos de la Alcaldía programados en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 3	Porcentaje mercados públicos atendidos mediante mantenimiento y rehabilitación respecto a los mercados en el año	Porcentaje mercados públicos atendidos mediante mantenimiento y rehabilitación respecto a los mercados en el año	(Mantenimiento y rehabilitación a los mercados públicos realizados en el año t/ mercados públicos de la alcaldía Alvaro Obregón en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 3	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 4	Porcentaje de metros cuadrados de atenciones a taludes y a minas realizadas respecto a los programados en el año	Porcentaje de metros cuadrados de atenciones a taludes y a minas realizadas respecto a los programados en el año	(Metros cuadrados de atenciones a taludes + atenciones a minas realizadas en el año t/metros cuadrados de atenciones a taludes + atenciones a minas programadas en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 5	Porcentaje de luminarias instaladas y en mantenimiento realizadas respecto a las programadas en el año	Porcentaje de luminarias instaladas y en mantenimiento realizadas respecto a las programadas en el año	(Número de luminarias instaladas y en mantenimiento realizadas en el año t/ Número de luminarias instaladas y en mantenimiento programadas en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 5	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 6	Porcentaje espacios públicos y áreas verdes atendidos mediante servicios de mantenimiento respecto a los espacios públicos y áreas verdes en el año	Porcentaje espacios públicos y áreas verdes atendidos mediante servicios de mantenimiento respecto a los espacios públicos y áreas verdes en el año	(Espacios públicos atendidos mediante servicios de mantenimiento + servicios de mantenimiento a áreas verdes realizados en el año t/ espacios públicos + áreas verdes parques y deportivos en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 6	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 7	Porcentaje de metros lineales de balizamiento realizados respecto a los programados en el año	Porcentaje de metros lineales de balizamiento realizados respecto a los programados en el año	(Metros lineales de balizamiento realizados en el año t/ metros lineales de balizamiento programados en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente
Actividad 1 Componente 7	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente
COMPONENTE 8	Porcentaje de señalizaciones a las que se les dio mantenimiento, se retiraron y fueron instaladas respecto de las programadas en el año	Porcentaje de señalizaciones a las que se les dio mantenimiento, se retiraron y fueron instaladas respecto de las programadas en el año	(Número de señalizaciones a las que se les dio mantenimiento, se retiraron y fueron instaladas en el año t/ número de señalizaciones programadas para mantenimiento, retiro o instalación en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente

ANEXO 5. “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”.

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Avance de la MIR del Pp: E187 Servicios públicos

NIVEL	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Indicador	Numerador	Denominador
FIN	Porcentaje de encuestas con resultados satisfactorios de los servicios públicos básicos en la Alcaldía Álvaro Obregón	(Número de encuestas con resultado satisfactorio/Número de encuestas aplicadas)*100	DOCUMENTO	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0.482	24727569	51302010
PROPOSITO	Porcentaje de cumplimiento de programas de servicios públicos	(Número de programas que cumplieron la meta/Total de programas aprobados)*100	PROGRAMA	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0
COMPONENTE 1	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	(Total de de residuos sólidos recolectados/ Total de residuos sólidos programados de recolectar)*100	TONELADA	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	305000	305000
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de residuos recolectados a través del barrio.	(Residuos recolectados en barrios/Residuos recolectados en barrios estimados)*100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de recolección de residuos sólidos urbanos domiciliarios.	(Residuos sólidos urbanos domiciliarios recolectados/Residuos sólidos urbanos domiciliarios estimados)*100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
Actividad 3 Componente 1	Porcentaje de recolección de residuos en tiraderos clandestinos.	(Residuos en tiraderos clandestinos recolectados/Residuos en tiraderos clandestinos estimados en el año)*100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
COMPONENTE 2	Porcentaje de metros cúbicos generados de residuos orgánicos.	(Metros cúbicos de composta y triturado distribuidos/Metros cúbicos de composta y triturado generados en el año)*100	METRO CUBICO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de composta transformada	(Metros cúbicos de composta transformada/ metros cúbicos de composta programada en el año)*100	METRO CÚBICO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
Actividad 2 Componente 2	Porcentaje de composta transformada	(Metros cúbicos de composta triturado/ metros cúbicos de triturado programada en el año)*100	METRO CÚBICO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
COMPONENTE 3	Porcentaje de avance en los mantenimientos de los parques públicos, camellones y áreas deforestadas.	(Metros cuadrados de mantenimiento en parques públicos, camellones y áreas deforestadas realizados/Metros cuadrados de mantenimiento en parques públicos, camellones, y áreas deforestadas programadas)*100	METRO CUADRADO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
Actividad 1 Componente 3	Porcentaje de ordenes de trabajo para la realización de servicios	(Ordenes de trabajo-servicio realizadas/Ordenes de servicios estimados)*100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
COMPONENTE 4	Porcentaje de servicios funerarios prestados	(Total de servicios funerarios prestados/ Total de servicios funerarios estimados)*100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
Actividad 2 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de inhumación aprobadas	(Total de solicitudes de exhumación aprobadas en el periodo /Total de solicitudes de exhumación recibidas en el periodo)*100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0

Actividad 3 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de cremación aprobadas	(Total de solicitudes de cremación aprobadas en el periodo / Total de solicitudes de cremación recibidas en el periodo) * 100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
Actividad 4 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de servicio funerario para fetos aprobadas	(Total de solicitudes de servicio funerario para fetos aprobadas en el periodo / Total de solicitudes de servicio funerario para fetos recibidas en el periodo) * 100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
Actividad 5 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de reinternación aprobadas	(Total de solicitudes de reinternación aprobadas en el periodo / Total de solicitudes de reinternación recibidas en el periodo) * 100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
Actividad 1 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de inhumación aprobadas	(Total de solicitudes de inhumación aprobadas en el periodo / Total de solicitudes de inhumación recibidas en el periodo) * 100	SERVICIO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0
COMPONENTE 5	Porcentaje de apoyos económicos entregados con respecto a los apoyos programados en el periodo	(Número de apoyos económicos entregados a los beneficiarios / Número de apoyos económicos programados) * 100	APOYO	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	2700	2700
Actividad 1 Componente 5	Porcentaje de beneficiarios aceptados para el apoyo de facilitador	(Número de beneficiarios facilitadores de servicios aceptados / Número de beneficiarios en el padrón) * 100	PERSONA	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	270	270
COMPONENTE 6	Porcentaje de apoyos entregados a través del programa "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social"	(Total de apoyos entregados a través del programa "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social" / Total de apoyos programados a través del programa "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social") * 100	APOYO	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	4000	4000
Actividad 1 Componente 6	Porcentaje de personas aceptadas para el apoyo "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social"	(Total de personas aceptadas en el programa "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social" / Total de personas que solicitaron el apoyo del programa "Apoyo económico y fomento para el desarrollo social") * 100	PERSONA	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	400	400
COMPONENTE 7	Porcentaje de permisos autorizados RAMIR.	(Permiso RAMIR autorizado / Permiso RAMIR solicitado en el año) * 100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	1	1
Actividad 1 Componente 7	Porcentaje de biodiesel distribuido entre el parque vehicular de la Alcaldía	(Litros de biodiesel entregado al parque vehicular / Litro de biodiesel producido en el año) * 100	LITRO	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0

Avance de la MIR del Pp: E189 Servicios de salud en alcaldías

NIVEL	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Indicador	Numerador	Denominador
FIN	Variación porcentual anual de la población atendida en la Alcaldía.	$(\text{Población atendida por el programa en el año } t / \text{Total de la Población atendida en el año } t-1) \times 1$	TASA DE VARIACIÓN	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0
PROPOSITO	Porcentaje de población que accedió a los servicios de salud de la AAO	$(\text{Población atendida por el programa en el año } t / \text{Total de la Población objetivo del programa en el año } t) \times 100$	PORCENTAJE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
COMPONENTE 1	Porcentaje del total de los servicios de salud proporcionados en periodo t	$(\text{Total de servicios de salud realizados en el periodo } t / \text{Total de servicios de salud programados en el periodo } t) * 100$	PORCENTAJE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de los servicios de enfermería y de atención médica otorgados respecto a lo programado	$(\text{Número de servicios de enfermería y de atención médica realizados en el periodo } t / \text{Número de servicios de enfermería y de atención médica programados en el periodo } t) * 100$	SERVICIO	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
Actividad 5 Componente 1	Porcentaje de las asesorías psicológicas y trabajo social brindadas	$(\text{Número de asesorías psicológicas y de trabajo social realizadas en el periodo } t / \text{Número de asesorías psicológicas y de trabajo social programadas en el periodo } t) * 100$	SERVICIO	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de los servicios odontológicos realizados en pacientes	$(\text{Número de servicios odontológicos realizados en el periodo } t / \text{Número de servicios odontológicos programados en el periodo } t) * 100$	SERVICIO	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
Actividad 3 Componente 1	Porcentaje de mastografías realizadas en mujeres de la Alcaldía	$(\text{Número de mastografías realizadas en el periodo } t / \text{Número de mastografías programadas en el periodo } t) * 100$	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
Actividad 4 Componente 1	Porcentaje de audiometrías realizadas en pacientes	$(\text{Número de audiometrías realizadas en el periodo } t / \text{Número de audiometrías programadas en el periodo } t) * 100$	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100

COMPONENTE 2	Porcentaje de talleres y pláticas proporcionadas	(Total de Talleres y pláticas realizadas en el periodo t / Total de Talleres y pláticas programadas en el periodo t)*100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de talleres psicoeducativos realizados	(Número de talleres psicoeducativos realizados en el periodo t / Número de talleres psicoeducativos programados en el periodo t)*100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
Actividad 2 Componente 2	Porcentaje de pláticas preventivas realizadas en escuelas	(Número de pláticas realizadas en el periodo t / Número de pláticas programadas en el periodo t)*100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
COMPONENTE 3	Porcentaje de apoyos entregados	(Número de apoyos en especie a personas con discapacidad entregados en el periodo t / Número de apoyos en especie a personas con discapacidad programados de entregar en el periodo t)*100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
Actividad 1 Componente 3	Porcentaje de apoyos en especie aprobados para entregar entre las solicitudes de apoyo a personas con discapacidad recibidas	(Número de solicitudes aprobadas en el periodo t / Número de solicitudes recibidas en el periodo t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100

Avance de la MIR del Pp: E190 Servicios de atención animal

NIVEL	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Indicador	Numerador	Denominador
FIN	Variación porcentual anual de los servicios de atención a la salud animal en el año t con respecto al año inmediato anterior	((Número de servicios de atención a la salud animal brindados por el programa en el año t / Total de servicios de atención a la salud animal atendidos en el año t-1) X 100	TASA DE VARIACIÓN	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0
PROPOSITO	Porcentaje de servicios de atención a la salud animal en el año t	(Número de servicios a la salud de animales realizados por el programa en el año t / Total de servicios programados a la salud de animales en el año t) X 100	SERVICIO	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0.95	95	100
COMPONENTE 1	Porcentaje total de los servicios médicos veterinarios realizados en el periodo t	(Total de servicios médicos veterinarios realizados en el periodo t / Total de servicios médicos veterinarios programados en el periodo t)*100	SERVICIO	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de consultas veterinarias en el año t	(Número de consultas veterinarias realizadas en el periodo t / Número de consultas veterinarias programadas en el periodo t)*100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
Actividad 3 Componente 1	Porcentaje de las esterilizaciones actualizadas en el periodo t	(Número de animales esterilizados en el periodo t / Número de esterilizaciones programadas en el periodo t)*100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de las desparasitaciones realizadas en el periodo t	(Número de desparasitaciones realizadas en el periodo t / Número de desparasitaciones programadas en el periodo t)*100	PORCENTAJE	Gestión / Eficiencia / Ascendente	0.95	95	100

Avance de la MIR del Pp: E200 Gobierno y seguridad en alcaldías

NIVEL	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Resultado del Indicador	Numerador	Denominador
FIN	Porcentaje de personas que se sienten satisfechas con los trámites, pagos, solicitudes de servicios y contactos, realizados personalmente	(Total de satisfacción general con el trámite en la región poniente de la CDMX / Total de trámites realizados personalmente por población de 18 y más en la región poniente de la CDMX)*100	PERSONA	Estratégico / Eficacia / Ascendente	82.3%	9642912	11717200
PROPOSITO	Porcentaje de la población de 18 años y más para la Ciudad de México en la Región Poniente que no perciben como Insegura su Alcaldía	(Población de 18 años y más para la Ciudad de México en la Región Poniente que no perciben como Insegura su Alcaldía para la Ciudad de México en la Región Poniente/ Población de 18 años y más para la Ciudad de México en la Región Poniente)	PERSONA	Estratégico / Eficacia / Ascendente	61.6%	950821	1543446
COMPONENTE 1	Porcentaje de acciones de proximidad, remisiones al Juzgado Cívico y Ministerio Público, georreferencias, acompañamientos bancarios que se realizaron	(Número de Acciones de proximidad, remisiones al Juzgado Cívico y Ministerio Público, georreferencias, acompañamientos bancarios que se realizaron durante el periodo / Total de Acciones que se programaron al periodo) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	100%	208500	208500
Actividad 3 Componente 1	Porcentaje de atención de notificaciones para el retiro de vehículos abandonados.	(Número de notificaciones para el retiro de vehículos que se realizaron durante el periodo / Total de notificaciones que se programarían de realizar en el periodo) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	0%	0	0
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de recorridos de patrullaje realizados	(Número de recorridos de patrullaje que se realizaron durante el periodo / Total de recorridos que se programaron en el periodo) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	100%	200000	200000
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de puntos de índice vigilados	(Generación de programas de seguridad: Códigos Águila, Cámaras de vigilancia instaladas en puntos que coadyuvan a la prevención del delito en el periodo / Total de puntos de índice delictivos identificados en el periodo) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	100%	200	200

COMPONENTE 2	Porcentaje de acciones y reuniones realizadas con otras instituciones de gubernamentales y/o de seguridad.	(Número de acciones y reuniones realizadas con otras instituciones de gubernamentales y/o de seguridad en el periodo / Total de acciones y acciones y reuniones realizadas con otras instituciones de gubernamentales y/o de seguridad en el periodo) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	0%	0	0
Actividad 2 Componente 2	Porcentaje de atención en la realización de acciones de sensibilización y capacitación en prevención del delito y violencia	(Número de acciones de sensibilización y capacitación en prevención del delito y violencia realizadas en el periodo / Número de acciones de sensibilización y capacitación en prevención del delito y violencia programadas en el periodo) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	0%	0	0
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de acciones conjuntas con la FGJ realizadas y atención de seguridad a través de cámaras de vigilancia	(Número de atenciones de seguridad recibidas a través de cámaras de vigilancia en el periodo / Total de solicitudes de auxilio recibidas mediante cámaras de vigilancia instaladas en el periodo) *100	ATENCIÓN	Gestión / Eficacia / Ascendente	8.75%	7	80
COMPONENTE 3	Porcentaje de seguimientos a peticiones ciudadanas.	(Número de seguimientos a peticiones ciudadanas recibidas por SUAC, CESAC y VUT / Total de seguimientos a peticiones ciudadanas recibidas por SUAC, CESAC y VUT programados al periodo) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente	100%	48288	48288
Actividad 1 Componente 3	Porcentaje de seguimientos a folios SUAC atendidos	(Número de seguimientos a folios SUAC atendidos en el periodo / Seguidimientos SUAC programados por atender al periodo) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente	0%	0	0
Actividad 2 Componente 3	Porcentaje de seguimientos a folios CESAC atendidos	(Número de seguimientos a folios CESAC atendidos en el periodo / Seguidimientos CESAC programados por atender al periodo) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente	0%	0	0
Actividad 3 Componente 3	Porcentaje de seguimientos a folios VUT atendidos	(Número de seguimientos a folios VUT atendidos en el periodo / Seguidimientos VUT programados por atender al periodo) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente	0%	0	0
COMPONENTE 4	Porcentaje de atención de las solicitudes recibidas mediante audiencias.	(Solicitudes atendidas en audiencias en miércoles ciudadano y tu aliada en la colonia / Solicitudes programadas en miércoles ciudadano y tu aliada en la colonia por atender en audiencias en el año) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente	0%	0	0
Actividad 1 Componente 4	Porcentaje de atención de las demandas captadas mediante el Miércoles ciudadano	(Solicitudes atendidas en audiencias en miércoles ciudadano / Solicitudes programadas en miércoles ciudadano por atender en audiencias en el año) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente	100%	16000	16000
Actividad 2 Componente 4	Atención de las demandas captadas mediante el viernes tu aliada en la colonia.	(Solicitudes atendidas en audiencias en viernes tu aliada en la colonia / Solicitudes programadas en viernes tu aliada en la colonia por atender en audiencias en el año) *100	TRÁMITE	Gestión / Eficacia / Ascendente	0%	0	0

Avance de la MIR del Pp: K023 Infraestructura urbana

NIVEL	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Indicador	Numerador	Denominador
FIN	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Descendente	0.0351	25515	726046
PROPOSITO	Porcentaje de promedio de manzanas que no cuentan con disponibilidad de características de infraestructura vial, mobiliario urbano, servicios urbanos y restricción del paso en ninguna vialidad	(Porcentaje de manzanas que no cuentan con disponibilidad de características de infraestructura vial, mobiliario urbano, servicios urbanos y restricción del paso en ninguna vialidad en el año t/total de vialidades en el alcaldía Álvaro Obregón en el año t) *100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Descendente	0.5246	2315	4413
COMPONENTE 1	Porcentaje de metros cuadrados de vialidades secundarias de la AAO rehabilitadas respecto a las programadas en el año	(Metros cuadrados en vialidades secundarias repavimentados + metros cuadrados de banquetas, guarniciones y escalinatas instaladas en el año t/ metros cuadrados de repavimentación en vialidades secundarias + metros cuadrados de banquetas, guarniciones y escalinatas programados en el año t) *100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	1	349172	349172
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	1	7610	7610

COMPONENTE 2	Porcentaje de servicios de mantenimiento de los edificios públicos de la AAO realizados respecto a los programados en el año	(Servicios de mantenimiento a edificios públicos de la Alcaldía realizados en el año t/ servicios de mantenimiento a edificios públicos de la Alcaldía programados en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	1	142	142
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	7610	7610
COMPONENTE 3	Porcentaje mercados públicos atendidos mediante mantenimiento y rehabilitación respecto a los mercados en el año	(Mantenimiento y rehabilitación a los mercados públicos realizados en el año t/ mercados públicos de la alcaldía Álvaro Obregón en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0.5	8	16
Actividad 1 Componente 3	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	1	7610	7610
COMPONENTE 4	Porcentaje de metros cuadrados de atenciones a taludes y a minas realizadas respecto a los programados en el año	(Metros cuadrados de atenciones a taludes + atenciones a minas realizadas en el año t/metros cuadrados de atenciones a taludes + atenciones a minas programadas en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	1	18750	18750
Actividad 1 Componente 4	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	7610	7610
COMPONENTE 5	Porcentaje de luminarias instaladas y en mantenimiento realizadas respecto a las programadas en el año	(Número de luminarias instaladas y en mantenimiento realizadas en el año t/ Número de luminarias instaladas y en mantenimiento programadas en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	1	25829	25829
Actividad 1 Componente 5	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	7610	7610
COMPONENTE 6	Porcentaje espacios públicos y áreas verdes atendidos mediante servicios de mantenimiento respecto a los espacios públicos y áreas verdes en el año	(Espacios públicos atendidos mediante servicios de mantenimiento + servicios de mantenimiento a áreas verdes realizados en el año t/ espacios públicos + áreas verdes parques y deportivos en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	1	104	104
Actividad 1 Componente 6	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	7610	7610
COMPONENTE 7	Porcentaje de metros lineales de balizamiento realizados respecto a los programados en el año	(Metros lineales de balizamiento realizados en el año t/ metros lineales de balizamiento programados en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	1	1080078	1080078
Actividad 1 Componente 7	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	7610	7610
COMPONENTE 8	Porcentaje de señalizaciones a las que se les dio mantenimiento, se retiraron y fueron instaladas respecto de las programadas en el año	(Número de señalizaciones a las que se les dio mantenimiento, se retiraron y fueron instaladas en el año t/ número de señalizaciones programadas para mantenimiento, retiro o instalación en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0

Actividad 1 Componente 8	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	7610	7610
COMPONENTE 9	Porcentaje de metros de tubería de la red de agua potable a las que se les realizó mantenimiento respecto de los metros programados en el año	(Metros de tubería a los que se les realizó mantenimiento en el año t/ Metros de tubería a los que se les programó mantenimiento en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	1	10285	10285
Actividad 1 Componente 9	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	7610	7610
COMPONENTE 10	Porcentaje de kilómetros de la red de drenaje y alcantarillado rehabilitadas	(Kilómetros de tuberías de la red de drenaje y alcantarillado rehabilitadas o que se les realizó mantenimiento en el año t/ Kilómetros de tuberías de la red de drenaje y alcantarillado de la AAO en el año t)*100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	1	42316	42316
Actividad 1 Componente 10	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas respecto a las solicitudes de mantenimiento recibidas en el año	(Solicitudes atendidas en el año t/ Número de solicitudes recibidas a través del CESAC + número de solicitudes recibidas a través del SUAC + número de solicitudes recibidas en los recorridos en la AAO en el año t) *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	1	7610	7610

ANEXO 6. “PROGRAMACIÓN Y RESULTADOS”.

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nota Técnica: De acuerdo con lo establecido en las “Reglas de Carácter General para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024”, la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para dicho ejercicio inició con la formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o, en su caso, de la Ficha de Indicador del Desempeño (FID), cuando los programas no fueron susceptibles de contar con MIR o así lo determinó la Subsecretaría de Egresos.

A través de dichos instrumentos, la Alcaldía definió los bienes y servicios (componentes) que se entregarían a la población objetivo de los Programas Presupuestarios, así como las actividades necesarias para generarlos y los indicadores estratégicos y de gestión que permitieron medir su avance y resultados.

Con base en la MIR o la FID, según correspondiera, se integró el Programa Operativo Anual (POA) 2024, documento que sirvió de base para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto y del Presupuesto de Egresos definitivo, aprobado por el Congreso local. Dicho instrumento fue ajustado para regir la ejecución programático-presupuestal de los Programas Presupuestarios de la Alcaldía. Cabe señalar que en sustitución del modelo de programación base, en 2024 la captura de la información se realizó en el “Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP)”.

En el apartado denominado “Sistema de Integración de Anteproyectos”, la información programática fue capturada a través de 2 módulos: el de Integración por Resultados, que incorporó la información derivada de la planeación y programación a partir de la MIR o la FID, y el de Integración Financiera, que se formuló con base en el Techo Presupuestal comunicado por la Subsecretaría de Egresos. La información definitiva proveniente de las MIR (extraída del SSIAP y de las FID en su caso, conforme a su formato oficial) se precargó en el módulo de Integración por Resultados y fue validada por las personas servidoras públicas responsables.

De igual manera, para su seguimiento, la Alcaldía reportó trimestralmente, a través del SSIAP, los avances de las metas e indicadores de desempeño que operó durante 2024 en el POA, considerando el comportamiento presupuestal de los Programas Presupuestarios y respaldando la información con sus respectivos medios de verificación, conforme a los términos y plazos comunicados por Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

Estructura Programática										Denominación Programa Presupuestario	Unidad de Medida del Indicador (UMI)	Meta Relativa (Meta Anual)	Plan de Acción del Programa Presupuestario				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	Número de acciones asociadas al Pp
EJE	FI	F	FU	SF	AI	PP	1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada				4to Trimestre Meta Programada	ODS				
TOTAL																		
12 CIUDAD SUSTENTABLE																		
1	8	1	298	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS					Porcentaje	100%	0%	10%	50%	100%	11	2	
2	1	6	089	E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL					Porcentaje	100%	0%	50%	0%	100%	15	1	
2	2	1	313	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO					Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%	11	2	
2	2	2	283	R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	16	1	
2	2	6	321	E187	SERVICIOS PÚBLICOS					Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	11	6	
2	3	2	064	E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS					Porcentaje	70%	0%	50%	0%	70%	11	7	
2	4	2	218	E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN					Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	11	4	
2	6	3	320	E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL					Porcentaje	100%	0%	50%	0%	100%	11	2	
2	6	8	324	S229	APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER					Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	5	6	
2	7	1	323	U048	APOYOS SOCIALES					Porcentaje	93%	0%	0%	0%	90%	10	4	
3	1	1	102	F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO					Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	8	3	
15 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD																		
1	7	2	002	N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL					Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	11	3	
16 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA																		
2	2	1	063	E200	GOBIERNO Y SEGURIDAD EN ALCALDÍAS					Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	16	8	
2	2	1	274	K023	INFRAESTRUCTURA URBANA					Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	11	9	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

Asignación Financiera				CAPÍTULO 1000 * Incluye 3981-3982	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	CAPÍTULO 5000	CAPÍTULO 6000	CAPÍTULO 7000	CAPÍTULO 8000	CAPÍTULO 9000
Presupuesto Asignado	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Adquisiciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	
3,630,853,853.00	1,934,320,206.00	1,696,539,647.00	1,417,614,407.00	401,673,543.00	1,069,415,849.00	162,725,938.00	55,613,494.00	522,416,722.00	2,000,000.00	0.00	0.00	
992,175,305.00	833,130,449.00	159,044,856.00	527,429,494.00	78,346,640.00	62,928,477.00	162,425,938.00	26,998,494.00	132,136,362.00	2,000,000.00	-	-	
2,000,000.00	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	2,000,000.00	-	-	
34,725,449.00	34,425,449.00	270,000.00	24,145,849.00	9,183,600.00	876,000.00	250,000.00	270,000.00	-	-	-	-	
921,301.00	921,301.00	-	921,301.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
145,234,394.00	1,498,338.00	143,735,956.00	-	-	-	1,498,338.00	11,599,494.00	132,136,362.00	-	-	-	
87,329,593.00	82,329,593.00	5,000,000.00	17,637,868.00	24,891,725.00	-	40,000,000.00	5,000,000.00	-	-	-	-	
15,666,310.00	14,227,310.00	1,639,000.00	1,175,810.00	9,105,000.00	3,325,000.00	621,500.00	1,639,000.00	-	-	-	-	
104,159,823.00	97,739,823.00	6,460,000.00	17,295,648.00	12,381,200.00	54,167,477.00	13,631,500.00	6,460,000.00	-	-	-	-	
58,002,898.00	56,362,898.00	1,740,000.00	3,717,783.00	22,185,115.00	4,560,000.00	23,800,000.00	1,740,000.00	-	-	-	-	
91,730,964.00	91,730,964.00	-	18,028,964.00	550,000.00	-	73,132,000.00	-	-	-	-	-	
11,762,490.00	11,762,490.00	-	2,293,190.00	-	-	9,472,300.00	-	-	-	-	-	
440,399,081.00	440,199,081.00	200,000.00	440,149,081.00	50,000.00	-	-	200,000.00	-	-	-	-	
9,946,157.00	8,646,157.00	1,300,000.00	3,446,157.00	4,900,000.00	-	390,000.00	1,300,000.00	-	-	-	-	
9,946,157.00	8,646,157.00	1,300,000.00	3,446,157.00	4,900,000.00	-	390,000.00	1,300,000.00	-	-	-	-	
2,628,738,391.00	1,092,543,600.00	1,536,194,791.00	886,138,756.00	318,426,903.00	1,006,487,372.00	-	27,405,000.00	390,380,360.00	-	-	-	
1,299,076,818.00	1,092,543,600.00	596,333,218.00	392,306,896.00	180,026,903.00	954,428,687.00	-	17,405,000.00	54,873,332.00	-	-	-	
1,029,661,573.00	-	1,029,661,573.00	493,831,860.00	138,400,000.00	52,028,685.00	-	10,000,000.00	335,401,028.00	-	-	-	

Tabla. Resultados sectoriales desglosados por URG y Pp, Alcaldías.

URG	Programa presupuestario	Indicadores					
		Total MIR		Componentes		Actividades	
		#	%	#	%	#	%
Total General del Sector		1435	84.4	614	85.9	821	83.2
Alcaldía Álvaro Obregón (AÁO)	E187 Servicios públicos	17	85.9	6	92.5	11	82.4
	E188 Educación, cultura deporte y recreación	17	84.5	8	87.5	9	81.8
	E189 Servicios de salud Alcaldías	14	75.7	7	75.7	7	75.7
	E190 Servicios de atención animal	6	100	3	100	3	100
	E198 Servicios de cuidado infantil	6	97.5	3	100	3	95.0
	E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías	16	84.3	8	85.1	8	83.4
	F037 Turismo, empleo y fomento económico	5	91.0	2	90.5	3	91.3
	K023 Infraestructura urbana	19	89.8	10	88.0	9	91.8
	N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil	4	100	2	100	2	100
	R002 Presupuesto participativo	6	100	2	100	4	100
	S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer	13	90.0	6	89.2	7	90.7
	U048 Apoyos sociales	6	<60	3	<60	3	<60

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Informe de la Cuenta Pública 2024.

ANEXO 7. “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO”

Temas de evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Diseño	Consistencia entre los Pp y el PGA.	Realizar ejercicios de planeación prospectiva por cada Pp	Diagnósticos sin actualización e insuficientemente detallados.	Impacto negativo en la efectividad de indicadores si no se atienden las debilidades metodológicas.
Planeación y Resultados	Coordinación entre Pp financiados con FORTAMUN.	Generar análisis periódicos de desempeño físico-financiero.	Ausencia de mecanismos institucionales de evaluación en el PGA.	Cumplimiento parcial en la publicación y accesibilidad de evaluaciones previas.
Cobertura y Focalización	Se cuenta con reportes formales de resultados (para seguimiento).	Definición técnica de categorías poblacionales apoyándose en información censal y administrativa.	Definición de beneficiarios supeditada al presupuesto, no a un análisis técnico de necesidades.	Limitaciones presupuestales podrían reducir el alcance de la cobertura efectiva de los Pp
Operación	Se cuenta con procesos estandarizados y sistematizados a través del SAP-GRP, SSIAP, SRFT.	Evaluar la armonización entre los procedimientos del Manual Administrativo y los resultados de cada Pp.	Ausencia de control en la calidad de la información publicada sobre obligaciones comunes de transparencia.	Riesgo de deterioro en la calidad de los resultados si no se corrigen las causas del incumplimiento de metas e indicadores.
Percepción de la demanda atendida	Existe una adecuada relación entre las unidades administrativas y el CESAC.	Implementar mecanismos de retroalimentación con la ciudadanía respecto a los servicios públicos.	Ausencia de mecanismos para medir la percepción y satisfacción de la población atendida.	Desconocer la percepción ciudadana puede afectar la confianza y legitimidad institucional.
Resultados	Atención de Auditorías y realización de evaluaciones externas que fomenten la rendición de cuentas.	Estandarización de procesos con apoyo en sistemas de seguimiento.	Procesos sin evidencia verificable en algunos casos.	Riesgo de sanciones por incumplimiento en integración de formatos requeridos por la autoridad hacendaria (CONAC).

ANEXO 8. “ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DE EVALUACIONES ANTERIORES”.

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

***Nota Técnica:** En el presente anexo se integran los formatos establecidos en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, con el propósito de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2023

Unidad Responsable del Gasto: Alcaldía Álvaro Obregón	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DURANTE 2022
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	02/05/2023
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31/12/2023
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Carlos Alberto Engrandes González	Unidad administrativa: Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales de la Alcaldía Álvaro Obregón
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, en el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	1. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la Alcaldía Álvaro Obregón, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 2. Analizar y valorar los documentos en los que se plasma el diseño, la planeación y ejecución del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), de modo que se identifique el grado del cumplimiento del desempeño en dichos fondos. 3. Contribuir a la mejora del diseño y operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con el diseño, planeación y operación de los programas presupuestarios utilizados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Modelo de Términos de Referencia para la "Evaluación Específica de Diseño y Operación de Programas de Gasto Federalizado" elaborados por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en Marzo 2021
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros ☒ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La Evaluación realizada consideró la realización de las siguientes técnicas y modelos:	
1) Análisis de Gabinete, con base en información proporcionada por la Alcaldía y de la información adicional que, la instancia evaluadora, consideró necesaria para justificar el análisis, así como aquella disponible en su página web y en la Plataforma Nacional de Transparencia; y, 2) Reuniones de Trabajo, con las diferentes direcciones y personas servidoras públicas involucradas en la operación del programa presupuestario, con objeto de contar con información actualizada y sobre los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública del programa. Con base en lo anterior, se consideró lo señalado en los Términos de Referencia para tal fin, respecto del análisis de la Evaluación Específica de Diseño y Operación de Programas de Gasto Federalizado que incluyó preguntas de dos tipos: a) Preguntas con base en la valoración de criterios específicos. b) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.	
La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en las preguntas agrupadas en las 4 secciones:	
1. Diseño 2. Planeación 3. Operación 4. Pertinencia	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o Instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	Alinear los Programas Presupuestarios al cumplimiento del Programa de Gobierno 2021-2024 de la Alcaldía Álvaro Obregón.
2.2.2 Oportunidades:	La Alcaldía puede valorar y promover la celebración convenios de colaboración y coordinación con Instancias gubernamentales, a efecto de que incidan en políticas efectivas de intercambio de información y de coordinación enfocadas en la prevención del delito. En el Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón no se detallaron procedimientos que intervienen en la ejecución de los programas por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana. Fortalecer las acciones de capacitación a los servidores públicos para que los reportes que se generen sean claros, coherentes y se encuentren escritos en un lenguaje claro, conciso y concreto.
2.2.3 Debilidades:	Aun no se formulan, ni se ha realizado la medición de los indicadores que se incluyan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o Ficha de Indicador del Desempeño FID de los Programas Presupuestarios.
2.2.4 Amenazas:	La Alcaldía no cuenta con el Diagnóstico de los Programas Presupuestarios E118 y O001.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	Derivado de la revisión y los análisis realizados en la Evaluación, en el marco de los cuatro apartados que ésta contiene, los resultados observados más relevantes, son los siguientes: • En el apartado de Diseño, la Alcaldía contó con los "Formatos de Programación Base", en donde se plasmaron de manera ejecutiva los principales aspectos diagnósticos y se observó la existencia de índices y subindicadores para medir el cumplimiento del programa, donde se miden las acciones ejecutadas. De este modo, se determinó que la Alcaldía cuenta con los elementos mínimos e indispensables dentro de la etapa de Diseño. • En el apartado de Planeación, se apreció que los programas se encontraron alineados a los objetivos superiores establecidos (Objetivos de Desarrollo Sostenible y Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024); y, contaron con los elementos de planeación operativa estructurada, que dieron como resultado que la Alcaldía cuente con el Programa de Gobierno 2021-2024 de la Alcaldía Álvaro Obregón, y al Programa Operativo Anual 2022, de la Alcaldía Álvaro Obregón. • En el apartado Operación, se aprecia que la Alcaldía contó con el Manual Administrativo en el cual se establecieron las atribuciones y funciones para el cumplimiento de los fines y tienen procedimientos específicos para la captación de necesidades y de las funciones adjetivas. • En el apartado Pertinencia, se realizó una valoración global de los resultados de los programas presupuestarios y en donde se observó que, mediante la ejecución de acciones en los programas, se contribuye al logro de los objetivos del FORTAMUN.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Actualizar el Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón	
2: Alinear los Pp al Programa de Gobierno 2021-2024 de la Alcaldía Álvaro Obregón.	
3: Elaborar el Diagnóstico de los Programas Presupuestarios.	
4: Medir el avance de los programas presupuestarios mediante una MIR o FID.	
5: Promover la celebración de convenios de colaboración para el intercambio de Información.	
6: Brindar capacitación a las personas servidoras públicas.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Seymour Espinoza Camacho
4.2 Cargo:	Titular
4.3 Institución a la que pertenece:	Mtro. Seymour Espinoza Camacho
4.4 Principales colaboradores:	Mtro. Seymour Espinoza Camacho, Lic. José Luis Aparicio Gómez, Lic. Maricruz Mendoza y Lic. María Esther de los Ángeles Vázquez Torres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	seymourec@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	55 1335 2557
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	0001 "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno" y
5.2 Siglas:	0001 y E118
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Alcaldía Álvaro Obregón
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	Lic. Claudia Islas Lagos José Israel Coviella Zúñiga
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección General de Administración y Finanzas Dirección General de Seguridad Ciudadana
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Claudia Islas Lagos	Dirección General de Administración y Finanzas
José Israel Coviella Zúñiga	Dirección General de Seguridad Ciudadana
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$	\$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento :	150330 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Fomento Municipal-2023-Original de la URG
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:	https://aao.cdmx.gob.mx/documentos_/
7.2 Difusión en Internet del formato:	https://aao.cdmx.gob.mx/documentos_/

ANEXO 9. “MECANISMOS Y RESULTADOS EN LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)”.

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nota Técnica: El sujeto evaluado no presentó evidencia documental que acreditara los procedimientos previstos en los numerales cuarto, quinto, sexto, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo sexto y décimo noveno del “Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y a la Ejecución de los Recursos Federales en la Ciudad de México”.

ANEXO 10. “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”.

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Área de enfoque del Pp: E187 Servicios Públicos		
Tipos de población	Unidad de medida	Año 2020
Población de referencia	Habitantes	759,137
Población potencial	Sin datos	Sin datos
Población objetivo	Datos Programados en la MIR	Referencia en el SSIAP
Población atendida	Resultados alcanzados	Referencia en el SSIAP

Fuente: Información recada de distintos instrumentos oficiales de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Área de enfoque del Pp: E189 Servicios de Salud en Alcaldías		
Tipos de población	Unidad de medida	Año 2020
Población de referencia	Habitantes	759,137
Población potencial	Sin datos	Sin datos
Población objetivo	Datos Programados en la MIR	Referencia en el SSIAP
Población atendida	Resultados alcanzados	Referencia en el SSIAP

Fuente: Información recada de distintos instrumentos oficiales de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Área de enfoque del Pp: E190 Servicios de Atención Animal		
Tipos de población	Unidad de medida	Año 2020
Población de referencia	Habitantes	759,137
Población potencial	Sin datos	Sin datos
Población objetivo	Datos Programados en la MIR	Referencia en el SSIAP
Población atendida	Resultados alcanzados	Referencia en el SSIAP

Fuente: Información recada de distintos instrumentos oficiales de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Área de enfoque del Pp: K023 Infraestructura Urbana		
Tipos de población	Unidad de medida	Año 2020
Población de referencia	Habitantes	759,137
Población potencial	Sin datos	Sin datos
Población objetivo	Datos Programados en la MIR	Referencia en el SSIAP
Población atendida	Resultados alcanzados	Referencia en el SSIAP

Fuente: Información recada de distintos instrumentos oficiales de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Área de enfoque del Pp: E200 Gobierno y Seguridad en Alcaldías		
Tipos de población	Unidad de medida	Año 2020
Población de referencia	Habitantes	759,137
Población potencial	Sin datos	Sin datos
Población objetivo	Datos Programados en la MIR	Referencia en el SSIAP
Población atendida	Resultados alcanzados	Referencia en el SSIAP

Fuente: Información recada de distintos instrumentos oficiales de la Alcaldía Álvaro Obregón.

ANEXO 11. “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS PROCESOS CLAVE”.

Procedimiento “A”: Formulación del Anteproyecto de Presupuesto

MANUAL
ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

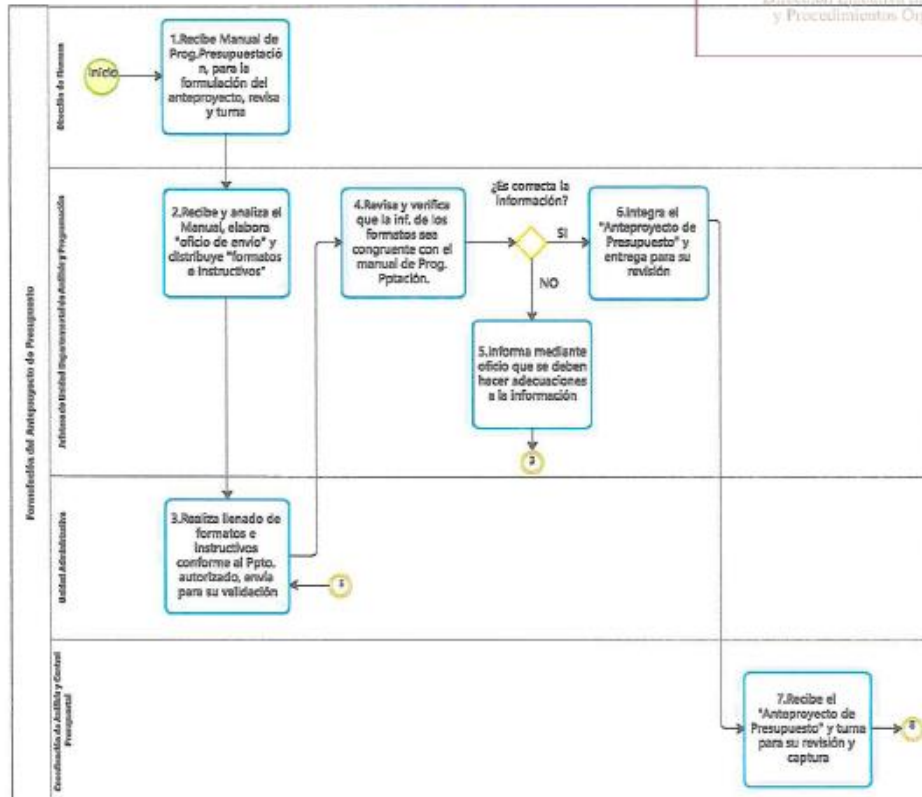


ALCALDÍA ÁLVARO
OBREGÓN

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

Diagrama de flujo



MANUAL
ADMINISTRATIVO



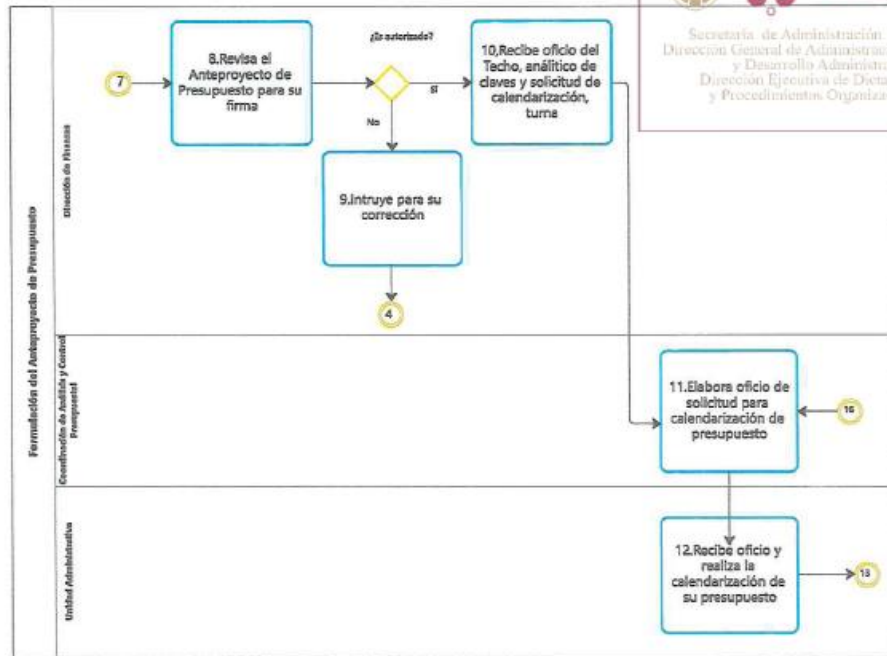
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO
OBREGÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizativos



MANUAL
ADMINISTRATIVO



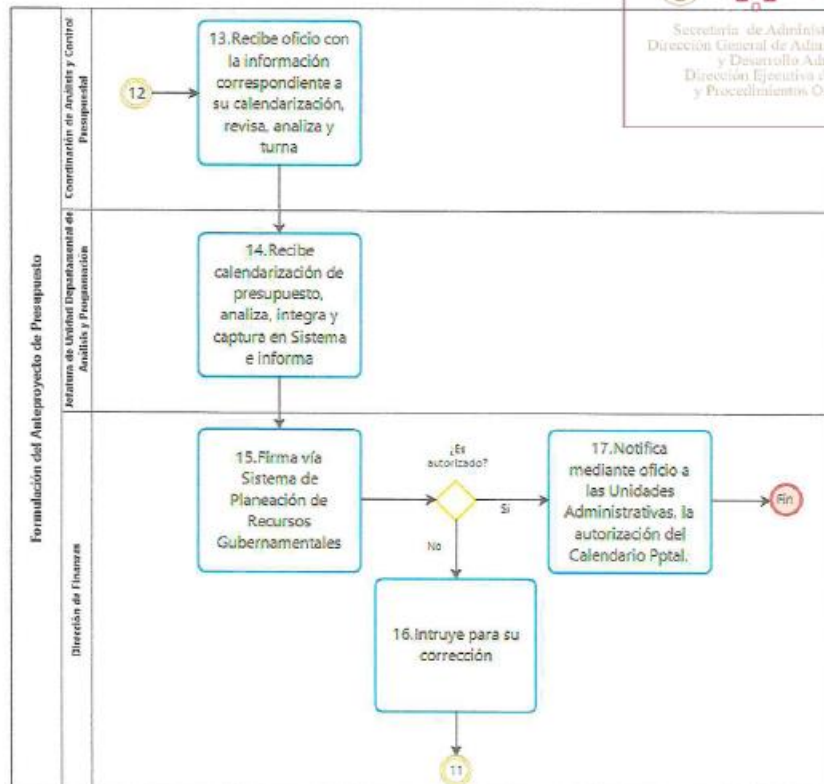
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO
OBREGÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizativos



Procedimiento “B”: Informe de Avance Trimestral y Cuenta Pública

MANUAL
ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

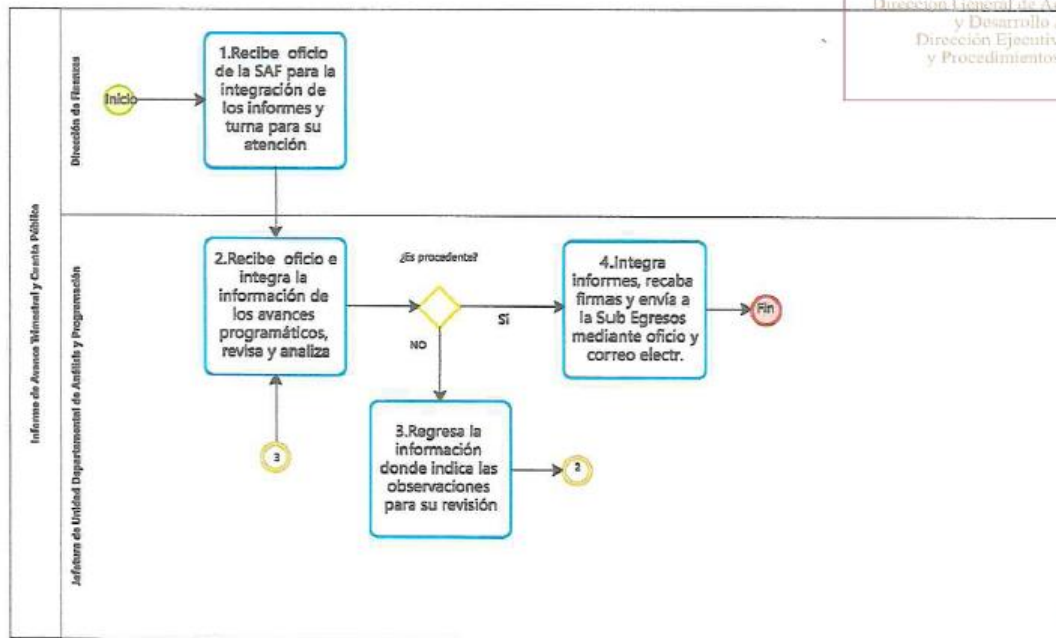
ALCALDÍA ÁLVARO
OBREGÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

Diagrama de flujo



Procedimiento "C": Adecuaciones Presupuestales³⁹

MANUAL
ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

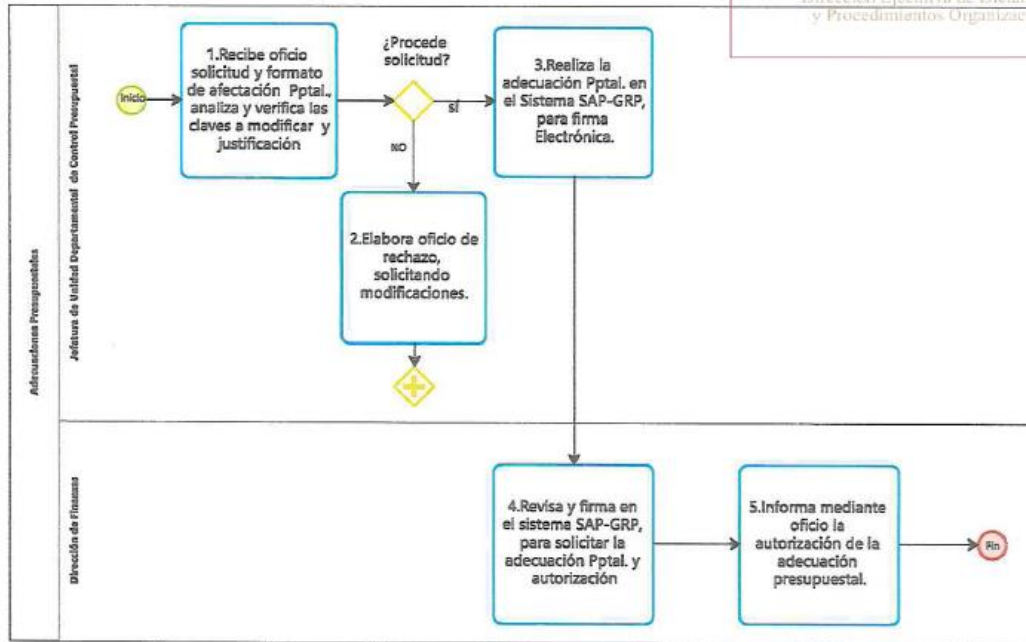
ALCALDÍA ÁLVARO
OBREGÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dietaminación
y Procedimientos Organizacionales

Diagrama de flujo



³⁹ **NOTA TÉCNICA:** De acuerdo con el Capítulo III, Sección Tercera del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México, las Unidades Responsables del Gasto (URG's) pueden realizar adecuaciones a sus presupuestos mediante Afectaciones Presupuestarias (AP's), que pueden ser compensadas (transferencia de recursos entre claves presupuestarias con disponibilidad) o líquidas (modificaciones con recursos adicionales, incluyendo los de origen federal). Estas deben gestionarse en el Sistema SAP-GRP dentro de plazos específicos y con justificación suficiente, ya que no se aprobarán las que comprometan el cumplimiento de metas sin motivo fundado. Asimismo, las AP's deben solicitarse en un plazo máximo de 2 días hábiles después de su elaboración y, por regla general, a más tardar el día 25 de cada mes, salvo prórroga autorizada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX. Para los recursos federales, es obligatorio señalar el fondo, cuenta bancaria notificada y documentos de soporte; además, los recursos no devengados al 31 de diciembre deberán reintegrarse dentro de los 10 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados. En el caso del FORTAMUNDF, una vez publicada la distribución en la Gaceta Oficial, la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, notifica a las Alcaldías los montos a incorporar en su presupuesto, quienes deberán solicitar las AP's líquidas correspondientes dentro de los 3 días naturales posteriores a la notificación.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL
J.U.D. DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN



FORMATO BÁSICO SOBRE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES 2024

Fecha del reporte: Enero 2025
Trimestre: Enero - Diciembre 2024
Entidad Federativa: Alcabdia Álvaro Obregón

FORTAMUN

Proyecto	Nombre del Proyecto	Folio	Monto de recursos presupuestarios						Meta		
			Modificado	Acumulado al Trimestre				Avance %	Unidad de Medida	Alcanzada acumulada al Trimestre	Avance %
				Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado			
181298	Eventos fortidos administrativos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Metros²	0.00	0%
216089	Regulación, protección y cuidado animal		160,000.00	160,000.00	133,333.17	133,333.17	133,333.17	133,333.17	Otros	0.00	0%
221063	Prevención de la violencia y el delito		743,679,834.80	743,679,834.80	649,137,354.42	649,137,354.42	649,137,354.42	649,137,354.42	Otros	0.00	0%
221274	Mantenimiento de infraestructura pública		55,000,000.00	55,000,000.00	51,956,967.63	51,956,967.63	51,956,967.63	51,956,967.63	Metros²	0.00	0%
226321	Servicios comunales en alcaldías		4,707,000.00	4,707,000.00	4,707,000.00	4,707,000.00	4,707,000.00	4,707,000.00	Otros	0.00	0%
233064	Prevención y promoción de la salud		800,000.00	800,000.00	799,999.36	799,999.36	799,999.36	799,999.36	Otros	0.00	0%
SUMA TOTAL			804,346,834.80	804,346,834.80	649,270,687.59	649,270,687.59	649,270,687.59	649,270,687.59			

ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN

Elias Rafful Vádllo, Director General de Administración y Finanzas en el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción VI incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1, 2 y 4, 53, apartado A, numerales 1 y 2, fracción I y apartado B, numerales 1, 3, inciso a), fracciones I, III, VII, VIII, X y XI de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, fracciones I y II, 3, 4, 5, 6, 16, 20, 21, 29, 30, 31, 40, 41, 71, fracción II, 74, 75, fracción XIII, 126, 128 y 166 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y conforme al Acuerdo por el que se Delega a la Persona Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía de Álvaro Obregón, la facultad de otorgar y suscribir contratos, convenios, documentos, así como las atribuciones y funciones que expresamente se indican para la operación, manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de esta Demarcación Política Administrativa, y, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 48 párrafo cuarto, Y;

CONSIDERANDO

Que la Ley de Coordinación Fiscal establece que, los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión; por la anterior consideración, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
(FORTAMUN)

UNIDAD RESPONSABLE: ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN								
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2024								
ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	COSTO DE OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	META DE LA OBRA	POBLACION BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
226321_E187	Servicios Públicos	Servicios	4,707,000.00	4,707,000.00	Dentro del perímetro de la Alcaldía	100%	759,137	Se adquirió vara de perilla necesaria para las actividades de limpieza mediante barrido fino de los espacios públicos.

232064_E189	Servicios de salud en Alcaldías	Servicios	799,999.36	799,999.36	Dentro del perímetro de la Alcaldía	100%	5,895.00	Se realizaron servicios de enfermería, odontológicos, consultas de profilaxis, eliminación de cálculo, curaciones, selladores, resinas, amalgamas, extracciones y aplicaciones de fluoruro, se realizaron asesorías psicológicas y servicios de trabajo social, asimismo, realizaron audiometrías en el Centro OISSSTE del Centro de Atención a la Salud, estudios de Mastografía y acciones en materia de Adicciones y Salud Mental para adolescentes y jóvenes de la alcaldía.
216089_E190	Servicios de atención animal	Servicio	160,000.00	160,000.00	Dentro del perímetro de la Alcaldía	100%	2,260.00	En los Centros de Atención Animal y en el Consultorio Veterinario la Era se proporcionaron consultas veterinarias y desparasitaciones, así como vacunas antirrábicas y esterilizaciones en caninos y felinos.
221274_K023	Infraestructura urbana	M2	52,048,033.79	52,048,033.79	Dentro del perímetro de la Alcaldía	94%	759,137	Las acciones consistieron en la adquisición y traslado de la mezcla asfáltica que permitió la repavimentación del bacheo en diversas de vialidades, así como para el servicio de limpieza y manejo de desechos dentro del perímetro de la Alcaldía.

221063_E200	Gobierno y Seguridad en Alcaldías	Servicios	738,107,230.84	738,107,230.84	Dentro del perímetro de la Alcaldía.	99%	759,137	Se programaron acciones de proximidad y acompañamiento bancario, personas a disposición del juzgado cívico y ministerios público y atención a denuncias recibidas por la policía complementaria. Se atendieron solicitudes de videos e imágenes de las cámaras enlazadas al C2, así mismo se realizan recorridos de patrullaje y vigilancia, se proporcionó atención y seguimiento a las peticiones que ingresa la ciudadanía a través de la plataforma del sistema unificado de atención ciudadana.
-------------	-----------------------------------	-----------	----------------	----------------	--------------------------------------	-----	---------	--

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente aviso da a conocer el informe de acciones realizadas con Recursos Federales FORTAMUN, por la Alcaldía Álvaro Obregón.

Alcaldía Álvaro Obregón, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veinticinco.

ELÍAS RAFFUL VADILLO,
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN ÁLVARO OBREGÓN

INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL Y DE INDICADORES (IAP)

APARTADO 1

Clave del Centro de Costo		02CD01	Unidad Responsable del Gasto		Alcalde Alvaro Obregón		Periodo		Cuenta Pública										
I. Planeación Operativa																			
1.1 Estructura programática																			
Clave de Pp		ET87	Denominación de Pp		Servicios públicos														
Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías		Vinculación al Programa de Gobierno	Eje	2	Ciudad Sustentable	Sub Eje	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente	Sub Sub Eje	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos						
Objetivo de Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles		Meta del ODS	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo													
II. Evolución del Gasto																			
11.1 Por momentos contables																			
Periodo	Presupuesto original: (1)		Presupuesto modificado (2)		Presupuesto programado al periodo (3)		Presupuesto ejercido (4)		Porcentaje de avance en el gasto: (4/3)										
1T	\$ 87,329,593.00		\$ 87,329,593.00		\$ 21,607,179.00		\$ 6,307,697.12		29%										
2T	\$ 87,329,593.00		\$ 97,352,825.00		\$ 47,674,260.00		\$ 32,304,915.98		68%										
3T	\$ 87,329,593.00		\$ 108,647,985.96		\$ 90,210,561.96		\$ 56,397,386.96		63%										
4T	\$ 87,329,593.00		\$ 108,647,985.96		\$ 108,647,985.96		\$ 101,469,323.14		93%										
CP	\$ 87,329,593.00		\$ 113,161,115.97		\$ 113,161,115.97		\$ 113,033,981.69		100%										
11.2 Por tipo y capítulo de gasto																			
Gasto corriente																			
Concepto		1000		2000		3000		4000		5000		6000		7000		8000		9000	
		Servicios Personales		Materiales y Suministros		Servicios Generales		Transportación, Alojamiento, Estadística y otros Ayudas		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		Inversión Pública		Inversión Financiera y otras Provisiones		Participaciones y Aportaciones		Deuda Pública	
Presupuesto original		\$ 7,887,912.00		\$ 24,891,725.00		\$ 9,549,956.00		\$ 40,000,000.00		\$ 5,000,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
Presupuesto modificado		\$ 12,695,022.32		\$ 27,636,094.33		\$ 22,914,714.44		\$ 40,000,000.00		\$ 9,924,484.88									
Presupuesto ejercido		\$ 12,695,022.32		\$ 27,598,940.05		\$ 22,914,714.44		\$ 39,920,000.00		\$ 9,924,484.88									
														Financiación de responsabilidades					

INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL Y DE INDICADORES (IAP)

APARTADO 1

Clave del Centro de Costo		02CD01	Unidad Responsable de Gasto		Alcaldía Álvaro Obregón		Periodo		Cuenta Pública				
I. Planeación Operativa													
1.1. Estructura programática													
Clave de Pp		E189	Denominación de Pp		Servicios de salud en Alcabaldas								
Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la Salud		Vinculación al Programa de Gobierno	Eje	2	Ciudad Sustentable	Sub Eje	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	Sub Sub Eje	7	Derechos humanos y empleo
		De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales											
Objetivo de Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles		Meta del ODS	11.1								
		II. Evolución del Gasto											
II.1. Por momentos contables													
Periodo	Presupuesto original (1)		Presupuesto modificado (2)		Presupuesto programado al periodo (3)		Presupuesto ejercido (4)		Porcentaje de avance en el gasto (4/3)				
1T	\$ 15,866,310.00		\$ 15,866,310.00		\$ 2,254,997.77		\$ 636,432.98		28%				
2T	\$ 15,866,310.00		\$ 15,866,310.00		\$ 6,732,924.58		\$ 1,152,154.96		17%				
3T	\$ 15,866,310.00		\$ 15,866,310.00		\$ 14,020,359.68		\$ 9,630,698.12		69%				
4T	\$ 15,866,310.00		\$ 15,866,310.00		\$ 15,866,310.00		\$ 13,113,634.96		83%				
CP	\$ 15,866,310.00		\$ 15,866,310.00		\$ 15,866,309.36		\$ 15,862,661.15		100%				
II.2. Por tipo y capítulo de gasto													
Concepto	Gasto corriente				Gasto de inversión				Otros				
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000				
Presupuesto original	Servicios Personales	118,360.00	\$ 9,105,000.00	\$ 4,382,442.00	\$ 621,500.00	\$ 1,639,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	Inspecciones Financieras y otros Proveedores	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	
Presupuesto modificado	\$ 2,879,644.00	\$ 8,021,222.51	\$ 3,422,392.43	\$ -	\$ -	\$ 1,543,050.42	\$ -	\$ -	\$ -				
Presupuesto ejercido	\$ 2,879,595.96	\$ 8,021,222.51	\$ 3,422,392.26	\$ -	\$ -	\$ 1,543,050.42	\$ -	\$ -	\$ -				
Firmas de responsables													

Firmas de responsables:

AMÉRICA LIZBETH VALENCIA LÓPEZ
 COORDINADORA DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL
 avalenciaac2024.2027@gmail.com
 55 52 76 67 00

CESAR RODRIGO VELAZQUEZ MEDINA
 DIRECTOR DE FINANZAS
 cesar.velazquez@aao.cdmx.gob.mx
 55 52 76 67 00

INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL Y DE INDICADORES (API)

APARTADO 1

Clave del Centro de Costo		02C001	Unidad Responsable del Gasto		Alcaldía Álvaro Obregón		Porfolio		Cuenta Pública										
I.- Planeación Operativa																			
1.1. Estructura programática																			
Clave de Pp		E190	Denominación de Pp		Servicios de atención animal														
Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal		Vinculación al Programa de Gobierno	Eje	2	Ciudad Sustentable	Sub Eje	3	Medio ambiente y recursos naturales	Sub Sub Eje	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: áreas de valor ambiental, áreas						
Objetivo de Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres		Meta del ODS	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas													
II.- Evolución del Gasto																			
II.1.- Por momentos contables																			
Periodo	Presupuesto original (1)		Presupuesto modificado (2)		Presupuesto programado al periodo (3)		Presupuesto ejercido (4)		Porcentaje de avance en el gasto (4/3)										
1T	\$		\$ 34,725,449.00		\$ 10,706,156.00		\$ 6,762,680.77		63%										
2T	\$		\$ 34,725,449.00		\$ 18,998,321.00		\$ 12,296,507.84		65%										
3T	\$		\$ 34,725,449.00		\$ 27,261,898.00		\$ 21,839,549.77		80%										
4T	\$		\$ 34,489,131.50		\$ 34,489,131.50		\$ 32,599,224.67		95%										
CP	\$		\$ 34,489,131.50		\$ 34,489,131.50		\$ 32,688,400.85		95%										
II.2.- Por tipo y capítulo de gasto																			
Gasto corriente																			
Concepto		1000		2000		3000		4000		5000		6000		7000		8000		9000	
		Servicios Personales		Materiales y Suministros		Servicios Generales		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		Inversión Pública		Inversiones Financieras y otras Provisiones		Participaciones y Aportaciones		Deuda Pública	
Presupuesto original		\$ 24,030,752.00		\$ 9,183,600.00		\$ 991,697.00		\$ 250,000.00		\$ 270,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
Presupuesto modificado		\$ 24,865,060.61		\$ 9,090,269.91		\$ 272,127.00		\$ -		\$ 261,673.98		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
Presupuesto ejercido		\$ 23,064,384.36		\$ 9,090,269.91		\$ 272,072.60		\$ -		\$ 261,673.98		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
														Emisos de responsables					

Firmas de responsables

AMERICA LIBRETTA VALENCIA LÓPEZ
 COORDINADORA DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL
 avalenciaac2024.2027@gmail.com
 55 52 76 67 00

CESAR RODRIGO VELÁZQUEZ MEDINA
 DIRECTOR DE FINANZAS
 cesar.velazquez@aao.cdmx.gob.mx
 55 52 76 67 00

INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL Y DE INDICADORES (IAP)

APARTADO 1

Clave del Centro Gestor		02C001	Unidad responsable del Gasto		Alcalde Alvaro Obregón		Periodo		Cuenta Pública				
I. Planeación Operativa													
I.1. Estructura programática													
Clave de Pp		E200	Denominación de Pp		Gobierno y seguridad en Alcaldías								
Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito		Vinculación al Programa de Gobierno	Eje	6	Ciencia, Innovación y Transparencia	Sub Eje	5	Seguridad, protección civil y coordinación interinstitucional	Sub Sub Eje	1	Alerta inmadata
Objetivo de Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones solidas		Meta del ODS	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo							
II. Evolución del Gasto													
II.1. Por momentos contables													
Periodo	Presupuesto original (1)	Presupuesto modificado (2)		Presupuesto programado al periodo (3)		Presupuesto ejercido (4)		Porcentaje de avance en el gasto (4/3)					
1T		\$	1,596,024,437.97	\$	347,892,965.63	\$	207,462,329.65	60%					
2T		\$	1,588,688,053.69	\$	832,171,158.75	\$	618,494,562.10	74%					
3T	\$	1,599,076,818.00	\$	1,590,429,724.09	\$	1,249,584,481.88	\$	1,102,101,561.97	88%				
4T		\$	1,612,598,322.67	\$	1,612,598,322.67	\$	1,484,742,292.47	92%					
Cp		\$	1,610,229,007.95	\$	1,610,229,007.95	\$	1,601,154,628.43	99%					
II.2. Portafolio y capitulo de gasto													
Concepto	Gasto corriente			Gasto de inversión			Otros						
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000				
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y otros Préstamos	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública				
Presupuesto original	\$ 381,671,290.00	\$ 180,026,903.00	\$ 965,094,293.00	\$ -	\$ 17,405,000.00	\$ 54,879,332.00	\$ -	\$ -	\$ -				
Presupuesto modificado	\$ 395,709,632.09	\$ 163,903,342.86	\$ 974,781,975.66		\$ 21,079,540.20	\$ 54,754,517.14							
Presupuesto ejercido	\$ 394,278,495.76	\$ 163,390,041.49	\$ 968,021,174.11		\$ 21,079,539.52	\$ 54,425,377.55							
Firmas de responsables													
 AMÉRICA LIZBETH VALENCIA LÓPEZ COORDINADORA DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL avalencia@2024.2027@gmail  CÉSAR RODRIGO VELÁZQUEZ MEDINA DIRECTOR DE FINANZAS cesar.velazquez@seo.cdmx.gob.mx										55 52 76 67 00			

INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL Y DE INDICADORES (IAP)

APARTADO 1

Clave del Centro Gasto		02C001	Unidad Responsable del Gasto		Alcaldía Álvaro Obregón		Período		Cuenta Pública						
I. Planeación Operativa															
I.1. Estructura programática															
Clave de Pp		F037	Denominación de Pp		Turismo, empleo y fomento económico										
Actividad Institucional		102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente		Vinculación al Programa de Gobierno		Eje	2	Ciudad Sustentable	Sub Eje	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	Sub Sub Eje	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento
Objetivo de Desarrollo Sostenible		8	Trabajo decente y crecimiento económico		Meta del ODS		8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros							

II. Evolución del Gasto					
II.1. Por momentos contables					
Periodo	Presupuesto original (1)	Presupuesto modificado (2)	Presupuesto programado al periodo (3)	Presupuesto ejercido (4)	Porcentaje de avance en el gasto (4/3)
1T		\$ 440,399,081.00	\$ 118,418,157.00	\$ 86,697,256.96	73%
2T		\$ 440,399,081.00	\$ 231,610,229.00	\$ 186,713,926.44	81%
3T		\$ 440,399,081.00	\$ 320,951,975.00	\$ 276,406,084.38	86%
4T		\$ 440,399,081.00	\$ 440,399,081.00	\$ 436,649,752.31	99%
CP	\$ 440,399,081.00	\$ 440,399,070.99	\$ 440,399,070.99	\$ 440,129,762.78	100%

Concepto	Gasto corriente					Gasto de inversión					Otros	
	1000	2000	3000	4000	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones financieras y otras Posiciones	Participaciones y Asignaciones	Deuda Pública		
Presupuesto original	\$ 439,990,824.00	\$ 50,000.00	\$ 158,257.00	\$	\$ 200,000.00	\$	\$	\$	\$	\$		
Presupuesto modificado	\$ 438,448,893.59	\$ 49,993.68	\$ 1,700,689.80	\$	\$ 199,493.92	\$	\$	\$	\$	\$		
Presupuesto ejercido	\$ 438,179,585.38	\$ 49,993.68	\$ 1,700,689.80	\$	\$ 199,493.92	\$	\$	\$	\$	\$		

AMÉRICA LIZBETH VALENCIA LÓPEZ
 COORDINADORA DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL
 avalenciaao2024.2027@gmail.com
 55 52 76 67 00

CÉSAR RODRIGO VELA ZÚÑEZ MEDINA
 DIRECTOR DE FINANZAS
 cesar.velazquez@asao.cdmx.gob.mx
 55 52 76 67 00

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-DICIEMBRE 20

SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ASISTENTE SOCIAL DE LA FISCALÍA DE LOS RECURSOS DE OCHO DE OCTUBRE											
ISSOH Treinta y Nueve y Cuarenta											
ENERO-DICIEMBRE 2020											
2020 INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA FISCALÍA DE LOS RECURSOS DE OCHO DE OCTUBRE											
QUINTOS CUANTOS TERCEROS CUANTOS DE OCHO DE OCTUBRE 2020											
E N E R O - D I C I E M B R E											
ESTADO DE						ADJUDICACIÓN					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					
ESTADO DE						ESTADO DE					

For more information, contact the publisher at 1-800-393-6646 or visit our website at www.mhhe.com.

ANEXO 13. “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”.

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nota Técnica: Durante el ejercicio fiscal evaluado, los programas presupuestarios E187, E189, E190, K023 y E200, operados por la Alcaldía Álvaro Obregón con recursos del 25P140 FORTAMUN, no presentaron evidencia de contar con instrumentos formalmente implementados para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

ANEXO 14. “COMPARACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES”.

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nota Técnica: La siguiente información corresponde al informe de evaluación que realizó el evaluador: “Seymour Espinoza Camacho” con respecto al FORTAMUN correspondiente a programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023.

Anexo 13. Valoración Final del FAF

Nombre del FAF: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

Modalidad: APORTACIONES FEDERALES

Dependencia/Entidad: Alcaldía Álvaro Obregón

Unidad Responsable: Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Módulo	Nivel promedio*	Justificación
Diseño	3.4	La Alcaldía contó con herramientas sólidas para el diseño de los Programas Presupuestarios y elaboró los Documentos Soporte, sin embargo, toda vez que aún no se ejecuta la medición de los Indicadores MIR, no es posible valorar el diseño y congruencia.
Planeación y orientación resultados	3.6	La Alcaldía contó con instrumentos de Planeación y de generación de información, sin embargo, se encuentran áreas de oportunidad para el seguimiento a procesos de mejora continua.
Operación	2.5	La Alcaldía contó con procesos mapeados y estructurados, sin embargo, se encuentran áreas de oportunidad para documentar, formalizar y estandarizar diversos procesos sustantivos; asimismo, no cuenta con sistemas informáticos que den seguimiento a los diversos procesos sustantivos.
Percepción de la población atendida	4	Se observó la existencia de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana elaborada por el INEGI, donde se observa la percepción de la población sobre el grado de avance del problema público.
Medición de resultados	2.4	La Alcaldía contó con herramientas base para el monitoreo de resultados, sin embargo, no se observaron indicadores estratégicos, de gestión y de resultados o la medición mediante los indicadores de la MIR, que den cuenta del grado de avance.
Valoración final	3.0	

*Se excluyen de la calificación promedio, las respuestas en las que no procede valoración cuantitativa.

ANEXO 15. “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS”.

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nota Técnica: De acuerdo con el acuerdo mediante el cual el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establece la Clasificación Programática, la clave “E” identifica los programas presupuestarios destinados a la prestación de servicios públicos, mientras que la clave “K” corresponde a los programas orientados a proyectos de inversión en infraestructura y obra pública. En este contexto, los programas presupuestarios que operaron con la fuente de financiamiento 25P140 FORTAMUN, según el clasificador de fuentes de financiamiento de la Ciudad de México, coinciden tanto en su origen de recursos como en la letra de la clasificación programática asignada por CONAC. Dichos programas son: E187 Servicios Públicos; E189 Servicios de Salud en Alcaldías; E190 Servicios de Atención Animal; K023 Infraestructura Urbana; y E200 Gobierno y Seguridad en Alcaldías.

ANEXO 16. “PRINCIPALES RECOMENDACIONES EMITIDAS”.

Programas Evaluados: E187, E189, E190, K023 y E200 / 25P140 FORTAMUN

Sujeto Evaluado: 02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nota Técnica:

RECOMENDACIONES EMITIDAS

- ✚ El diagnóstico del problema cuenta con la mayoría de los requerimientos considerados en el reactivo en cuestión; sin embargo, dado que no se acredita el inciso a) con las formalidades requeridas, se sugiere al sujeto evaluado realizar un análisis F.O.D.A. en el marco de la definición del Programa de Gobierno de la Alcaldía, con el objeto de identificar de manera integral las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que permitan sustentar adecuadamente la formulación del problema como una situación negativa susceptible de cambio.
- ✚ Se sugiere al sujeto evaluado implementar ejercicios periódicos de actualización del diagnóstico de su programa, apoyándose en fuentes oficiales como el INEGI, el Monitor Estadístico de la Ciudad de México, así como en registros administrativos propios. El propósito es contar con un instrumento rector de planeación estratégica local actualizado, confiable y basado en evidencia. Para ello, se recomienda establecer un mecanismo formal que permita integrar dichas actualizaciones de manera sistemática, tomando como referencia buenas prácticas implementadas en otros gobiernos locales.
- ✚ Se sugiere al sujeto evaluado incorporar en el diagnóstico del programa un análisis integral de la factibilidad y los riesgos asociados a la implementación del modelo de intervención. Para ello, es recomendable aplicar técnicas de análisis prospectivo, tales como escenarios probables (inerciales y factibles), que permitan anticipar posibles obstáculos y diseñar estrategias de mitigación efectivas. Esta práctica podría llegar a fortalecer la planeación efectiva de acciones en el marco de la integración del Programa de Gobierno.
- ✚ Se sugiere al sujeto evaluado establecer un mecanismo sistemático para recopilar, procesar y analizar los resultados reportados en los instrumentos de rendición de cuentas, como los Informes de Indicadores e Informes de Gestión. Este mecanismo facilitará la incorporación de dicha información de forma

estructurada en los diagnósticos institucionales de cada uno de los Pp, con el objeto de fortalecer la toma de decisiones, dar seguimiento a los efectos generados por la intervención de dichos programas.

- ✚ Se recomienda al sujeto evaluado atender las áreas de oportunidad detectadas en la definición de los objetivos del PGA, para que estos se construyan siguiendo criterios básicos para una estructura narrativa que exprese de forma clara y completa el alcance y resultados esperados por la Alcaldía. Para ello, se recomienda utilizar enunciados que inicien con un verbo en infinitivo que indique la acción principal (por ejemplo: fortalecer, garantizar, promover) y consecuentemente, se desarrolle el alcance deseado con base en el ámbito o área de intervención (seguridad pública, salud, infraestructura, etc.).
- ✚ Se recomienda que el sujeto evaluado que integre y publique en su portal institucional, la información faltante correspondiente a todos sus indicadores en operación, asegurando que dicha publicación cumpla con lo establecido en el artículo 121, fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- ✚ Se recomienda que el sujeto evaluado fortalezca (o en su caso, valore el rediseño) de sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando la correspondencia entre los diferentes niveles (lógica vertical). Para ello, deberá emplear de manera adecuada la Metodología de Marco Lógico (MML), documentando el proceso de integración de la MIR, desde la definición de los objetivos hasta la selección de indicadores y medios de verificación.
- ✚ Se recomienda al sujeto evaluado atender íntegramente la metodología establecida por en los “Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México”, en lo referente a la incorporación de indicadores en su PGA, así como a la definición de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión local que empleará la alcaldía para dar seguimiento a su PGA.
- ✚ Se sugiere que, en caso de considerarlo pertinente, el sujeto evaluado valore la posibilidad de contratar una licencia o sistema informático especializado que facilite la realización de los procesos de programación, seguimiento y evaluación de todas las unidades administrativas en el marco del PbR-SED, con la finalidad de contribuir a simplificar y sistematizar dichos procesos.

- ✚ Si bien los formatos oficiales no permiten realizar un análisis integral de tipo físico-financiero, en la práctica la Dirección General de Administración y Finanzas del sujeto evaluado, podrían implementar un ejercicio sintético de valoración del desempeño para cada una de las unidades administrativas de la Alcaldía, tomando como referencia la metodología empleada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en su “Informe Sintético de Avance de Indicadores”.

A dicho informe (que se basa principalmente en el seguimiento de los indicadores de la MIR), se podría incorporar la información relativa al gasto por programa presupuestario (Pp), con el fin de establecer un control comparativo entre la programación y la presupuestación ejercidos en el trimestre en referencia.

- ✚ Se recomienda al sujeto evaluado que publique los últimos 3 informes de evaluación realizados en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el portal correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XLIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- ✚ Se recomienda al sujeto evaluado que verifique el correcto funcionamiento de los enlaces electrónicos publicados, correspondientes al “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” requerido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asegurando su disponibilidad y accesibilidad en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✚ Dentro de las técnicas aprobadas por el CONEVAL se encuentra la “Evaluación Específica”, la cual, al no contar con un Término de Referencia rígido, ofrece la flexibilidad necesaria para diseñar un ejercicio orientado al análisis de la calidad del gasto. Este tipo de evaluación permitiría revisar no solo la correspondencia del gasto con lo programado, sino también aspectos relacionados con su calidad, pertinencia estratégica y costo-beneficio, aportando elementos de valor para la gestión presupuestal.

En este sentido, se recomienda al sujeto evaluado, que en caso de considerar evaluar la calidad del gasto del FORTAUN en ejercicios posteriores, considere implementar una Evaluación Específica de: “Calidad del Gasto” de dicho fondo, con el propósito de analizar la eficiencia, eficacia, economía y costo-beneficio del recurso ejercido.

- ✚ Pese a que por la naturaleza del FORTAMUN no se requirió la definición precisa de grupos objetivo, dentro del análisis de gabinete, se logró identificar que uno de los principales problemas para la definición de beneficiarios en estos rubros, radica en que no existen mecanismos institucionalizados en la Alcaldía para determinar con precisión la población potencial y su vinculación con la población objetivo. En la práctica, la definición de esta última se limita a lo programado en el POA en función de la disponibilidad presupuestal de las áreas, sin mediar procesos técnicos que permitan cuantificar la magnitud real del problema o el universo total de beneficiarios potenciales.

Para atender esta problemática se recomienda que la Alcaldía defina de manera formal las categorías de población de referencia, población potencial y población objetivo, integrando información administrativa, censal y de estudios oficiales que permitan dimensionar estas categorías por cada programa presupuestario.

- ✚ Se recomienda que el sujeto evaluado documente y evidencie la armonización de los procedimientos operativos descritos en el Manual Administrativo con los documentos normativos de cada Programa presupuestario, a fin de garantizar congruencia, claridad, apego al marco jurídico y cumplir con los criterios de verificación de los procedimientos de entrega de bienes y servicios.

Si bien varios procedimientos de ejecución se realizan de manera mecánica, no existe un documento que respalde de forma integral y sistemática el proceso completo. Como complemento al Manual Administrativo General, las áreas administrativas pueden fortalecer su gestión mediante la elaboración e implementación de protocolos internos que definan con mayor precisión cada procedimiento.

- ✚ Se sugiere al sujeto evaluado implementar un mecanismo de conciliación periódica entre los distintos formatos e informes presupuestales (AP-RF, IAPI y Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros), así como en sus sistemas internos, incluyendo los registros de modificaciones en los Formatos de Afectación Presupuestaria (AP) y su correspondiente carga en el sistema SAP-GRP. Lo anterior permitirá garantizar que la información reportada sea homogénea y reducirá la posibilidad de interpretaciones erróneas durante las revisiones de auditoría y evaluación.

- ✚ Se recomienda al sujeto evaluado actualizar el hipervínculo en el apartado correspondiente de su portal de obligaciones comunes de transparencia, de manera que dirija al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, cumpliendo con lo establecido en la fracción XXXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- ✚ Se recomienda fortalecer el proceso de planeación programática del PbR mediante la revisión y ajuste de las metas e indicadores en el marco del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026, asegurando que sean realistas, alcanzables y alineados con la capacidad operativa de las áreas ejecutoras de los programas presupuestarios. Este ajuste puede realizarse directamente por las áreas responsables o mediante la contratación de un tercero especializado que apoye en la optimización de metas, indicadores y su articulación con los programas presupuestarios.
- ✚ En el caso de requerir llevar a cabo una Afectación Presupuestaria (AP), se recomienda al sujeto evaluado tomar las previsiones necesarias para solicitarla a través del Sistema SAP-GRP, dentro del plazo y con la justificación correspondiente, según el tipo de movimiento que se solicite (compensada o líquida), cuidando que no afecte el cumplimiento de metas de los programas presupuestarios correspondientes.
- ✚ Con el objeto de fortalecer los mecanismos de transparencia proactiva y facilitar el acceso a la información pública de interés general, se sugiere la creación de un micrositio específico en el portal institucional de la Alcaldía. En dicho espacio se podría concentra la información normativa, programática, así como los resultados de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios que operan con recursos del gasto federalizado (referente a fondos de participaciones y aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación).
- ✚ Se recomienda que las unidades administrativas responsables de los programas presupuestarios E187, E189, E190, K023 y E200, en coordinación con el CESAC, desarrollen e implementen instrumentos formales de medición de la satisfacción ciudadana (como encuestas, sondeos, formularios digitales o buzones de opinión) en aquellos servicios con contacto directo con la población (salud, seguridad, servicios públicos, trámites y audiencias).

- ✚ Se recomienda que el sujeto evaluado considere la posibilidad de realizar o contratar evaluaciones que no se limiten al marco del Programa Anual de Evaluación (PAE), sino que también pueden orientarse a reforzar otros instrumentos estratégicos de la gestión pública, tal y como son el informe anual de actividades de la Alcaldía, el seguimiento del Programa General de Gobierno (PGA), el cumplimiento de la Agenda 2030, e incluso a consolidar la información reportada en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).
- ✚ Se sugiere al sujeto evaluado que integre y documente de manera sistemática los procedimientos establecidos en los numerales indicados del “Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora”, asegurando que cada acción cuente con evidencia verificable que sustente la atención de los mismos.
- ✚ Asimismo, se recomienda elaborar y registrar el formato correspondiente para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales, con el fin de cumplir los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este formato constituye un requisito indispensable en las evaluaciones de recursos federales, como los correspondientes al FORTAMUN.
- ✚ Se recomienda que, en evaluaciones subsecuentes dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE), se valore la aplicación de evaluaciones de impacto, siempre que resulte factible conforme a los criterios y disposiciones aplicables emitidos por las instancias competentes en materia de evaluación de la política social y presupuestaria. Esto permitirá contar con evidencia rigurosa sobre los efectos atribuibles a la intervención de los programas presupuestarios.

ANEXO 17. “FICHA TÉCNICA DE DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN”.

Datos generales	Evaluación CyR
1. Nombre del programa evaluado	E187 Servicios públicos E189 Servicios de salud en alcaldías E190 Servicios de atención animal K023 Infraestructura urbana E200 Gobierno y seguridad en alcaldías
2. Unidad responsable de la operación del programa presupuestal	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Servicios Urbanos Dirección General de Seguridad Ciudadana
3. Servidor público responsable del programa	José Carlos Domínguez López Carlos Alberto Gómez Hernández Maritza Ordaz Sánchez Arturo López Bazán
4. Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2024.
5. Año de término de la evaluación	2025.
6. Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
7. Nombre de la instancia evaluadora	Consultoría Especializada Horizontes sin Violencia.
8. Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Emmanuel Martínez Suazo
9. Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Servicios Urbanos Dirección General de Seguridad Ciudadana
10. Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	José Carlos Domínguez López Carlos Alberto Gómez Hernández Maritza Ordaz Sánchez Arturo López Bazán
11. Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa.
12. Costo total de la evaluación	501,551.72
13. Fuente de financiamiento	25P140 FORTAMUN.